



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2018**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	4 de Octubre de 2018
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	22:15
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejala.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejala.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejala.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejala.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejala.

D. José Luis Díez Camara, Concejala.

D. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D. Izaskun Fernández Núñez, Concejala.

D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejala.



- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Marina Blanco Viana, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.
- D. María Luisa Alonso García, Concejal.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a M^a Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 04/10/2018 A LAS 16:30 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Modificación 1/2018 de las Retribuciones y Asistencias de los miembros de la Corporación Municipal. Adecuación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018
2. 0712 aprobación definitiva de la modificación puntual nº2 del plan parcial santa juliana, en parcela 2 (Expte URB28-2017/0010)
3. 122J/ Modificación de las Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño, año 2018.

MOCIONES

4. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos proponiendo una consulta popular para decidir la duración de la fiesta de la vendimia.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre la modificación en los criterios de adjudicación de licitaciones.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la supresión del requisito de estar empadronado en Loroño para la adquisición de la tarjeta de estudiante.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para priorizar la construcción de un interceptor de pluviales en la Zona Sur.
8. Moción presentada por los Grupos Socialista Cambia Logroño Ciudadanos y Mixto para la promoción de suelo dotacional para residencia de mayores en régimen de cooperativa.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la reducción de residuos plásticos en Logroño.
10. Moción presentada por el Grupo Mixto para el traslado de la subestación eléctrica de Cascajos.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de una consulta popular para la elección de las fechas de las Fiestas de la Vendimia.



12. Moción presentada por el Grupo Mixto para acometer las obras de mantenimiento y reparación del Monte Cantabria en el tramo de la Carretera de Mendavia.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la mejora en la medición e información de la calidad del aire urbano.
14. Moción presentada por el Grupo Mixto para la realización de recorridos para corredores debidamente señalizados e iluminados en diferentes barrios de la ciudad.

PREGUNTAS

15. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en cuanto a la Ordenanza para la Accesibilidad Universal.



ACUERDOS ADOPTADOS

PARTE RESOLUTIVA**1.- MODIFICACIÓN 1/2018 DE LAS RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. ADECUACIÓN A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2018**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :**I**

Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL) prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

II

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.

III

Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables con la finalidad de permitir el ejercicio de las labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

- Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.
- Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el régimen general aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.

IV

Los sucesivos Acuerdos plenarios que han modificado los anteriores, en concreto, los Acuerdos del Ayuntamiento Pleno: de 7 de abril y 6 de octubre de 2016; de 4 de mayo, 28 de julio, 7 de septiembre y 5 de diciembre de 2017.

V

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 contempla un incremento máximo del 1'5% en las retribuciones del personal al servicio del sector público respecto a las que vinieran percibiendo a 31 de diciembre de 2017.

Igualmente prevé, con efectos 1 de julio de 2018, un incremento adicional del 0,25% si el crecimiento del Producto Interior Bruto alcanzará o superará el 3'1%. Este incremento fue constatado y aprobado por el Consejo de Ministros de fecha 13 de julio de 2018.

Estos crecimientos son aplicables a las retribuciones e indemnizaciones señaladas previa aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

VI

El escrito formulado por el Sr. Concejales D. Gonzalo Peña Ascacíbar, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal CAMBIA LOGROÑO con fecha 24 de septiembre de 2018, en el que hace constar:

“Ante el incremento de retribuciones, previsto en los Presupuestos Generales del Estado, a los cargos políticos electos del Ayuntamiento, el cual se tratará en el próximo Pleno, los concejales y concejalas de Cambia Logroño, tal y como ya hemos hecho anteriormente, comunicamos mediante este escrito la renuncia a percibir dicha cantidad económica.”

VII

El Informe del Interventor General, de fecha 25 de septiembre de 2018.

VIII

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 28 de septiembre de 2018.

IX

Lo dispuesto en el artículo 123.n) de la LRBRL.

Adopta los siguientes:

A C U E R D O S :



PRIMERO: Darse por enterado de la renuncia efectuada por los Concejales del Grupo Municipal CAMBIA LOGROÑO al incremento retributivo y al de las indemnizaciones por asistencia a sesiones.

En consecuencia, para el ejercicio 2018, las retribuciones por dedicación exclusiva de los Señores Concejales D. Gonzalo Peña Ascacibar y D^a Marina Blanco Viana se mantienen, respectivamente, en 36.537,76 y 18.268,88 euros anuales, y las indemnizaciones por asistencias a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo se fijan en 10.908,00 euros para los siguientes concejales sin delegación:

- D^a Nieves Solana Gómez
- D. José Manuel Zúñiga Suescun

SEGUNDO: Incrementar en un 1'5%, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, las retribuciones e indemnizaciones por asistencia de los miembros de la Corporación. Este incremento será aplicable entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

Incrementar en un 1'75% sobre las retribuciones vigentes en 2017, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, las retribuciones e indemnizaciones por asistencia de los miembros de la Corporación. Este incremento será aplicable entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

TERCERO: De conformidad con lo anterior, en términos anuales, las retribuciones a los miembros de la corporación con dedicación exclusiva para el año 2018 quedan establecidas en las siguientes cuantías:

CORPORATIVO	CARGO	1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2018	1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
D ^a Concepción Gamarra Ruiz Clavijo	Alcaldesa	56.906,62 eur.	57.046,79 eur.
D. Pedro Manuel Sáez Rojo	1er Teniente de Alcalde	51.574,26 eur.	51.701,29 eur.
D. Javier Merino Martínez	Teniente de Alcalde	45.127,37 eur.	45.238,52 eur.
D ^a M ^a del Mar San Martín Ibarra	Teniente de Alcalde	45.127,37 eur.	45.238,52 eur.
D. Miguel Ángel Sainz García	Teniente de Alcalde	45.127,37 eur.	45.238,52 eur.
D ^a Pilar Montes Lasheras	Teniente de Alcalde	45.127,37 eur.	45.238,52 eur.
D ^a Paloma Corres Vaquero	Teniente de Alcalde	45.127,37 eur.	45.238,52 eur.
D. Ángel Sainz Yangüela	Teniente de Alcalde	45.127,37 eur.	45.238,52 eur.
D ^a Beatriz Arraiz Nalda	Concejal Portavoz	45.127,37 eur.	45.238,52 eur.
D. Julián San Martín Marqués	Concejal Portavoz	45.127,37 eur.	45.238,52 eur.

CUARTO: Fijar para el año 2018 una indemnización por asistencia y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo de 22.795,68 euros anuales para el periodo entre



el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y de 22.851,83 euros anuales para el periodo entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2018 de a favor de los siguientes **concejales con delegación**:

D. Félix Francisco Iglesias del Valle
D. Manuel Peiró Somalo

Las cantidades anteriores serán distribuidas en 12 mensualidades

QUINTO: Fijar para el año 2018 una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo de 11.182,34 euros anuales para el periodo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 y de 11.209,88 euros anuales para el periodo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018, a favor de los siguientes **concejales sin delegación**:

D^a María Luisa Alonso García
D. Rubén Antoñanzas Blanco
D. Kilian Cruz-Dunne
D. José Luis Díez Cámara
D^a. Izaskun Fernández Núñez
D. Antonio Fuertes Martínez
D^a. María Marrodán Funes
D. Vicente Adolfo Ruiz Cazorla
D. Alfredo Ruiz Pastor
D^a. Ana Vaquero Garrido

Las cantidades anteriores serán distribuidas en 12 mensualidades.

SEXTO: Los incrementos retributivos anteriores tendrán efectos desde la fecha señalada anteriormente (1 de enero o 1 de julio de 2018). El abono de los atrasos o mayores indemnizaciones se harán efectivos, en su caso, en la nómina del mes de octubre de 2018.

2.- 0712 APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº2 DEL PLAN PARCIAL SANTA JULIANA, EN PARCELA 2 (EXPTE URB28-2017/0010)

El Pleno, teniendo en cuenta:

1. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación de fecha 15 de febrero de 2018, en relación a la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN PARCIAL SANTA JULIANA, EN PARCELA 2.

2. El informe emitido por el Jefe de Sección de Protección Civil del Centro de Coordinación Operativa-Sos Rioja, de fecha 23 de abril de 2018, en el que no se plantean objeciones respecto a la afección por riesgo de inundación en la parcela nº 2 del Sector Santa Juliana.
3. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 11 de abril de 2018, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto presentado por D. JESUS MARINO PASCUAL VICENTE en representación de COBLANSA,S.A. y redactado por el Arquitecto D. JESUS MARINO PASCUAL VICENTE, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN PARCIAL SANTA JULIANA EN PARCELA 2 PARA LA CREACIÓN DE PASAJE Y MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1.2 DEL ARTÍCULO 9 (VUELOS) DE SUS ORDENANZAS.
4. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general, y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación atendiendo a su naturaleza y alcance se califica como planeamiento de desarrollo.
5. Que durante el período habilitado para información pública, de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 45 de fecha 18 de abril de 2018 y en el diario La Rioja en su edición del 16 de abril de 2018, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
6. El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de Mayo de 2018 en el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de modificación puntual nº 2 del plan parcial Santa Juliana en parcela 2 para la creación de pasaje y modificación del punto 1.2 del artículo 9 (vuelos) de sus ordenanzas, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
7. El Acuerdo de fecha 29 de Junio de 2018, de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en el que se señalaba que deberá presentarse Documento Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual, ante la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
8. Con fecha 22 de Agosto de 2018 se remitió a la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua de la Comunidad Autónoma de La Rioja la evaluación ambiental estratégica simplificada de la citada modificación puntual.
9. La Resolución favorable nº 277/2018 de fecha 25 de Septiembre de 2018, del Director General de Calidad Ambiental y Agua relativa a la citada Evaluación Ambiental Estratégica.
10. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 127.1 d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación provisional de la modificación que nos ocupa.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN PARCIAL SANTA JULIANA EN PARCELA 2 PARA LA CREACIÓN DE PASAJE Y MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1.2 DEL ARTÍCULO 9 (VUELOS) DE SUS ORDENANZAS, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la citada Ley 5/2006.

3.- 122J/ MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOGROÑO, AÑO 2018.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. El acuerdo de Pleno de fecha 7 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño y sus normas de organización y funcionamiento.
2. El acuerdo de Pleno de fecha 5 de noviembre de 2015 por el que se modifican las normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño.
3. El acta de la reunión del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño celebrado el 13 de diciembre de 2017.
4. El informe de la Unidad de Juventud proponiendo la modificación de las normas de organización y funcionamiento del Consejo.
5. La propuesta de acuerdo formulada por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de oportunidades
6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha

ACUERDA:

Incorporar a las normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Logroño un nuevo artículo 26 con el siguiente contenido:

Artículo 26: **Entidades amigas del consejo.**

Para canalizar la participación de las entidades e instituciones sin ánimo de lucro que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones dedicadas a la infancia y/o Adolescencia, se constituye un grupo de entidades e instituciones amigas del Consejo.

Podrán formar parte de este colectivo dos representantes de estas entidades e instituciones sin ánimo de lucro que quieran participar del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

No será posible compatibilizar la participación en el Consejo como vocal y como entidad amiga del Consejo.

Los representantes de las Entidades amigas del consejo tendrá los siguientes derechos:

- Estar informado de las acciones que lleve a cabo el Consejo.
- Participar en las reuniones previas a las sesiones del Consejo que tienen los consejeros infantiles y en las actividades que desarrolle el mismo.
- Poder participar con voz en el Consejo Municipal si éste lo considera oportuno.
- Proponer nuevas acciones del Consejo para el cumplimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño.
- Actuar como voluntarios en aquellas actividades del Consejo o en las que este participe y que sean necesarios.

Serán obligaciones de los representantes de las entidades:

- Aportar los datos personales precisos, así como la autorización paterna y datos de contacto.
- Asistir y participar en las actividades a las que se convocado.

MOCIONES

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PROPONIENDO UNA CONSULTA POPULAR PARA DECIDIR LA DURACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA.

La presenta Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA MODIFICACIÓN EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 24 de septiembre de 2018 relativa a la modificación en los criterios de adjudicación de licitaciones.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de septiembre y 4 de octubre de 2018.
3. Las enmiendas de modificación y adición presentadas por el Grupo Municipal Mixto con fecha 2 de octubre de 2018, que no han sido aceptadas por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 3 de octubre de 2018, para sustitución del texto íntegro original de la moción: “1. Instar al Equipo de Gobierno para que a partir de enero de 2019 las adjudicaciones de los contratos que lleve a cabo el Ayuntamiento de Logroño en materia de Servicios Sociales, Salud y Cultura se liciten primando los criterios técnicos, a los que se le otorgará un rango de puntuación no menor a 60 puntos, sobre los económicos, a los que se le otorgará un rango no mayor de 40 puntos” por el siguiente texto: “Instar al Equipo de Gobierno para que a partir de enero de 2019, las adjudicaciones de los contratos de servicios que lleve a cabo el Ayuntamiento de Logroño incluidos en el anexo IV de la Ley 9/2017, se liciten primando los criterios técnicos, a los que se le otorgará un rango de puntuación no menor de 60 puntos, sobre los económicos, a los que se les otorgará un rango no mayor de 40 puntos. Quedarán excluidos de esta ponderación todos aquellos servicios que contemplándose en el anexo IV de la LCSP, no se refieran a servicios sociales, sanitarios o educativo-culturales”, como por ejemplo los servicios de hostelería y restaurante, y los servicios administrativos”.
Esta enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Equipo de Gobierno para que a partir de enero de 2019, las adjudicaciones de los contratos de servicios que lleve a cabo el Ayuntamiento de Logroño incluidos en el anexo IV de la Ley 9/2017, se liciten primando los criterios técnicos, a los que se le otorgará un rango de puntuación no menor de 60 puntos, sobre los económicos, a los que se les otorgará un rango no mayor de 40 puntos. Quedarán excluidos de esta ponderación todos aquellos servicios que

contemplándose en el anexo IV de la LCSP, no se refieran a servicios sociales, sanitarios o educativo-culturales”, como por ejemplo los servicios de hostelería y restaurante, y los servicios administrativos”.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE ESTAR EMPADRONADO EN LOGROÑO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA TARJETA DE ESTUDIANTE.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PRIORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN INTERCEPTOR DE PLUVIALES EN LA ZONA SUR.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada or el Grupo Municipal Socialista con fecha 25 de septiembre de 2018 para priorizar la construcción de un interceptor de pluviales en la zona sur.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de septiembre y 4 de octubre de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 2 de octubre de 2018, que ha sido retirada durante la sesión plenaria.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

- I. Priorizar la licitación y ejecución del interceptor de pluviales en la Zona Sur de Logroño durante el año 2019.
- II. Agilizar los trámites para la ejecución del parque Juan Gispert en Fardachón.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS SOCIALISTA CAMBIA LOGROÑO CIUDADANOS Y MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE SUELO DOTACIONAL PARA RESIDENCIA DE MAYORES EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Gupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto con fecha 24 de septiembre de 2018 para la promoción de suelo dotacional para residencia de mayores en régimen de cooperativa.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de septiembre y 4 de octubre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno a:

- I. Realizar un concurso de parcelas dotacionales para la ubicación en una de ellas de una residencia de personas mayores en régimen de cooperativa social y sin ánimo de lucro.
- II. Que en dicha licitación se incluya al menos la parcela P-33 del sector de El Campillo y que en el pliego de condiciones que se elabore para la enajenación o concesión de las mismas se valore con más puntuación las ofertas presentadas por asociaciones sin ánimo de lucro

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción preentada por el Grupo Cambia Logroño con fecha 26 de septiembre de 2018 para la reducción de residuos plásticos en Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de septiembre y 4 de octubre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a:

1. Aplicar campañas como la de “Reutiliza, dale vida”, donde se reduzca el uso de todos los plásticos de un solo uso, incluidos los vasos de plástico, que llenan las calles de basura y tienen un elevado coste medioambiental.
2. Realizar un estudio sobre cuál puede ser la mejor alternativa para el uso de vasos de plástico duro reutilizables en los eventos promovidos por el Ayuntamiento y bajo su tutela como las Casetas Regionales, el espacio de Peñas y las degustaciones. Se enviará una comunicación a los y las hosteleros y peñas para explicar los beneficios económicos y medioambientales del sistema de vasos retornables.
3. En colaboración con la Universidad de La Rioja y en base al convenio suscrito con la misma, convocar un concurso de ideas entre los alumnos de la Universidad para desarrollar campañas de sensibilización en redes sociales y eventos festivos encaminados a inculcar el hábito de reducción de los plásticos de un solo uso.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA EL TRASLADO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE CASCAJOS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA POPULAR PARA LA ELECCIÓN DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS DE LA VENDIMIA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA ACOMETER LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MONTE CANTABRIA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA DE MENDAVIA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 26 de septiembre de 2018 para acometer las obras de mantenimiento y reparación del Monte Cantabria en el tramo de la Carretera de Mendavia.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de septiembre y 4 de octubre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda, inste al Gobierno de La Rioja a llevar a cabo las obras de refuerzo, reparación y mantenimiento preventivo del Monte Cantabria en el tramo de la carretera de Mendavia, en el punto kilométrico 1 de la LR-113, con el fin de evitar posibles desprendimientos de tierra o accidentes.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA MEJORA EN LA MEDICIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE URBANO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 27 de septiembre de 2018 para la mejora en la medición e información de la calidad del aire urbano.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de septiembre y 4 de octubre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

Instar a la Comunidad Autónoma a la instalación de nuevas estaciones de medición que permitan la correcta medición del ozono así como un mejor análisis del aire en toda la ciudad.

Incluir en la app un sistema de alerta cuando el nivel de contaminación del aire supere los niveles permitidos y mostrar estas alertas en las pantallas informativas ubicadas en la ciudad y web del Ayuntamiento.

Ampulsar campañas para conocer los efectos nocivos de la contaminación atmosférica así como de medidas para la disminución de la misma.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PARA LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS PARA CORREDORES DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS E ILUMINADOS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 27 de septiembre de 2018 para la realización de recorridos para corredores debidamente señalizados e iluminados en diferentes barrios de la ciudad.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de septiembre y 4 de octubre de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda:

1.-Realice cinco recorridos para corredores por diferentes barrios de la ciudad debidamente señalizados e iluminados, estableciendo hitos con la medición de las distancias kilométricas y los tramos correspondientes. Los recorridos que plantea el Partido Riojano son (aunque la delimitación concreta de los mismos corresponderá a los técnicos municipales):

- Parque La Ribera-Varea-Los Lirios-La Estrella (Parque Iregua).
- Las Gaunas-Parque La Grajera.
- Las Norias-Parque del Ebro-Monte Cantabria (este sería el recorrido más turístico por su transcurso por los puentes y las vistas de la ciudad).
- El Cortijo-Valdegastea.
- Recorrido circular que une los anteriores.

2.-Coloque la iluminación adecuada en aquellos tramos que habitualmente utilizan ya los corredores de Logroño y que actualmente transcurren a oscuras, con la inseguridad y peligro que ello conlleva.

3.-Que el Ayuntamiento delimite y señalice un kilómetro con marcas cada 100 metros en una zona llana en los recorridos.

4.-Que el Ayuntamiento realice un folleto informativo para dar a conocer los mencionados recorridos, no sólo como información a los vecinos de Logroño, sino para que puedan ser utilizados como reclamo turístico dentro del concepto de 'Logroño, ciudad del deporte, ciudad saludable'.





DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 4 de octubre de 2018

Sra. Secretaria: En el asunto nº 1 se propone darse por enterado de la renuncia de los Concejales del Grupo Cambia Logroño al incremento retributivo e indemnizaciones por asistencia a sesiones.

Incrementar el 1,5% las retribuciones e indemnizaciones por asistencia a sesiones según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, entre el 1 de enero y 30 de junio y un incremento del 1,65% sobre la retribución vigente de 2017, aplicable entre 1 de julio y 31 de diciembre de 2018.

Sr. Presidente: Darnos por enterados de la primera parte y votar la otra. ¿Alguna intervención?

D^a Mar San Martín: Las retribuciones de los miembros de la Corporación son competencia del Pleno y en ese sentido cualquier modificación es determinada por el mismo. Cada año traemos la fijación de estas cantidades para el año en curso.

En este caso, proponemos esa modificación en función de su adecuación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año que fue aprobada hace unas semanas y no había podido ser traído hasta este momento.

Utilizar las mismas referencias que se utilizan para la plantilla municipal. En este sentido, el acuerdo es el mismo que se aplicó para la plantilla, es decir, actualizar en el 1,5% el primer semestre y 1,75% para el segundo.

Se recibió la renuncia de los Concejales del Grupo Cambia Logroño y ante ello nada que decir, sino respetar la autonomía del Grupo.

Recordar que estas retribuciones se fijaron por un acuerdo de Portavoces en el inicio de legislatura. De la misma manera, han sido año tras año aprobadas por una gran mayoría de este Pleno, con excepción de las abstenciones o voto en contra del Grupo Cambia Logroño y se han actualizado en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales de cada ejercicio.

Lo mismo que en su momento la Ley de Presupuestos Generales de otros años tuvieron como consecuencia que se redujeran estas retribuciones, en estos momentos la aplicación para todas las administraciones es de un incremento de 1,6% de media de actualización, que es lo que se plantea que se aplique para la Corporación municipal.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos, voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño y los votos a favor de los Grupos Municipales

Socialista y Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta propuesta en todos sus términos.

Asunto nº 2: Aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 2 del Plan Parcial Santa Juliana, en parcela 2.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular y la abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta propuesta. en todos sus términos.

Asunto nº 3: Modificación de las Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Logroño, año 2018

Dª Paloma Corres: Se trata de la incorporación de entidades sin ánimo de lucro al Consejo de Infancia, tal y como se recogió en el Acta de una de las sesiones de Pleno y para dar cabida a la participación de más entidades en este Consejo.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno aprueba esta propuesta por unanimidad.

Asunto nº 4: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos proponiendo una consulta popular para decidir la duración de la Fiesta de la Vendimia.

Sr. Presidente: Habiendo una moción parecida y habiendo sido enmendadas ambas por los Grupos que han presentado la otra moción, se ha acordado el debate y votación conjunta, porque la propuesta de acuerdo es similar. La otra sería:

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la realización de una consulta popular para la elección de las fechas de la Fiestas de la Vendimia

Sr. Presidente: Empezamos por el Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Julián San Martín: Lo primero que quiero es expresar mi agradecimiento a todas las personas que han trabajado durante estas Fiestas, como Casas Regionales, Peñas, Asociaciones de Vecinos y sobre todo a la Policía, Servicio de Limpieza, Parque de Servicios y Voluntarios, especialmente el día de la tormenta

Acordamos todos los Grupos Municipales con el resto de Asociaciones que intervienen en el devenir de las Fiestas de San Mateo en hacer una semana natural, con dos fines de semana. Propuesta la hemos llevado a cabo durante tres años y ahora mucha gente en la calle nos ha preguntado si se podría reducir el número de horas, si se pudiese ir a la semana del 20 al 26, si se pudiese reducir un fin de semana etc., es decir, hay varias propuestas, pero también hay gente a la que le gusta la semana entera, porque es un tema de conciliación familiar y algunas familias

deciden quedarse en función de los que se le ofrezca y otras familias deciden irse esa semana, pero como Ayuntamiento tendremos que luchar para que la gente se quede.

Por otra parte, el calendario escolar se ve truncado, porque a la semana de empezar se para el curso y no es nada pedagógico. Ya lo hemos planteado varias veces en el Consejo Escolar de Logroño, aunque la división es clara; la mitad quiere tener algunos días lectivos y la otra mitad no quiere. Los trimestres en los colegios se quedan rotos porque no podemos tener días para completar un descanso para los alumnos.

El calendario laboral también se ve perjudicado por estas fiestas. Son datos y hechos.

Ante todo esto, hemos planteado, ya que se ha reformado el Reglamento de Participación Ciudadana, hacer una consulta popular. No sólo a través de urnas, ya que se puede utilizar también la Plataforma que tiene el Ayuntamiento y que usa la Federación de Vecinos para los presupuestos participativos y/o a través del 010, de Buena Fuente, etc... Se puede hacer de muchas maneras.

Viendo que había otros Grupos que había presentado una moción similar, se puede hacer una propuesta conjunta para que las preguntas que se puedan hacer a los ciudadanos de Logroño sean las mismas. La cantidad nunca es mejor que la calidad, pero esto es una opinión personal.

Estamos pidiendo consulta popular para que cada uno pueda opinar y se pueda posicionarse. Esto tiene que ver con la transparencia, porque si somos capaces de abrir el Ayuntamiento para que la gente participe y no sólo a las Asociaciones que he enumerado antes y a las cuales les he dado las gracias, sino a todos los logroñeses, veríamos cómo las personas se acercan más al Ayuntamiento, porque está claro que somos la institución más cercana a los ciudadanos y lo debemos aprovechar. Por eso pedimos esta consulta popular y que los logroñeses voten y decidan cuántos y qué días quieren que sea San Mateo.

Hablando de transparencia, entre ayer y hoy ha habido un acuerdo del Equipo de Gobierno sobre las horas de Policía que se ha saltado un reparo suspensivo de Intervención y debería ser explicado en este Pleno.

Sr. Presidente: Ruego se ciña al contenido del acuerdo en el que estamos.

D. Julián San Martín: Estamos hablando de transparencia.

Sr. Presidente: Estamos hablando de una consulta popular, su moción no dice nada de transparencia.

Se presenta la moción de Cambia Logroño.

D. Gonzalo Peña: Antes de nada y como no puede ser de otra manera, agradecer la dedicación de todos los colectivos, asociaciones y trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento e incluso felicitar, aunque con diferencias políticas, la implicación del Concejal de Festejos en el desarrollo de las fiestas.

Una vez finalizadas las Fiestas de la Vendimia de toda esta legislatura, desde Cambia Logroño consideramos que es el momento de abrir el debate público sobre cuándo van a ser las fechas de realización, no sólo para el próximo año, sino para los siguientes y por ello, consideramos que el mecanismo, la herramienta ideal es la aprobación de una consulta popular para que sea el conjunto de la ciudadanía quien elija por cuestión de transparencia y de participación.

Estoy seguro que durante todas estas semanas y las pasadas fiestas hemos recibido todos los Grupos varias sugerencias, planteamientos y propuestas por parte de los vecinos y vecinas de cuándo tienen que ser las fechas y cuál debe ser su duración.

Este es el momento de abordarlo, con una planificación adecuada y ante una cuestión que es importante y admite una gran diversidad de opiniones, como es establecer las fechas de una manera definitiva.

Consideramos que no sólo tienen que ser los Partidos o los colectivos reunidos en una Mesa cerrada, sino el conjunto de ciudadanos y ciudadanas quiénes participen y tomen la decisión, además planteando y poniendo en práctica el Reglamento de Participación Ciudadana recientemente modificado, que contempla las consultas populares en su artículo 17.

Proponemos una consulta popular porque creemos que las fiestas se hacen con el conjunto de todas las personas y por eso esta decisión compete a todas ellas. Esta propuesta de consulta popular es la más apropiada para que en los próximos meses se decida cuándo y cuáles son las fechas de las fiestas que están por venir.

La propuesta es instar a la Alcaldesa a someter a consulta popular en el último trimestre del año 2018, tal y como contempla el Reglamento de Participación Ciudadana, la decisión de todos los vecinos y vecinas de las fechas de las Fiestas de la Vendimia y su duración, planteando las siguientes opciones: semana natural que comprenda el 21 de septiembre o del 20 al 26 de septiembre u otras alternativas que se pudieran plantear

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: No sé si han estado en el chamizo del Partido Riojano, pero tenemos todos los carteles de las Fiestas de la Vendimia y se habrán fijado que no siempre han sido del 20 al 26, porque históricamente han sido fechas que han ido variando dependiendo de cómo caía.

Haciendo un análisis y reflexionando sobre el asunto, cuando el día 20 cae entre el viernes y lunes, tendemos a ir de 20 a 26, pero cuando cae entre martes y jueves, tendemos hacia la semana natural para no romper dos semanas.

Hemos ido haciendo esto con mayor o menor acierto, salvo algún año de crisis que ha habido que acortarlas sensiblemente y siempre ha habido un porcentaje de logroñeses y logroñesas a favor y otros en contra.

No veo que sea un tema para poner urnas en la calle. Me ha sorprendido que Ciudadanos diga que no pongamos urnas, sino que se haga telemáticamente, cuando ya el Reglamento regula cómo tiene que ser la consulta y con el tema telemático se quedaría mucha población fuera. Mi padre tiene 82 años, le encanta vivir las Fiestas de San Mateo y no tiene teléfono móvil y mucho menos Internet, es decir, no todo se puede hacer de forma telemática buscando esa presunta transparencia.

Este Ayuntamiento oculta muchas cosas, pero tomar una decisión sobre cómo van a ser las fiestas se puede articular en la participación activa de diferentes colectivos e incluso dentro del marco del Consejo Social, porque tenemos órganos de participación suficientemente importantes para que tomen decisiones y no se limitaría la transparencia. No le compro esa parte del discurso. Casi les veo que tienen miedo a decidir, porque mucha gente, decidamos lo que decidamos, va a estar en contra.

Plantean abrir las urnas y que se equivoquen o acierten otros. Pero no es así, ya que nos han elegido para decidir y una de las cosas que debemos decidir son las fiestas y no pasar este asunto a unas urnas.

El Partido Riojano apoyó el Reglamento de Participación Ciudadana con el espíritu de que se pudieran trasladar cuestiones importantes y no que la primera que planteemos sean las fiestas de esta ciudad. Me parecería más interesante pedir opinión sobre si hacemos o no un túnel en Vara de Rey, si nos gastamos siete millones y medio o no, si construimos una estación de 12 millones u otros proyectos que hay de dos millones, si pagamos el soterramiento con dinero o con los terrenos, qué porcentaje de dinero vamos a dedicar para ser solidarios con el resto de logroñeses y logroñesas para que tengan más oportunidades, la Casa del Cuento o de las Letras Quiero decir que hay cosas más importantes para consultar a los ciudadanos que el hecho de las fiestas.

Esta consulta tendrá un coste económico y si vamos a hacer el esfuerzo, creo, que como línea general, tendríamos que ir a grandes temas de ciudad y las fiestas, aun siendo importantes, no es de esos grandes temas para decidir con las urnas.

A veces pensamos que somos muy transparentes y participativos porque ponemos una urna o hacemos una pregunta, pero la participación es mucho más. Llevo muchos años participando en grupos y asociaciones vecinales tratando de favorecer la participación y ésta es mucho más que decir a la gente usted puede votar u opinar. En la participación hay que generar espacios de

debate, de encuentro y espacios donde se puedan expresar las diferentes opiniones, es decir, es mucho más que poner una urna. Por estas y más razones, vamos a votar en contra.

D. Miguel Ángel Sáinz: Me gustaría hacer extensiva la felicitación que el Sr. San Martín ha hecho a algunos servicios en San Mateo y a otros que se ha dejado, involuntariamente seguro, como las Unidades de Festejos, Cultura, Juventud, Servicios Sociales, etc... porque los "Sanmateos" no son cosa de policías, bomberos, Protección Civil o Cruz Roja, sino que llevan meses de preparación en las que están involucradas estas Unidades de la Casa. Estoy convencido que comparte conmigo esta felicitación.

Agradezco públicamente las palabras del Sr. Peña en el sentido de felicitar al Equipo de Gobierno y de forma extensiva a todos los que han participado en un San Mateo 2018, que humildemente digo que ha sido uno de los mejores y más disfrutados en la calle por todos los logroñeses. Al final de San Mateo viene la hora de hacer balance.

Sr. San Martín, no sé si es porque ha disfrutado mucho en San Mateo, al igual que el resto de Grupos o al menos el Sr. Peña considera que ha sido unos buenos "Sanmateos", pero el que su propuesta estrella sea esta me decepciona por tres cuestiones.

La primera, como ya le ha dicho el Sr. Antoñanzas, lo que ustedes y Cambia han presentado aquí no es una consulta telemática hecha desde el Portal "Conecta Logroño, "Es participa" etc., sino que usted textualmente hace alusión al artículo 17 del Reglamento, en el cual su Grupo y el resto hemos trabajado durante meses para mejorar y usted ha olvidado que existe el artículo 21 que habla de "Otras consultas".

Si votamos a favor de esta moción tal y como está presentada, con el artículo 17, estamos votando a favor de lo que ha dicho el Sr. Antoñanzas y él se ha dejado algunas cosas, creo que por ser generoso, pero yo tengo la necesidad de decírselas.

Están planteando que hagamos una consulta popular con el censo electoral, porque lo dice la Ley, lo cual dejaría sin votar a los menores de 18 años, sector muy importante de población con el que este Equipo de Gobierno está comprometido para hacer un San Mateo para adolescentes y jóvenes. Hablamos de urnas, de obligación de colocar, potenciar y difundir esta consulta en los medios de comunicación, lo cual conlleva un dinero; hablamos de mover colegios electorales; hablamos de protección de datos..... En fin, hablamos de algo extraordinariamente complejo.

No voy a reiterar los argumentos que ha dado el Sr. Antoñanzas sobre el tema escogido para inaugurar esta consulta popular, que tampoco es algo novedoso, porque ya estaba en el anterior Reglamento de Participación Ciudadana. Lo único que hemos cambiado es su carácter vinculante.

Le digo todo esto porque algo así ya se le sugirió hace apenas unos días, en la Junta de Portavoces, obligando a ustedes y a Cambia Logroño a enmendarse a sí mismos para mejorar la moción. Se les advirtió que esta consulta necesitaba permiso del Estado, incluido el manejo del

censo, pero ustedes han seguido “erre que erre” y cuando han llegado aquí han visto las orejas al lobo y han cambiado el sentido, saliéndose del artículo 17 para irse al artículo al 21.

La segunda, hay mucha improvisación y prisa por presentar rápidamente una moción cuando acaba San Mateo, porque algo tienen que decir y poner la guinda al pastel.

La tercera, es incoherente, porque ustedes han compartido una Mesa y un foro específico en el que se ha debatido sobre esto hace cuatro años y votaron a favor de las actuales fechas y saben que el compromiso que se adquirió ayer es que cuando hubiera un número mayoritario de entidades allí representadas y quisieran cambiar, volveríamos a convocar la Mesa.

Me ha dolido especialmente que usted haya dicho en la moción y en algún medio de comunicación que este Equipo de Gobierno se borra de San Mateo 2019. No sé de dónde ha salido eso, porque yo lo único que he dicho cuando me preguntan por las fiestas es que se trata de una decisión que habría que volver a someter a toda esa Mesa, con todos los Grupos Políticos, máxime cuando hay unas elecciones. Pero no se preocupen, porque estoy convencido que el Partido Popular volverá a tener responsabilidades en San Mateo 2019 y porque se trabaja con tiempo, no cuando quedan dos meses, aunque los dos últimos son especialmente exigentes, porque pilla verano y muchas entidades vuelcan en el programa una parte importante del mismo, aunque no única.

No todo lo que hay en el programa de fiestas lo hacen esas entidades y lo saben, Sr. San Martín y Sr. Antoñanzas. Se lo digo por la cuña de radio que había en los medios de comunicación, que daba a entender que el Ayuntamiento no había hecho nada.

Dicho todo esto, nosotros sí creemos en la democracia participativa y opinamos que tenemos unos mecanismos de representación suficientes para escuchar y atender las propuestas y posiciones de nuestros vecinos. No creemos necesaria una consulta popular y la fijación de las fechas es una cuestión importante que no admite demora, no se puede dejar para el mes de mayo o junio, sino tratarlo ahora.

Antes de San Mateo ya anticipamos que convocaríamos la Mesa e incluso tenemos la intención de consultarlo en el Consejo Social y en las Juntas de Distrito que se van a convocar de inmediato, porque allí sigue habiendo muchos representantes vecinales capaces, barrio a barrio, de captar la opinión de los vecinos. Es muy tentador y goloso salir con cosas llamativas, como es una consulta popular para San Mateo y el Sr. Antoñanzas ha estado muy bien cuando les ha comentado que no es para este tipo de cosas.

La última consulta popular según el artículo 17 fue sobre de estación de tren, con la anterior normativa. ¿Creen qué hay algún Ayuntamiento en toda España cuya primera consulta popular con urnas y con censo vaya por esta línea?. Creo que ninguno. Usted también lo sabe y por eso ha rectificado y se la ha ido al artículo 21.

Este Equipo de Gobierno ha demostrado capacidad para adaptarse a las circunstancias. Desde que llegamos las fiestas de San Mateo han cambiado tres veces. Pasaron a seis días en 2013. En 2014 y 2015 a siete días y en 2016, 2017 y 2018 a ocho días, en virtud de un acuerdo unánime, con sólo la posición divergente de una de las APAS de la Mesa.

El mecanismo representativo que tenemos es más que suficiente y además de la opinión de cada vecino, que es muy respetable y que podemos captar mediante sus órganos representativos, hay que contar con la opinión de personas muy especializadas que están en ese Foro que vamos a convocar lo antes posible.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sobre la cuña de radio, sabe que he dicho públicamente que ustedes viven de los “Sanmateos” que en su momento diseñó el Partido Riojano cuando gobernó con el Partido Socialista. Comprenderá que si la cuña de radio dijera eso, parecería que estaba felicitando únicamente al Partido Riojano.

D^a María Luisa Alonso: Me sorprende lo que he escuchado del Sr. Antoñanzas y del Sr. Sáinz. Dice que le decepcionamos, pero nuestra decepción es mayúscula y se la devuelvo. ¿El problema es hacer una consulta popular o que en la primera consulta se hable de las Fiestas de San Mateo?.

Pasamos dos años haciendo un Reglamento de Participación Ciudadana para que quede en papel mojado, porque cuando pedimos una consulta popular, nos dicen que el tema no toca. La LOREG no pone sobre qué temas se puede hacer una consulta o no. Es potestad de los Ayuntamientos y que yo sepa, es potestad de este Pleno. No es un tema baladí establecer las fechas de las fiestas grandes de esta ciudad porque generan ocupación hostelera, riqueza, contratos y empleo, conciliación familiar y trastoca el calendario laboral y educativo, por tanto no es un tema menor. No es decidir qué queremos poner en las fiestas. Lamentablemente, como ha dicho y se puede ver en los posters de San Mateo, llevamos años que vamos de un lado para otro, que coinciden con las fiestas de los pueblos de alrededor y la gente no puede venir, con lo cual los bares y restaurantes se quedan entre semana sin gente.

¿Queremos hacer consulta popular o no? Este es el tema. Supone un coste, hay que utilizar el censo, lo dice la Ley, así como que todo el mundo esté informado, pero no dice cómo tiene que estar informado, ni que haya que poner urnas. Simplemente hay que utilizar el censo y la gente tiene que estar informada. En otras ciudades se ha hecho.

Sr. Antoñanzas, dice que para la participación hay que generar espacios de encuentro, pero no quiere hacer una consulta. Usted ha sido representante de una Asociación de Vecinos y me parece estupendo.

Estas fiestas, que con el chacachanga hemos estado todo los días juntos, nos ha dicho a todos los Grupos cosas sobre las fechas. Nos hemos encontrado a Peñas que no les gusta esta semana

natural, a otras que sí; hay ciudadanos que se nos han acercado en una degustación y nos han dicho que es un despropósito, hay parte de la hostelería que dice que esto no les está ayudando, y que si se va a unas fiestas más concentradas la gente no se va de Logroño. Cómo la opinión es tan diversa ¿Por qué no hacer una consulta y escuchar a todos los logroñeses?

Sr. Sáinz, las declaraciones de que a usted no le iba a tocar organizar San Mateo 2019 las dijo en radio y si no, vaya a la maldita hemeroteca. Pero si usted ha recapacitado y se ha dado cuenta que ha metido la pata, pues me parece estupendo.

D. Gonzalo Peña: Sr. Sáinz, la enmienda no es fruto de ninguna improvisación, sino fruto de un acuerdo para que, precisamente, vayan en la consulta popular las cuatro opciones, es decir, semana natural que comprenda el día 21 de septiembre, del 20 al 26, cinco días incluyendo el fin de semana más cercano al día 21 o principios de septiembre de acuerdo al calendario escolar. Esto no es fruto de improvisación, sino que el acuerdo de las enmiendas es para que hubiera una propuesta unificada que se pudiera trasladar al conjunto de la ciudadanía en caso de aprobarse.

Me molesta que se mienta en un Pleno, cuando usted sabe que es fruto de un acuerdo entre dos partes y no de la improvisación.

Usted ha comentado el tema de la antelación y yo en una entrevista electoral, mucho antes de entrar al Ayuntamiento, ya dije que nuestra propuesta era realizar una consulta popular para elegir las fechas de las fiestas. ¿Qué hicieron ustedes?. En 2015 el día del cohete fue en domingo y nos convocaron en 2016, es decir, no fue en 2015, sino en 2016 cuando vieron la polémica que podía surgir y entonces sí quisieron recoger el consenso de los Grupos. Lo tendría que haber hecho, si hubiera sido su planteamiento hacerlo, en 2015, pero fue en 2016, cuando vio la que tenía encima.

Ciudadanos y Cambia, una vez acabadas las fiestas, pensamos que es el momento de tratar esto, llegar a un consenso y como se acaba esta legislatura es el momento de abrir esta consulta popular.

Estuvimos en el Chamizo del Partido Riojano y en el mismo, Sr. Antoñanzas, seguro que habrá diversidades sobre el tema, porque hay opiniones diversas y es normal que las haya. También estoy convencido de que a los vecinos y vecinas de Madre de Dios les gustaría votar y que nadie tuviera que delegar o que alguien decidiera por ellos. Además, no se le olvide que desde nuestra posición también propusimos una consulta popular respecto al nudo de Vara de Rey.

Me parece muy peregrino el argumento, tanto del coste como del miedo a decidir, porque no va de eso. Usted y el Sr. Sáinz ¿vieron toda la gente que entró a participar en un medio de comunicación con esta encuesta?. ¿Ven el debate que hay en la calle con este tipo de fechas? Además, no son sólo las fechas, sino que es mucho más.

Yo creo que no hay que tener miedo a que la gente decida, a que vote. No es cuestión de cerrarnos, sino de que la gente pueda participar y pueda votar, porque la pregunta sería ¿Para qué

queremos un Reglamento de Participación Ciudadana si con una cuestión que genera debate en la calle no se pone en práctica?. Porque no es únicamente cuestión de fechas de fiestas, sino de todo lo que implicaría una opción u otra. Esta propuesta de consulta se hace para evitar vaivenes, para decidir y que sea la gente la que tenga el protagonismo.

Desde Cambia Logroño consideramos que sería un error absoluto que esto no se aborde desde un debate colectivo que implique al conjunto de la ciudadanía y donde pueda participar todo el mundo, que es como creemos que se deben hacer este tipo de cosas, porque en las fiestas participa toda la ciudad y esa decisión compete a toda la ciudad.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Nos vamos a abstener, porque nos parece exagerado o desproporcionado una consulta popular para decidir unas fechas de unas fiestas. Como mínimo nos parece desproporcionado.

Hemos leído las dos mociones detenidamente y no nos han convencido y no vemos la necesidad de una consulta popular.

Se desprende que los vecinos y vecinas de Logroño no tienen canales para manifestarse o dar su opinión y sólo pueden hacerlo a través de una consulta popular, pero ustedes saben, que tenemos otros canales y los podemos utilizar para recabar la opinión.

No se trata del artículo 17, sino que como le ha dicho el Sr. Sáinz se trata del artículo 21, "Otras consultas", que dice textualmente: "El Ayuntamiento podrá recabar la opinión de los vecinos, de un Distrito, de un barrio, de varios o de toda la ciudad a través de consultas concretas, encuestas, sondeos de opinión o de cualquier otra forma que sirva para conocer el parecer de los ciudadanos, pudiendo utilizar a estos efectos cualquier medio de comunicación interactiva"

No tengo que plantearles nada, porque todos hemos trabajado en un Reglamento. Dice que es muy importante y le doy la razón, pero cuestionamos el procedimiento que ustedes plantean. ¿Es idóneo hacer una consulta popular para unas fechas de unas fiestas?. ¿Es el foro adecuado? Creemos que no. Somos 27 Concejales y lo que tenemos que hacer es sentarnos a trabajar, traer propuestas y buscar un consenso.

Tenemos que utilizar los medios que tenemos y sacarlo adelante. Insisto, si ustedes creen que para debatir unas fechas para unas fiestas hay que montar una consulta popular, creo que los 27 que estamos aquí sobramos. Repito, debemos utilizar los medios que tenemos para obtener la opinión de los vecinos, vecinas, ciudadanos y ciudadanas de Logroño y sacar una fecha exacta.

D. Miguel Ángel Sáinz: Sres. y Sras. de Cambia Logroño y Ciudadanos, lo que era una moción sencillita parece que se les está complicando y de hecho han comenzado ustedes variando el sentido de la moción, pasando del artículo 17 al 21 y empleando argumentos un tanto incoherentes. Les pediría menos protagonismo, mas rigor, más responsabilidad y más seriedad en



el planteamiento de las mociones. Ustedes no pueden venir aquí después de haberse enmendado ambos a sí mismos y esperar que el Partido Socialista les enmiende.

Mírense el Reglamento, escuchen a la Secretaría Técnica y tómense esto con el rigor, seriedad y responsabilidad que tienen, porque he oído a los demás Grupos decir que, como mínimo, esto es desproporcionado. Hay otros cauces de participación que ustedes conocen, que son perfectamente hábiles para canalizar esa opinión y para llegar a un acuerdo legítimo.

Ustedes han obviado algunas cuestiones. Sra. Alonso, usted ha desgranado una serie de argumentos por los cuales le parece que ocho días son excesivos. Ha esperado tres años, tres fiestas de ocho días para plantearlo.....

Sr. Presidente: Sra. Alonso silencio o tendré que llamarla al orden.

D. Miguel Ángel Sáinz: Precisamente como consecuencia de que las fiestas, diga lo que diga...

Sr. Presidente: Sra. Alonso le llamó al orden por primera vez

D. Miguel Ángel Sáinz: Precisamente como consecuencia de que las fiestas son un foco de atracción turística, un recurso económico para el comercio, la hostelería, hoteles o restaurantes, en 2016 se optó por el modelo de dos fines de semana y ustedes lo votaron a favor. Votamos a favor todos los aquí presentes.

Han pasado tres años y curiosamente hoy les escucho decir que ocho días son un horror, cuando llevamos tres años y probablemente sea en este año cuando más rumor ha habido al respecto. Este año, que es el cuarto, cuando hemos salido poco a poco de la crisis económica y cuando los bares y restaurantes han hecho su mejor San Mateo. Pregunte a los bares de alrededor del Ayuntamiento, que con los conciertos han llenado la cámara hasta cuatro veces al día, por dos veces del año pasado.

Como Equipo de Gobierno estamos dispuestos a plantear en el foro adecuado lo que corresponda y todas las alternativas y por supuesto escuchar y tomar una decisión responsable, pero no es necesario, y permítanme la expresión coloquial, de matar moscas a cañonazos y plantear una consulta popular con urnas, censo, dinero y medios de comunicación.

Sra. Alonso, usted ha dicho que no son necesarios los medios de comunicación, que se puede hacer como se quiera, pero no es así, porque la Ley Autonómica habla expresamente de medios de comunicación. No vale con poner un anuncio en la página web municipal, sino que hay que hacer publicidad en medios de comunicación, lo que supone un gasto excesivo y un mecanismo desproporcionado para tomar una decisión como esta.

Sr. Peña, no hay miedo a escuchar, quizá ustedes tengan miedo a decidir.

Sra. Alcaldesa: En este punto del Orden del Día quiero aprovechar para felicitar a todos aquellos que han hecho posible San Mateo 2018, con su trabajo, con su planificación y con sus ideas. Agradecer a los logroñeses que las hayan disfrutado como lo han hecho, porque son un componente fundamental para que las cosas salgan bien.

Agradecer a aquellos que nos han visitado de otros municipios de La Rioja y de otras ciudades de España e incluso de otros países, para disfrutar de estas fiestas, lo que siempre es buena noticia y nosotros encantados de acogerles. A una ciudad le gusta abrirse para que otros disfruten de estos días de nuestras fiestas.

Estas mociones son ventajistas, porque tenemos un planteamiento aprobado, que es de sábado a sábado. Creo que todos somos muy conscientes de que si hay un año en que se pueda cuestionar que sean de sábado a sábado es aquel en que el 21 de septiembre caiga en ese día y justo ocurre el año que viene.

Que si San Mateo es largo, que si corto, etc... es un clásico y forma parte de las conversaciones de los logroñeses, que también hay que valorar y a tener muy en cuenta a la hora de buscar mecanismos para tomar decisiones, pero no de sus grandes preocupaciones.. Es evidente que para San Mateo 2019, en el que ya se trabaja, hay que tomar una decisión, que no viene motivada por los dimes y diretes, las conversaciones etc... , sino que viene fundamentalmente motivada, y que nadie se engañe, porque el día 21 de septiembre de 2019 es sábado. Evidentemente todos sabemos que no puede coincidir el día grande de las fiestas ni con el disparo del cohete, ni con el entierro de la cuba.

Me van a permitir que les agradezca que, teniendo que hacer un planteamiento de cara a traer algo al Pleno después de San Mateo o dar una rueda de prensa tres días después, hayan decidido que San Mateo se quede el día 21 de septiembre, porque podrían haber pedido cambiarlo de fecha y así un poco más de entretenimiento. Permítanme esta pequeña broma.

Siendo sábado el próximo 21 de septiembre, es necesario adoptar un acuerdo con el máximo consenso posible entre todos los que estamos aquí, más los representantes de ciertos colectivos vecinales, comerciales, empresariales etc..., para buscar las mejores fechas. A esto no hay que tenerle miedo, porque tan buena es la participación cuando se hace a través de una consulta, como a través de los agentes representantes de ciertos intereses, por lo menos de cara a abordar o hablar con las administraciones de ciertos puntos y de llegar a acuerdo.

Lo que te tiene que llevar a decidir sí se sigue un camino u otro es la importancia y trascendencia del tema a abordar y por tanto, el grado de preocupación y de querer participar en adoptar esa decisión por parte del ciudadano, porque si esto no lo tenemos en cuenta, no estamos llevando a cabo nuestra voluntad, por eso se dice que es a instancia de la Alcaldesa o del Pleno por mayoría absoluta como regula el Reglamento.

Como me ha trasladado el Portavoz del Gobierno y Concejal de Festejos, al que felicito por la organización de las fiestas y por sus desvelos mientras los demás disfrutábamos, no tiene sentido una consulta popular, ni articular algo de esta dimensión.

Yo creo que detrás está el no querer “mojarse”, que es lo que toca ahora. Siempre cuando hay que “mojarse” y hay tantos colectivos, con unos se queda bien y a otros no se les puede dar la razón. Los Grupos Ciudadanos y Cambia que han traído la moción, estos nuevos que han llegado a la política, lo que no quieren es “mojarse”, ni quedar mal con alguien y decirle a todo el mundo que “sí”. Entonces plantean una consulta popular y así le digo “sí” al que quiere 25 días, “sí” al que quiere 5, “sí” al que quiere dos fines de semana, “sí” al que quiere tres días, porque detrás de esta consulta está que se iban a reunir con todos y a la APA que estuvo en contra le iban a decir que cinco días, a los hosteleros que dos fines de semana, a los que les gustan los toros, hay que seguir el criterio de la feria taurina, es decir, del 20 al 26.....Algunos de ustedes serían capaces de reunirse hasta con los taurinos si piensan que pueden perder algunos votos.

Que no se vuelva nadie loco, porque aquí no hablamos de más participación. ¡No!. Estamos hablando de “no quiero quedar mal con nadie”, incluso cuando haya reuniones para tomar esta decisión, seguro que les vendrá mal la fecha y no acudirán el día de la votación porque así ante la duda de no he votado le podré decir que “sí” al comerciante, al hostelero etc...Esto es lo que hay detrás de esta propuesta.

Es más, entre las propuestas que ustedes plantean para esa consulta popular me salen a mí, como mínimo, quince opciones, porque semana natural que comprenda el día 21 son siete opciones; cinco días incluyendo el fin de semana más cercano al día 21, otras cinco opciones; si votamos del 20 al 26, que son siete días y por tanto no están en las anteriores, ya nos vamos a un total de 13 opciones. Imagínense ustedes una consulta popular con 13 opciones, abriendo los colegios electorales un domingo para que pueda votar todo el mundo y con este tema.

Este Ayuntamiento es serio, lo que nos tiene que llevar a asumir las responsabilidades y ahora lo que nos toca a todos los que estamos aquí, en colaboración con los agentes económicos y sociales, a los que les damos legitimidad para participar en otros órganos, es tomar esta decisión y “mojarnos” todos.

Este tema lo tenemos que llevar a cabo en los próximos meses y el objetivo tiene que ser que, antes del día de la Virgen de la Esperanza, patrona de la ciudad de Logroño, tengamos resuelto el tema de las fechas del próximo San Mateo.

El Equipo de Gobierno, Grupos Municipales, Juntas de Distrito y Consejo Social, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Vecinos y los colectivos que están afectados, debe tomar esa decisión y todavía está más fundamentado porque el próximo 21 de septiembre es sábado que es lo que motiva que la gente pregunte y se haga este planteamiento. Si el día 21 no fuera sábado, estaba perfectamente definido cuáles eran las fechas del próximo San Mateo. Además, siempre va

a coincidir San Mateo con fiestas en otros municipios, porque en una Comunidad con 174 municipios siempre se coincide.

Les insto a que colaboremos todos y que antes de esa fecha podamos tener definidas las fechas concretas de San Mateo 2019 para que todo el mundo pueda organizarse.

Sr. Presidente: Vamos a votar ambas mociones, puesto que presentan una propuesta similar. Debo recordarles que en virtud del artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana para adoptar este acuerdo se requiere mayoría absoluta, es decir, 14 votos de los 27.

Con el voto en contra del Grupo Municipal Mixto y del Grupo Municipal Popular, los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Cambia Logroño y la abstención del Grupo Municipal Socialista, por acuerdo de la mayoría decaen estas dos mociones.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre la modificación en los criterios de adjudicación de licitaciones.

Sr. Presidente: Hay tres enmiendas, dos del Grupo Municipal Mixto y una del Grupo Municipal Popular. Presentamos la moción.

D. Antonio Fuertes: Traemos la moción a este Pleno con la intención de cambiar los criterios de las licitaciones que se producen en este Ayuntamiento. Hasta la fecha de hoy y tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, las licitaciones de los distintos servicios tienen una equiparación, una cercanía entre los criterios técnicos, es decir el qué y el cómo y los criterios económicos, es decir, el cuánto va a costar.

Creemos que esa forma de licitar los contratos no es la más adecuada, porque no pone hincapié en la parte importante de los contratos, es decir, en el qué y el cómo. Ciertamente que hay un pequeño giro en cuanto al modo de contratación por cuanto hasta la publicación de esta Ley la parte económica tenía 51 puntos y la técnica 49. Con esta Ley ha cambiado y ahora la parte técnica tiene 51 puntos y la económica tiene 49 puntos. Esta separación de dos puntos no es suficiente, no da la sensación de que sea lo importante el qué y el cómo se va a hacer, la eficiencia y la calidad de los servicios frente a cuánto nos va a costar.

La Ley de Contratos dice que como mínimo la parte técnica tenga 51 puntos, pero habla de mínimo, que es lo que está haciendo este Ayuntamiento, pero queremos que haya un rango entre 60 ó 70 puntos para lo técnico y entre 40 y 30 puntos para lo económico, es decir, demostremos en la propia licitación que lo importante es lo técnico, para que aquellas empresas que intenten conseguir los contratos se fijen en lo importante. Por tanto, en dar unos servicios de calidad y de eficiencia a los ciudadanos.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas del Grupo Municipal Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: La primera enmienda es de sustitución del punto número uno. Pedimos: instar al Equipo de Gobierno para que a partir de 1 de enero de 2019 las adjudicaciones de los contratos que lleve a cabo el Ayuntamiento de Logroño y cuyo objetivo principal sea la contratación de servicios y por tanto la baja económica en el precio de licitación que pudiera repercutir en la cuantía y los derechos salariales de los trabajadores y trabajadoras, se liciten primando los criterios técnicos a los que se otorgará un rango de puntuación de no menos de 60% y a los económicos un rango del 40%.

No nos planteemos si tienen que ser de Servicios sociales o de los que dice el punto número cuatro, sino que en todos aquellos contratos que el peso específico tenga que ver con el personal, obliguemos a las empresas a que no jueguen con el tema de los salarios. La Sra. San Martín dirá que ya están protegidos los salarios, pero tenemos en este Ayuntamiento experiencias que dicen que no es así, como por ejemplo con el personal de las ludotecas. Planteamos no meternos en áreas concretas, sino que en todos los contratos el personal y los salarios tengan protección.

La segunda enmienda, que la voy a traer siempre en temas de contratación, dice que se incluyan criterios de valoración en los que se prime la gestión que se realice desde Logroño y que se valore de forma positiva el hecho de que la empresa cuente con sede en La Rioja. Aprovechando esta nueva Ley, que aboga porque se pueda primar la cercanía y las empresas de la región, es momento de que este Pleno marque a los técnicos y técnicas de este Ayuntamiento esa línea, con el objetivo de defender, proteger y propiciar la riqueza y beneficio de las empresas de La Rioja.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Municipal Popular.

D^a Mar San Martín: Nuestra enmienda tiene como objetivo, respetando la moción, concretar más y acertar más. Dejando al margen las cuestiones planteadas en la parte expositiva, porque son falsas y estamos en desacuerdo y ya las debatiremos.

Piden que a partir de enero de 2019 los contratos que lleve a cabo el Ayuntamiento en Servicios Sociales, Salud y Cultura se liciten con un 60% de puntos para la parte técnica y un 40% para la parte económica. ¿Por qué no los educativos, que también son un sector importante y están protegidos en la Ley de Contratos?. Es decir, su moción se deja algunas cosas y deja en duda algunas otras.

El espíritu de nuestra enmienda es ampliar esa protección o esa importancia que se quiere dar a la parte técnica de los contratos educativos y matizar algunos contratos que entendemos no deben tener esa protección y sin embargo la Ley en su artículo 145, Anexo IV, habla de una serie de contratos, como los de carácter intelectual, de seguridad privada y aquí entran los de servicios sociales, sanitarios o educativos, en los que debe haber al menos un 51% para la parte técnica, pero contando con un Comité de Expertos que debe valorar esa cuestión.

Dejando el Comité de Expertos a parte, que lo dice la Ley, hay otra serie de contratos que están en ese Anexo que no es tan importante o no debemos centrarnos a la hora de primar la parte técnica. Nuestra enmienda plantea sustituir su texto por el siguiente:

Instar al Equipo de Gobierno para que a partir de enero de 2019 las adjudicaciones de los contratos de servicios que lleve a cabo el Ayuntamiento de Logroño incluidos en el Anexo IV de la Ley 9/2017 se liciten primando los criterios técnicos con un 60% frente a los económicos, que serán un 40%

Quedarán excluidos de esta ponderación todos aquellos servicios que contemplados en el Anexo IV de la nueva Ley de Contratos no se refieran a Servicios Sociales, Sanitarios o Educativos-culturales, como son los servicios de hostelería, restaurantes, administrativos, que están incluidos en este Anexo, pero entendemos que no son el objeto de este empuje mayor que queremos dar a la oferta técnica.

D. Antonio Fuertes: No aceptamos las enmiendas del Grupo Mixto, porque hemos hablado con los técnicos y en cuanto a primar que las empresas sean de la Rioja, si tiene intención de traerla siempre, siempre se la negarán, porque es ilegal.

En cuanto al la otra enmienda, se deja sin efecto a la Mesa del Contratación porque si añadimos el texto que quiere usted poner, todos los contratos de este Ayuntamiento tendrían que pasar por el Comité de Expertos, porque el 90% tienen como mayor peso económico la parte laboral. Los técnicos, usted que tanto los usa, no lo ven nada claro y no la podemos aceptar.

En cuanto a la enmienda presentada por el Partido Popular, no he comentado nada del Comité de Expertos porque nos basamos en la Ley. Igual que no he explicado qué es un contrato público, creo que no hace falta explicar que si usamos estos rangos hay un Comité de Expertos. Explicar lo que todos debemos saber no es competencia de este Concejel.

En cuanto a las falsedades que dice que hay en la moción, como no le voy a poder contestar, me tendré que tirar a la piscina y su usted se refiere a los criterios de adjudicación, no lo digo yo, sino que lo dice la página web del Ayuntamiento. En el Perfil del Contratante se ve en la parte administrativa cómo se reparten los puntos.

Por ejemplo, el contrato de visitas temáticas tras las huellas de la Inquisición, de 29 de junio de 2018, da 70 puntos a la parte económica y 25 a la parte técnica. El Proyecto Alasca, de 22 de marzo de 2018, da 51 puntos a la parte económica y 49 a la técnica. El Proyecto de Aula Didáctica de 20 de julio de 2018, da 51 puntos a la parte económica y 49 a la parte técnica. Los pisos tutelados, de 3 de septiembre de este año, da 51 puntos a la parte técnica y 49 a la parte económica. Le digo esto porque después no le voy a poder rebatir.

Es cierto que hay un contrato, Servicio complementario a la intervención familiar, de 13 de septiembre de 2018, que da 65 puntos a la parte técnica.

Esta moción lo que pide que esto que se ha hecho en un contrato sea la norma general. Aceptamos la enmienda.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Fuertes yo no uso a los técnicos, sino que los defiendo.

El Partido socialista los lleva a los Tribunales y la Sra. Gamarra se escuda detrás de ellos y los lanza a los pies de los caballos en las Comisiones de Investigación. Cada uno tenemos nuestro papel en lo que se refiere a los técnicos y le garantizo que el Partido Riojano no los usa, sino que los defiende.

Tengo que lamentar que no acepte la enmienda que tiene que ver con el peso del personal. La otra enmienda no es ilegal, pero no voy a entrar a discutir con usted ahora sobre eso. Es obligación de este Ayuntamiento defender al máximo los salarios de las empresas que prestan los servicios en esta ciudad y se escuda en que ya tenemos así el 90% de nuestros contratos. Ojalá, aunque no lo creo.

Tenemos ejemplos de aberraciones que ha cometido este Ayuntamiento. La Sra. Montes me está mirando extrañada, pero tenemos ejemplos en su Concejalía, por ejemplo, en la Comidas a Domicilio ha pesado más el aspecto económico y hemos tenido problemas a la hora de resolver.

No está de acuerdo con lo que planteo yo y sí con lo que plantea el Partido Popular, que dice lo mismo que dice usted y lo mismo que digo yo, pero siendo más excluyentes. No entiendo a su Grupo. Con la propuesta que ha planteado el Partido Riojano seríamos más útiles a los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan el servicio.

Me cuesta creer, con lo que conozco a los técnicos y técnicas de este Ayuntamiento, que estén en contra de que pese más la parte técnica que la económica. Ahora en público no, pero le ruego por favor que me pase el nombre de esos técnicos y técnicas, porque me cuesta creerlo, por lo que yo hablo con ellos.

D. Antonio Fuertes: Yo no le entiendo a usted. Se le llena la boca, no de usar a los técnicos, sino de pedirnos que hablemos con ellos, que tengamos en cuenta su opinión que son los que saben.....todo esto lo dice usted en otros Plenos. Le hago caso, voy a hablar con ellos, se leen sus enmiendas, me dicen lo que tengo que decir y se queja.

¿Cuándo cuenta el criterio de los técnicos? ¿Cuándo a usted le interesa o le vaya bien? ¿Cuándo sí y cuándo no?. Usted siempre dice que hay que hablar con los técnicos, defenderlos y tiene razón. He hablado con ellos y me han dicho que la enmienda de adición que habla de dar un especial trato a las empresas de Logroño es ilegal y todos aquí estamos supeditados a la Ley.

En cuanto a la otra enmienda, significa que la Mesa de Contratación se queda sin efecto y dichas Mesas son muy importantes para poder vigilar y velar por el buen cumplimiento de los contratos.

Lo que hemos traído aquí es lo que nos permite la Ley de Contratos, que si es verdad, como dice la Sra. San Martín que es mucho más extensa, con el Anexo IV. Le invito a que se la lea, yo la tengo aquí, subrayada y se la puedo dejar. El Anexo IV es cierto que habla de los contratos educativos, que en el redacción no los puse, se me fue, y lo siento mucho.

Hay que hacer hincapié en lo social porque son los contratos que más cercanía tienen con los ciudadanos y nos hemos regido en esta moción por lo que dice la Ley. Es más, hemos ido dentro de lo que permite la Ley, más allá de los mínimos que la misma recoge. Queremos que lo que se hace y cómo se hace valga como mínimo un 60%. Si se puede hacer más extensivo mejor, pero lo que dicta la Ley, Sr. Antoñanzas, es lo que dice nuestra moción.

D. Gonzalo Peña: Tal y como se explica en la enmienda que han redactado, lo que hay que hacer es fijarse en ese Anexo IV de la Ley de Contratos del Sector Público, cuya última modificación ya prevé 51 puntos técnicos de los 100 posibles frente a los 49 económicos, con lo que se cambia el criterio de los 51 técnicos frente a los 49 económicos.

Si se pretende elevar ese baremo subjetivo, que comprende aspectos como programa de trabajo, organización de servicios o el personal, hay una figura contemplada en la Ley, que es el Comité de Expertos, que a mí me sorprende que no aparezca en la parte expositiva de la moción. Este Comité con la anterior Ley tenía con ser con gente de lugares diferentes al propio Ayuntamiento y por eso rara vez se realizaba y con esta nueva Ley sí que se puede convocar con gente del propio Ayuntamiento.

Tras hablar con responsables de Contratación y con la Unidad de Servicios Sociales, nos explicaron que los contratos de Pisos Tutelados, Educación para la Salud o Vida Sana ya contaron con un Comité de Expertos donde los criterios técnicos no eran de 60 puntos, sino de 65. Es decir, que esta moción que usted está planteando ya se está empezando a llevar a cabo, pero como entendemos que la propuesta viene a reforzar, votaremos a favor.

D. José Luis Díez: Sr. Fuertes, bajo nuestro punto de vista la moción es muy pobre. Su objetivo era presentar una moción garantista en la que se garantizara la calidad del objeto de los contratos de este Ayuntamiento, pero creo que se la tenían que haber trabajado mucho más.

En la discusión que ha tenido con el Sr. Antoñanzas sobre los técnicos, podría haber aprovechado más el asesoramiento de los mismos para haber hecho una moción mucho más completa y desarrollada.

Llevamos toda la legislatura hablando de este tema, porque nos preocupa. De hecho, en la parte expositiva usted mismo recuerda algún contrato que ha tenido problemas por no hacer un enfoque

adecuado y porque estábamos esperando a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que como bien ha dicho usted se aprobó hace escasos meses.

Digo que es pobre, porque, en primer lugar, tengo dudas. ¿Por qué lo limita a estos contratos? ¿Por qué acepta la enmienda trampa del Partido Popular y excluye a un contrato del Anexo IV? ¿Por qué no el 60-40 para todo tipo de contratos?

Coincido con usted en que hay una serie de contratos, como los de servicios Sociales, Culturaque son sensiblemente más importantes, pero, ¿Por qué no aplicamos el 60-40 para todos? No lo entiendo y lamentablemente no me va a poder contestar

En segundo lugar, usted dice que se hay cosas que se tienen que entender en las mociones, pero no, hay cosas que no se sobreentienden. Aquí todo el mundo ha hablado de lo que llama la Doctrina “principio de profilaxis contractual”, es decir, de lo que establece la nueva Ley, que es que cuando los criterios de adjudicación matemáticos tengan un peso menor a los criterios de juicio de valor, se tendrá que formar un Comité de Expertos, que parece ser que este Ayuntamiento ya está empezando a tener en cuenta.

Le digo esto porque su moción no contempla el cuidado con la parte técnica! Sí que esta Ley ha garantizado el que no existan en parte los juicios de valor, porque en la parte técnica y sin dudar de la cualificación técnica de los funcionarios, un juicio de valor siempre puede ser erróneo. Todo aquello que no es objetivable tiene que estar controlado. Por tanto, sigo diciendo que la moción es pobre.

Nosotros presentamos una moción en la que hablábamos de la nota de corte, es decir, aquellos contratos que no pasaran la parte técnica con la mitad más uno de puntuación, que ni siquiera se les valorara la parte económica. Con lo cual, se garantiza la calidad del servicio. Usted no dice nada de esto.

Tampoco dice nada de las cláusulas de garantía social, que nosotros también las trajimos y que en parte planteaba el Sr. Antoñanzas, es decir, no hubiera estado de más que se hubiera planteado en esta moción, además de todo lo que le estoy diciendo, la parte correspondiente a la estabilidad de la plantilla, para que aquellos contratos que abarquen un sector de actividad en los que no exista la obligación de subrogar por parte del convenio colectivo, aun así que se ponga una cláusula para que se garantice la estabilidad de la plantilla y de un empleo estable y de calidad, que es fundamental en este país en estos momentos.

Ahora nos hemos encontrado con el contrato de la Grúa en el que la plantilla está reclamando que no se les ha aplicado el incremento salarial en base al convenio colectivo y les suben lo que pone en los Presupuestos Generales del Estado, que es un miserable 1% en lugar del dos y pico por ciento, como establece el convenio colectivo.

Creo que todo esto debería haberse puesto en esta moción, la cual, repito, es bastante pobre. Vamos a votar favorablemente, pero es un voto muy crítico, porque estamos a una altura de la legislatura en el que ya no somos “nuevos”, sino que todos tenemos que dar el callo y presentar unas mociones completas

Sr. Antoñanzas, el PSOE no ha llevado a los Tribunales a ningún técnico. Los únicos que están en los Tribunales son los miembros de su Partido o mejor, algún miembro de su Partido.

D^a Mar San Martín: Gracias por el apoyo a la enmienda y al resto de Grupos, puesto que han anunciado su voto favorable.

El Partido Popular sigue con el objetivo que teníamos desde el inicio de la legislatura y en las anteriores en las que hemos tenido responsabilidad de gobierno, que es que la contratación pública sea cada vez de mayor calidad.

Sr. Fuertes, esta moción es posible aprobarla con la enmienda presentada y aceptada porque hay una nueva Ley de Contratos; de lo contrario, esta moción, como otras que ha presentado el Partido Ciudadanos a lo largo de esta legislatura, las hubiéramos tenido que desestimar porque tendría carácter ilegal.

Cuando le decía que no estaba de acuerdo con la exposición, que incluso falta a la verdad, me refería a que dice que el objetivo de la contratación pública del Ayuntamiento no es primar la calidad. Si quiere nos saltamos la Ley, pero la antigua obligaba a que el 51% del peso fuera para la oferta económica.

Se han ido implementando cuestiones, no desde la nueva Ley, sino desde mucho antes que demuestran que el objetivo del Ayuntamiento en la contratación pública es primar la parte técnica para conseguir ofertas de mayor calidad. Por ejemplo, en lo económico se tenía que ir, hasta abril de este año, a los 51 puntos, pero íbamos al mínimo posible en todos los contratos en los que la mano de obra era un componente importante, es decir, ninguno de los contratos o Pliegos, en los cuales el objeto del contrato lleva una importante cuantía en mano de obra, iban más allá de lo estrictamente obligado por Ley. Fomentamos lo técnico cuando introducimos un umbral mínimo de puntuación.

Hubo una moción del Partido Socialista que pedía que eleváramos ese criterio que ya teníamos en muchos contratos para el 100%. Se votó a favor y lo introdujimos. A partir de ese momento todos los contratos tienen un umbral de puntuación en la parte técnica y aquellos que no aprueban la parte técnica se desechan y la parte económica, por mucha baja que se haga, no llegamos ni siquiera a valorarla. Otro ejemplo son los cambios que hemos ido introduciendo en las fórmulas de otorgar la puntuación en la oferta económica, frente a los que tienen otras administraciones.

Se ve muy bien con este dibujo que les muestro. Ven que en otras administraciones dicen que baja económica y una línea es una relación directamente proporcional, a mayor baja económica, mayor

puntuación. Pero así no lo hace este Ayuntamiento, sino que tenemos una curva a la hora de expresar esa fórmula que lo que hace es que a partir de determinada baja, la puntuación que se otorga pierde esa proporción y prácticamente es una minucia y no tiene recorrido. De esta forma, se protege también contra las ofertas con bajas temerarias o muy importantes.

También se protegen las condiciones laborales de los trabajadores con un clausulado social y medioambiental que llevamos poniendo en marcha desde septiembre de 2015. En este caso no a raíz de una moción de este Pleno. En este sentido, nos hemos adelantado a la nueva Ley que introduce la obligatoriedad de esas cláusulas. Nos ha resultado fácil cumplir porque ya lo teníamos en marcha. Desde abril de este año, con la nueva Ley de Contratos, hemos empezado a introducir más puntuación a la oferta técnica y no en un solo caso, así que, Sr. Fuertes, revise bien todos los contratos porque hay más casos en los que hay Comité de Expertos.

En cualquier caso, bienvenidas todas las mociones que pretendan mejorar lo que ya tenemos establecido en materia de contratación.

Le quiero hacer un apunte en cuanto al contrato de Comidas a domicilio. En ese caso, si su moción la llevamos a la práctica no hubiera aportado nada, porque ese contrato ha fallado, no porque tuviera una mala oferta técnica, que desgraciadamente luego no resultó optima, pro que tuvo muy buena oferta en la puntuación técnica. La solución fue lo que se aportó en el nuevo contrato desde la Concejalía de Servicios Sociales, que fue el establecer una especie de Jurado que verificara, incluso probará, los menús que ofertara cada empresa para elegir los que eran de características organolépticas mucho más apetecibles. Es decir, para que todos entiendan, para las personas mayores que van a recibir esos menús.

Este ha sido el gran cambio en ese contrato, porque las aportaciones que hizo Ciudadanos a este respecto eran cuestiones lejos de la legalidad, como ya informaron los técnicos.

Un poco de coherencia, porque me he molestado en revisar las instrucciones internas de contratación del Partido Ciudadanos y mi sorpresa es que en la mayoría de los contratos que están colgados en la red, que muchos no están, pecando de falta de transparencia, resulta que la oferta económica supera el 55% de los puntos.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, aprueba esta moción con la enmienda del grupo Popular.

Asunto nº 6: Moción presentada pro el Grupo Municipal Socialista para la supresión del requisito de estar empadronado en Logroño para la adquisición de la Tarjeta de Estudiante.

D. Vicente Adolfo Ruiz: En mayo de 2016, el Grupo Municipal Socialista ya presentó una moción en la que se reclamaba que todos los estudiantes de la ciudad de Logroño, estuvieran o no empadronados, pudieran obtener la tarjeta del autobús urbano en igualdad de condiciones. El objetivo de esta moción era doble. El primero, tener una movilidad más sostenible y el segundo

tener una tarifa igual para todos los estudiantes de Logroño, estuvieran o no empadronados en la ciudad.

Al negarse el Partido Popular, argumentando unas razones como mínimo discutibles, un grupo de estudiantes solicitó amparo al Defensor del Pueblo, quien en mayo de 2018 acordó una recomendación en la que calificada la tarifa como discriminatoria, señalando que iba en contra del artículo 14 de la Constitución.

En mayo de 2016 el Partido Popular argumentó que el criterio del empadronamiento era el criterio de la responsabilidad. Pero resulta que el Defensor del Pueblo dice todo lo contrario y que ustedes van en contra del artículo 14 de la Constitución. No sé si en la votación se atreverán a no votar a favor de lo que está diciendo el Defensor de Pueblo y la Constitución Española en su artículo 14, que no lo digo yo, no lo dice este Concejal, sino el Defensor del Pueblo.

Desde entonces el Ayuntamiento de Logroño no ha tomado ninguna decisión al respecto, tampoco ha manifestado nada al Defensor del Pueblo y solamente ha argumentado la autonomía de esta Entidad Local para organizar libremente su servicio urbano de transporte. Esto no lo discute nadie, porque tiene esa capacidad el Ayuntamiento de Logroño, pero tiene unos límites que se los pone el defensor del Pueblo y que son la Constitución y el Reglamento de Corporaciones locales, que también se está incumpliendo en su artículo 151.

También están los pronunciamientos jurisprudenciales del Tribunal Supremo en reiteradas sentencias, que también las manifestamos en mayo de 2016, pero no hicieron caso, igual que tampoco hacen caso del informe del Defensor del Pueblo que solicitó un estudio económico porque decía que crearía un déficit tarifario, pero no se lo han trasladado. Lo solicita en la página tres de su informe, que veo que no lo tienen; no se preocupen que ya se lo pasaremos.

Todas los títulos de transporte suben. Se incrementa el bonobús, el billete normal, las tarifas reducidas, las de discapacitados. Solamente hay uno que baja, que es el de estudiantes. El año pasado se perdieron 2.500 viajes, este año iremos por los 3.500 viajes perdidos. Con lo cual, creo que deberíamos adoptar una decisión. Más viajeros pueden generar más gastos, pero también más ingresos y tendríamos que tener ese estudio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presente una moción con cuatro puntos.

Primero, hacer suya la recomendación del Defensor del Pueblo respecto a la supresión de la condición de empadronado en Logroño, Lardero o Villamediana para la obtención de la Tarjeta de Estudiante y proceder a su cumplimiento.

Segundo, Instar a la Junta de Gobierno Local a retirar este requisito de las bases para la obtención de dicha Tarjeta.

Tercero, realizar una campaña entre los jóvenes estudiantes para informar de ese cambio en los requisitos.

Cuarto, que la Junta de Gobierno Local traslade al Defensor del Pueblo el acuerdo de modificación de las bases para la obtención de la Tarjeta de Estudiantes.

Sr. Presidente: Se presenta una enmienda del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Planteamos añadir un punto más a la moción del Grupo Socialista pidiendo que el sobrecoste lo repercutamos al Gobierno de La Rioja.

Se benefician ahora mismo los logroñeses y otras dos localidades que firmaron un convenio. Alberite renunció a ello por el tema del coste y como ya he dicho en más de una ocasión, el Convenio de Capitalidad que firma la Alcaldesa con el Presidente del Gobierno de la Comunidad es el más bajo de la historia de este Ayuntamiento.

Entiendo que esto debería estar expresamente contemplado y debería valorarse el estudio económico y que sea el Gobierno de La Rioja el que pague la diferencia, porque no acabo de entender el porqué tenemos que ser los logroñeses los que paguemos y me he leído el informe del Defensor del Pueblo.

D. Adolfo Vicente Ruiz: No vamos a aceptar esta enmienda de adición, porque gran parte de los ingresos de esta Administración Local provienen de los tributos pagados por personas no residentes en este municipio.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: No tengo claro qué voy a votar, aunque ahora mismo me decanto por votar en contra. No entiendo la respuesta que me ha dado y que no les parezca correcto que el Gobierno de la Rioja acabe pagando el complemento de este servicio.

He leído el informe del Defensor del Pueblo y me genera alguna duda. No tengo la base jurídica suficiente, pero parece que el Defensor del Pueblo nos da una de cal y otra de arena, porque también deja claro que somos los residentes los que tenemos que pagar los servicios y lo justifica diciendo que nos beneficiamos los propios residentes. Veo contradicción en este informe, pero me falta base jurídica y espero que me lo aclaren.

Siempre hemos tenido esta diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Riojano. Recuerdo la propuesta que trajimos para que se subvencionara una línea de ayudas y becas específicas para los jóvenes logroñeses con dificultades para pagar las matrículas en la Universidad de La Rioja, que no salió adelante porque ustedes estaban en contra ya que entendían que debía ser para todos los riojanos.

En cualquier caso, espero su respuesta. Yo estoy sentado como Concejal del Ayuntamiento de Logroño, aunque ustedes me recuerdan constantemente que soy Presidente del Partido Riojano y de esta decisión se pueden beneficiar muchos jóvenes de otras localidades. Pero hoy por hoy, estoy sentado en esta silla y he prometido defender los intereses de los logroñeses.

No acabo de verlo claro, pero no descarto que a lo largo del debate pueda cambiar de opinión.

D^a María Luisa Alonso: Es una oportunidad perdida, porque si hubieran aceptado la enmienda del Partido Riojano, nosotros posiblemente hubiéramos votado a favor.

Nos decían que la anterior moción era floja, que carecía de falta de rigor, de datos... y yo pregunto sobre datos. ¿De cuántos estudiantes estamos hablando?. ¿De los de la Universidad de La Rioja más los de la UNIR, la UNED, Universidad popular? . ¿Cuánto significa?.

El artículo 15 de La Ley de Bases de Régimen Local dice: Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en el que reside habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse en el que habite más tiempo. ¿Por qué vamos a tener que quitar el requisito del Padrón?. ¿Lo quitamos aquí, en Logroño Deporte, en las chiquibecas?. ¿Por qué sólo en el servicio de autobuses?.

Estábamos de acuerdo con la enmienda del Sr. Antoñanzas. No tenemos porque hacer de “paga fantas” de hecho, el Defensor del Pueblo pregunta si no se ha conveniado con el Gobierno de la Rioja.

¿Por qué no ha aceptado la enmienda del Partido Riojano? Si lo hubiera hecho seguro que todos hubiéramos tenido que votar a favor y además seguiríamos las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Usted acaba de quitar una de las líneas de recomendación de la Defensoría del Pueblo.

Logroño no puede seguir pagando los servicios para todos. Dice que hay gente de otros municipios que ya están tributando en Logroño. ¿Cuáles?. ¿Cuántos?. ¿Dónde están los datos? ¿Quién tributa si viven fuera y están empadronados fuera?. ¿Cómo tributa aquí?. Somos Concejales del Ayuntamiento de Logroño y tenemos la responsabilidad de la gestión eficiente del dinero que tributan los logroñeses para que revierta en un mejor servicio para la ciudad. En este caso tenemos un gran servicio urbano de transporte. Convenimos con el Gobierno de La Rioja, porque no estamos de acuerdo con la fórmula que usted expresa.

Vamos a poner un bono de transporte para estudiantes de toda la Comunidad, pero convenimos con quien tiene que pagarlo, porque no tienen por qué pagar los logroñeses.

¿Dónde están los datos de esa gente que viene de otros municipios y que tributan aquí?, ¿Cuánto le va a costar a los logroñeses?. ¿Qué porcentaje hay de estudiantes?. Faltan muchos datos. Es cierto que los pide el Defensor del Pueblo, pero también le pide que se haga un convenio con el Gobierno de La Rioja y usted ha dado un portazo a esa posibilidad.

Sintiéndolo mucho, vamos a votar en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. Ruiz Cazorla, desde el aprecio que le tengo en lo personal no puedo decir lo mismo en la presentación de esta moción. Pensaba que iba a defender algo más, porque no nos aporta nada nuevo respecto a la de 2016. No ha cuantificado nada, cuando ha tenido para ello casi dos años.

En este turno me voy a centrar en el informe del Defensor del Pueblo. Quiero que a los vecinos de Logroño, logroñeses y logroñesas que están empadronados en esta ciudad les quede claro que el Ayuntamiento no incumple ningún artículo de la Constitución, ni ningún Reglamento de Corporaciones Locales, ni de la Ley de Bases del Régimen Local. El Ayuntamiento de Logroño es escrupulosamente cumplidor de todos los preceptos legales que le asisten en el ejercicio de sus funciones.

Con esto me dirijo a los logroñeses, pues son ellos los que pagan sus impuestos y los 27 electos que estamos aquí y los 11 Concejales del Equipo de Gobierno fundamentalmente, somos los encargados de velar por ello y no voy a consentir que en este Pleno quede una sola sombra de duda sobre la gestión de este Equipo de Gobierno.

Ha utilizado determinadas partes del informe del Defensor del Pueblo, diciendo que no se han presentado los estudios económicos y que estamos incumpliendo y poco menos que haciendo un desastre en el servicio del transporte. Usted no ha mencionada el punto cuatro que dice: “Para determinar el efecto, el primer paso sería cuantificarlo, determinar el coste o beneficio que tendría la medida para la Hacienda Municipal. Una vez cuantificado el efecto podría decidirse, fundamentadamente, no implantar la medida. No consta que así se ha haya hecho, en cualquier caso siempre cabrá plantear alguna forma de cooperación con otras administraciones”

Esto que acabo de leer literal no dice que estemos incumpliendo nada. Ni dice que debemos enviar documentación al Defensor del Pueblo. Simplemente dice que para el mejor buen gobierno, si tienen intención de implantar esta medida, sería bueno hacer eso.

Sr. Ruiz Cazorla, suena muy mal y está muy feo que un representante político en este Pleno, donde queda constancia de nuestras intervenciones, utilice un informe del Defensor del Pueblo que ni para ustedes es beneficioso. Su intervención no beneficia al Partido Socialista y menos a la ciudad de Logroño.

Piensen en grande alguna vez. Piensen en Logroño y no en rédito electoral; No piensen en desgastar a este Equipo de Gobierno. Con este tema no se juega porque todas las tarifas que están aprobadas en este municipio para el transporte urbano son del año 2006 y creo recordar que ustedes gobernaron un tiempo después de ese año y no fueron enmendadas por su Equipo de Gobierno, ni fueron sometidas a una evaluación jurídica. Si en aquel momento, como usted ha afirmado, se vulneraban el artículo 14 de la Constitución y artículos de Reglamentos y Leyes que



nos afectan como Corporación Local, ¿por qué ustedes no tiraron abajo esas tarifas e hicieron el “café para todos”?

Lo que ha implementado este Equipo de Gobierno son bonos y bonificaciones para la mejora del transporte urbano de la movilidad. Ahora dice que son inconstitucionales, pero no lo eran desde el año 2006 a 2010 y hasta el 2016 que plantean esta moción, junto con el informe.

Sr. Ruiz Cazorla que somos todos muy mayores los que estamos aquí, algunos más que otros, pero muchos peinamos canas y los dedos por los ojos no me dejen meter. En este caso el Equipo de Gobierno no va a aceptar ninguno de sus argumentos ni sus adaptaciones del informe del Defensor del Pueblo. Al Defensor del Pueblo le contestan los servicios del Jurídicos del Ayuntamiento y ni este Concejal, ni este Equipo de Gobierno interviene en los informes. Los técnicos tienen suficiente información a su alcance para poder hacer una argumentación al Defensor del Pueblo o a cualquier tribunal administrativo que pueda haber.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: El Sr. Iglesias dice que creamos en su palabra sobre que cumplimos el Artículo 14 de la Constitución y seguramente es así, pero no ha dado ningún tipo de argumento. Su discurso ha sido muy bonito, diciendo que este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno defienden la Constitución y las leyes, pero no ha justificado nada.

No me cabe duda de que ustedes defienden la Constitución que han jurado en este Pleno, pero a parte de discursos emotivos y que a algunos les pueden hacer hasta llorar y sacar alguna bandera, se les pide argumentos. Voy a esperar al Partido Socialista para decidir el voto.

El Partido Popular siempre utiliza el argumento de que “cuando gobernaron ustedes no lo hicieron” y si esto fuera así, ni el Partido Socialista ni nosotros deberíamos traer nada al Pleno. En la próxima legislatura, que seguramente los logroñeses les pondrán en la oposición y a nosotros en el Gobierno, espero no utilizar esa frase y tener más argumentos.

D^a Marina Blanco: Esta moción ya se trajo y en esa ocasión fue Cambia Logroño el que propuso la misma enmienda que ha propuesto el Sr. Antoñanzas y también se rechazó. Queríamos pensar que el Partido Socialista esta vez iba a considerar aceptar esa enmienda para votar todos a favor y que pudiera salir adelante.

Es una medida que consideramos necesaria, porque son muchos los estudiantes que vienen a nuestra Comunidad y no están empadronados en Logroño. Pueden venir de otros municipios de La Rioja, pero también de Navarra, Aragón, Canarias...etc. y son estudiantes que tendrían que poder acogerse a beneficios para estudiantes, porque en otras ciudades universitarias está muy extendido no necesitar estar empadronado para acceder a la Tarjeta de Estudiantes, como en Madrid o en Gijón.

Con la enmienda del Partido Riojano hubiéramos votado a favor con más ganas e ímpetu, porque desde Cambia Logroño estamos siempre con el transporte público y la movilidad sostenible, pero nos reafirmamos en nuestra posición de votar a favor.

D^a Beatriz Arráiz: Me sorprende alguno de los posicionamientos que ha habido respecto a esta moción y no sabría muy bien por dónde empezar.

Voy a empezar por lo dicho por la Sra. Blanco. Dice que van a votar con menos énfasis por no aceptar la enmienda del Grupo Mixto respecto a que asuma el Gobierno de La Rioja ese supuesto sobrecoste que supondría que los alumnos de otros lugares que no sean de Logroño Villamediana y Lardero utilicen el transporte público.

No acabamos de entender ese posicionamiento, aunque agradecemos al Grupo Cambia que vote a favor, porque lo que pone de manifiesto el informe del Defensor del Pueblo es que este es un derecho que hay que garantizar al nivel de igualdad a todos los estudiantes de Logroño, independientemente de quien asuma el coste. Les pregunto a ustedes ¿Lo de los estudiantes de Soria, Burgos o Canarias lo tiene que pagar el Gobierno de La Rioja con los impuestos que pagan los riojanos? ¿Lo tiene que hacer el Estado porque nos afecta a todos?. No les entiendo

Alguien ha dicho que estamos pensando en pequeño, pero los que están pensando en pequeño son ustedes, porque sólo piensan en lo local, en Logroño y nosotros pedimos que se piense en global. Hay un informe del Defensor del Pueblo que está diciendo que el requisito del empadronamiento resulta contrario al principio de igualdad. Además, para nosotros este tipo de beneficios a la hora de usar el transporte público sirven para impulsar el uso del mismo. Tenemos casi 5.000 alumnos en la Universidad de La Rioja y si conseguimos extenderlo a todos ellos, sean de donde sean, estamos promoviendo el transporte público, más allá de quien se haga cargo de ese coste.

Sr. Iglesias es cierto que el Defensor del Pueblo dice que se valore el coste de la implantación de esa medida, pero que se valore para todos, teniendo en cuenta a todos los estudiantes de La Rioja.

Dice que gobernábamos en años anteriores y parece que entonces no estábamos en contra del artículo 14, pero sí lo estábamos, igual que ahora. Lo que pasa es que ha habido una iniciativa que ha partido de los estudiantes de la Universidad de la Rioja y que ha puesto de manifiesto esta circunstancia. Han ido al Defensor del Pueblo y éste ha contestado con una recomendación que nosotros compartimos. Consideramos que es lo más justo, bien con ustedes, Sr. Iglesias, bien con el Partido Socialista, bien gobierne quien gobierne.

Nos ha acusado de utilizar esta moción a título partidista, pero se equivoca. Evidentemente ocurría lo mismo cuando gobernaba el Partido Socialista y lo único que ha cambiado es la iniciativa de los estudiantes de la Universidad que ha puesto de manifiesto la problemática, con una contestación del Defensor del Pueblo que nosotros compartimos y queremos hacerles a todos ustedes partícipes de este tema. Además, creemos que no va a suponer un gran sobrecoste, aunque habrá

que valorarlo como casi todo lo que hacemos en esta Casa, cuando se gobierna y cuando se está en la oposición.

Según las tesis que se han expuesto aquí, tenemos que pagar a los estudiantes riojanos y a los que no lo son. El informe del Defensor de Pueblo dice: Igualmente se debe tener en cuenta que parte de los ingresos de esta Administración Local provienen de los tributos pagados por personas no residentes en este municipio, pero que están habitualmente aquí, porque consumen aquí. Añade: por tener vivienda, por realizar sus negocios o por ser meros visitantes, así como de las participaciones de este Ayuntamiento en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otros ingresos, que también proceden de tributos pagados por ciudadanos que no residen en Logroño, pero que están estudiando aquí y están generando riqueza para esta ciudad.

Todo esto lo dice el Defensor del Pueblo, que no es palabra de Dios, pero nosotros, en este caso, lo vemos comprensible y lo compartimos, gobierne quien gobierne. Es una situación desigual y no procede mantenerla, que es lo que planteamos con la moción.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. Zúñiga, prepárese a pagar el billete ordinario o a sacar un bonobús porque, con lo dicho por la Sra. Arráiz, el criterio de empadronamiento de los mayores de 65 años desaparece, ya que cualquier jubilado de Lardero, de Villamediana, de Navarrete, de Fuenmayor podría hacerlo y usted tiene más de 65 años. ¿Ah no? Discúlpeme, pensaba que ya los tenía.

Cuando usted los tenga, igual que el Sr. Ruiz Tutor, prepárense a pagar el billete ordinario porque eliminaremos el criterio de empadronamiento, igual para las familias numerosas de Logroño, Lardero y Villamediana y se harán las cuentas en base al billete ordinario.

Sra. Arráiz, cuando yo he dicho que ustedes no fueron capaces de quitar esto cuando gobernaban, me refería a que sobre el incumplimiento del artículo 14, que dice que los españoles somos iguales ante la Ley sin que pueda haber discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, creo que los 27 Concejales convendremos que el Ayuntamiento de Logroño no incumple este artículo de la Constitución. Sr. Antoñanzas, creo que está justificada mi argumentación anterior.

¿Ustedes no conocían cuándo gobernaban que había estudiantes en la Universidad de La Rioja? ¿No conocían que había estudiantes de fuera?. Tiene que ser en el año 2016 que algunos de los estudiantes de las Juventudes Socialistas presente una reclamación. Solo para la Universidad de la Rioja era el criterio primigenio de su moción del año 2016 y ahora lo extienden a todos los estudiantes que vengan a Logroño, porque no sólo los de la Universidad, también los de la UNED, Escuela Oficial de Idiomas, IES, colegios de primaria, enseñanzas oficiales presenciales y no presenciales ...etc...

Me dice que todo esto tiene que ser barra libre y que los ciudadanos y ciudadanas de Logroño van a tener que pagar dos veces. Primero, en los impuestos ordinarios y segundo, en el déficit de explotación que se genera al final de año.

Después del tiempo que ha pasado desde la anterior moción, pensaba que en ésta iban a traer números. Yo sí tengo números y solamente con los estudiantes de la Universidad de La Rioja tenemos dos viajes al día, cinco días a la semana, 52 semanas, porque no se olvide que el bono de estudiante es del 1 de enero al 31 de diciembre, cosa que en Vigo, donde gobiernan ustedes, es del 1 de septiembre al 30 de junio y de 7 a 25 años. Nuestro bono es de 10 a 30 años. ¡Así qué fíjese si estamos favoreciendo la movilidad sostenible!

Sostenible a que se refiere, ¿al criterio medioambiental o al criterio económico?, porque tan sostenible es uno como otro y no puedo tener la poca vergüenza de decirle a mis conciudadanos de Logroño: Sres. y Sras., sus impuestos van a ser malgastados porque el criterio universal de extender las bonificaciones lo vamos hacer “gratis et amore”. Esto no funciona así.....

Sr. Presidente: Le ruego silencio. Respeten el turno. Mientras no se falte al respeto cada uno puede hablar de lo que quiera, dentro de la moción.

D. Félix Francisco Iglesias: No he faltado el respeto a nadie y si ha sido así, pido disculpas. Quizá al Sr. Zúñiga que lo he jubilado antes de tiempo. Perdón.

Hagamos la cuenta de la vieja. 2.175 estudiantes de La Universidad de la Rioja que no están empadronados en Logroño, Lardero y Villamediana. 2 viajes al día, 5 días, 52 semanas, suponen 280.540 euros de déficit para el Ayuntamiento. A partir de aquí, ya me dirá si es sostenible o no.

Los estudiantes de Lardero y Villamediana compensan ahora al Ayuntamiento, pero dejarían de compensar, con lo cual tendríamos un transporte urbano pagado por Logroño del que se beneficia todo el mundo y ni el gobierno regional, ni los ayuntamientos limítrofes colaborarían.

En el año 2016 este Ayuntamiento mandó una carta firmada por nuestra Alcaldesa a los 174 municipios de la Comunidad, en la cual se les ponía de manifiesto la posibilidad de colaborar en el transporte urbano para los estudiantes empadronados en su localidad, modelo convenio Lardero-Villamediana. ¿Sabe cuántos contestaron?, 18 municipios, un 10%.

Si el Ayuntamiento origen de esos estudiantes demuestra poco interés en favorecer la movilidad de sus estudiantes a un coste reducido, ¿Por qué se va a tener que preocupar el Ayuntamiento de Logroño? El Ayuntamiento de Logroño se preocupa de sus estudiantes y de sus vecinos, vecinas empadronados y les quiere dar la mejor calidad en el servicio de autobús urbano.

Sr. Ruiz Cazorla, habrá bajado el número de estudiantes, pero no haga un uso torticero de los datos. La demografía estudiantil en La Rioja va bajando, con lo cual, compare los datos con el

incremento en el bonobús. Aquellos que dejan de ser estudiantes continúan fidelizados a través del bonobús. No me use los argumentos de una manera diferente.

Sr. Presidente: Con el voto en contra de los Grupos Municipales Mixto , Ciudadanos y Popular , votos a favor de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista, el Ayuntamiento Pleno por mayoría no aprueba la moción, por tanto decae.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para priorizar la construcción de un interceptor de pluviales en la Zona Sur.

Dª Beatriz Arráiz: Esta moción tiene que ver con la reclamación por parte del Partido Socialista de priorizar la construcción de un interceptor en aguas pluviales en la Zona Sur de Logroño.

En San Mateo, además de charanga y conciertos, pasaron más cosas y por desgracia bastante desagradables. Hubo una tormenta virulenta el día 17 de septiembre, que en los últimos tiempos se están dando con demasiada continuidad y aunque algunos han negado el cambio climático, incluso algún Presidente del Gobierno, parece ser que algo está ocurriendo.

El problema generado por la tormenta se focalizó principalmente en la zona de La Cava y Fardachón. No es la primera vez que esto ocurre, porque algo muy similar, incluso más grave, ocurrió en el año 2010, aunque no vimos escenas tan evidentes en los medios de comunicación. Esto pone de manifiesto que en esa zona hay un problema a la hora de recoger las aguas cuando ocurre una tormenta de estas características. Parece ser que viene derivado de toda la zona de Lardero, del Monte de La Pila etc...y en este momento no tenemos un buen sistema para desviar ese exceso pluviométrico y evitar este tipo de problemas en al Zona Sur de Logroño

Es un problema histórico. Ya en el año 2005 se planteó alguna intervención en este sentido, pero es una de esas inversiones que son importantes, pero no son cómodas, no son vistosas, generan incomodidades a los vecinos y es más complicado hacerse una foto, porque son obras que no se prestan a foto, aunque no quiero que nadie del Partido Popular se sienta dañado con este tema, sino que hablo en general. Como se ha puesto de manifiesto que existe un problema importante que puede volver a ocurrir y con consecuencias incluso graves, lo que queremos es que todos mostremos nuestro interés en priorizar una inversión que es importante e incluso urgente, porque si no, podríamos vernos en la tesitura de que ocurra alguna desgracia personal.

Después de muchos años conociendo este problema, pero sin hacer muchas cosas, a principios de este año se contrato una asistencia técnica para valorar las distintas opciones que hay para solucionar este problema. Vamos a trabajar todos los Grupos para que esta inversión se lleve a cabo en el año 2019 como prioritaria.

Sr. Presidente: Hay una enmienda del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: La retiro.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo con la moción, sobre todo en el punto número dos.

En el último Pleno del año anterior nosotros pedimos, porque lo considerábamos importante, a parte de que teníamos un compromiso con los vecinos de la zona, la ejecución del Parque Juan Gispert, que ahora es una zona de tierra que no tiene capacidad para absorber toda esta agua y si el parque se hubiera hecho en algo se hubiera paliado el problema.

Sra. Arráiz, discrepo en su interpretación del tema de las fotos. Quiero romper una lanza a favor de la Alcaldesa y le garantizo que esta obra que usted no ve adecuada para hacerse fotos, nuestra Alcaldesa será capaz de hacerse una buena colección de ellas. Le recuerdo que ha sido capaz de inaugurar un paso de cebrá y el alicatado de unos baños en un colegio. En cada obra que se hace en esta ciudad, se hace cinco fotos en la acera derecha y cinco en la izquierda. Las fotos no van a faltar en esta actuación.

Hablando más en serio, una carencia que tiene este Equipo de Gobierno es lo poco que se hace en mantenimiento de infraestructuras de esta ciudad. Se hace si se ve, si está en la superficie. La opinión de los técnicos, que valoro mucho, como bien sabe el Sr. Fuertes, plantean que la ciudad tiene una parte muy importante debajo, que no se ve, pero se ha invertido poco. Por ejemplo, en la calle Vitoria hace un tiempo reventaron las tuberías. El Sr. Ruiz Tutor y yo coincidimos visitando el epicentro de la fuga de agua y hace unos días también se volvieron a romper. Es el pan nuestro de cada día, porque esta ciudad no invierte en este tipo de cosas. El planteamiento no es el hacerse fotos o no, sino la desidia del Equipo de Gobierno.

D. Julián San Martín: Vamos a apoyar esta moción. Estas dos obras tienen que hacerse.

En 2016 no había presupuesto para comprar válvulas para interceptores pluviales y nosotros pusimos 600.000 euros en los presupuestos para que se compraran. Nos dijeron que no se podía hacer ese año porque había un problema con la Junta de Compensación de la Cava-Fardachón, ya que no teníamos los terrenos para ejecutar las obras. Ahora parece que la Junta de Compensación ha cedido y tenemos los terrenos. Tenemos el presupuesto para los interceptores y para hacer el parque de Juan Gispert, por tanto, qué se haga cuánto antes.

En rueda de prensa de 14 de diciembre de 2017, el Sr. Ruiz Tutor dijo que en el primer semestre de 2018 se iba a hacer el Parque Juan Gispert. Pues qué se haga ya y así poder solucionar los problemas de aguas de correntía que puedan aparecer en la zona.

D. José Manuel Zúñiga: El tema del cambio climático no cabe duda que influye en que puedan ocurrir estas tormentas y, desgraciadamente, con el paso del tiempo se producirán con más

frecuencia. Aunque hagamos cosas para frenar el cambio climático no lo vamos a conseguir de un día para otro.

Vamos a votar a favor de la moción puesto que se trata de solucionar un problema que tenemos, pero quiero recordar que estos problemas son consecuencia de actuaciones que se han venido haciendo y que se podían haber previsto mejor. Todo los pluviales que vienen de esa zona iban a parar a cauces del río, pero éstos, los hemos desviado, canalizado e incluso tapiado como consecuencia de las obras que se han hecho no muy adecuadamente o no se ha previsto que pudiera haber un movimiento de la pluviomería y que no fuese capaz de recoger.

También estamos a favor del Parque Juan Gispert, porque si en esa zona hay césped, árboles con raíces y plantas se recogerá más agua. Les pedimos que cuando se haga se presté atención para hacerlo muy bien, que se estudie bien y no tengamos otra chapuza, como el famoso Parque de Tormentas, y no haya que reformar posteriormente para lograr su correcto funcionamiento. Que lo que se haga, se haga bien.

D^a Beatriz Arráiz: Todos lo vemos como prioritario, entiendo que el Partido Popular también. Puede parecer que no es necesario la presentación de una moción de este tipo, cuando además ya se ha contratado la asistencia técnica, pero cuando hablamos de priorizar este tipo de inversiones, queremos que todos nos declaremos en este Pleno favorablemente para que se solucione este problema, porque luego ocurren cosas cuando uno gobierna, como ha ocurrido con este interceptor.

Aparecía en el Presupuesto del año 2016 como una inversión plurianual de algo más de 10 millones de euros. Aparecía una asignación en los años 2017, 2018 y 2019. Probablemente ahora las opciones que se puedan valorar son más baratas, mejores y se optimicen mejor. Pero después esta inversión desapareció y lo que queremos es que al que le toque gobernar en el futuro tenga claro que es muy importante.

Al final nos olvidaremos de lo que ocurrió en septiembre de 2018 hasta que vuelva a ocurrir. Se trata de que seamos capaces de poner solución a los verdaderos problemas de los ciudadanos y este es un problema de verdad, que, por supuesto, provocará molestias a los vecinos durante su ejecución y resultará incomodo, pero que hay que hacer.

También hay un problema similar en la zona de Yagüe. Se da en tres o cuatro viviendas, que sepamos, y aunque afecta con menos virulencia que en Fardachón-La Cava, lo tenemos que tener en cuenta y actuar.

Son actuaciones que hay que priorizar para evitar situaciones como las que vivimos hace un mes.

D. Jesús Ruiz: Ahora, por fin, se han enterado de que hay algunas cosas importantes en las que hay que trabajar y que nosotros llevamos trabajando tiempo en ellas. Ustedes, parece que ahora se dan cuenta, de la importancia que tiene este asunto porque hubo esa tormenta,.

En los presupuestos de todos estos años, en los que han hecho enmiendas o propuestas, en ninguno se refleja que hayan tenido la más mínima sensibilidad de incluir medidas para actuaciones correspondientes a evitar los problemas de inundaciones o correntías en esta ciudad.

Me sorprende Ciudadanos que ahora dice que ellos inventaron el proyecto de las válvulas.....

Sr. Presidente: Sr. San Martín, le ruego que no intercambie comentarios cruzados y respete la palabra del Sr. Ruiz Tutor.

D. Jesús Ruiz: Este asunto es muy importante y los ciudadanos de Logroño y todos los que nos visitan que no se preocupen porque nosotros estamos trabajando en ello.

Se han minimizado muchísimo los riesgos que tienen estas inclemencias o episodios adversos, que en estos últimos años hemos tenido muchos. El del otro día ha sido menor que el de 2010, que se consideró un poco inferior a 25 años en un período de retorno de las veces que puede ocurrir.

El de 2010 afectó a la zona de las viviendas de Toyo Ito, cuando todavía no se había acabado de construir y hace poco fue importante lo que ocurrió en El Campillo, que no sé si se acuerdan, pero ¡menudo tormentón! Esta tormenta ha hecho daño en el arbolado, en los bombeos etc... Ha sido muy fuerte, pero lo hemos soportado bastante bien.

Hay una obra, en la que, por cierto, no nos hemos hecho fotos, porque incluso hacemos las cosas sin decirlo, como es el colector de La Estambrera, con fondos de cohesión, que es importantísima, incluso no se la saben, pero que ha sido fundamental en este caso. Hay otras muchas actuaciones que hacemos en las redes de saneamiento.

Esto viene desde hace muchos años y ha afectado al desarrollo de la ciudad, como ocurre en El Campillo y en la zona de Yagüe, con la bajada de La Grajera y ha sido por la afección que ha tenido el desarrollo de la circunvalación y el soterramiento.

Hay cosas que habría que verlas conjuntamente. El primer proyecto es de 1990, se llamaba Interceptor Regulador de la Circunvalación Sur de Logroño. El segundo proyecto es de diciembre de 2005, que tenía una red de tuberías y tres alternativas. Entonces las tuberías eran de 1,50; hoy en día son mayores. Planteaba tres opciones para meterlo al colector de la circunvalación en el momento que terminase. Desde entonces vino un agujero negro, que fue cuando gobernaron el Partido Socialista y Partido Riojano. En infraestructuras básicas importantes de esta ciudad, ustedes cero patatero.

Llegamos nosotros y lo primero que hicimos fue el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones, con la Confederación Hidrográfica. Alegaciones de ustedes, cero patatero. Nos pusimos a trabajar con Aquareas, porque es una actuación que afectaba a muchísimo territorio, porque sólo en este espacio hay cinco cuencas que pueden evacuar de 12 a 18 metros cúbicos por segundo, que

equivale a 12-18 toneladas de agua que se mueven en cada segundo y este tormentón las hemos absorbido bastante bien. Hicimos el colector de La Estambreira y nos pusimos a trabajar en el Plan de Actuación al Cambio Climático y después en el que tratamos hoy aquí.

Dicho esto, los ciudadanos que estén tranquilos, que presentaremos las mejores soluciones. No es un proyecto fácil, pero presentaremos un proyecto ambientalmente sostenible, una solución asumible y posible y estamos seguros que todos ustedes la apoyaran, defenderán y nos felicitarán.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de la moción de todos los Grupos Políticos, el Ayuntamiento Pleno la aprueba por unanimidad.

Asunto nº 8: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para la promoción de suelo dotacional para residencia de mayores en régimen de cooperativa.

Sr. Presidente: Interviene la Federación de Asociaciones de Vecinos a través de D^a Celia Serrano.

D^a Celia Serrano: La Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja en nombre de la asociación sociocultural RIOJALAR procede a dar lectura de la solicitud que este colectivo quiere transmitir a este Excmo. Ayuntamiento de Logroño en el Pleno de hoy 4 de octubre de 2018.

“ La asociación sociocultural RIOJALAR está formada por un grupo de personas que pensando en el mañana queremos seguir siendo protagonistas de nuestras vidas y convivir en un ambiente afectivo de colaboración, de integración, basado en un espíritu solidario y tolerante, creando un hogar individual y colectivo adecuado que nos permita envejecer entre iguales, compartiendo muchos momentos del día, donde disfrutemos los últimos años de nuestras vidas en condiciones óptimas para desarrollar este proyecto ilusionante, motivador y participativo, basado en la filosofía del envejecimiento activo y cercano.

Esta iniciativa ciudadana de personas mayores quiere crear una cooperativa de viviendas autogestionadas en cesión de uso y disfrute, colaborativa social y sin ánimo de lucro.

Es una alternativa no especulativa de acceso a la vivienda, que se considera como un bien social necesario, basándose en la propiedad colectiva, que pretendemos estén al alcance de pensiones medias y bajas

Hace meses tuvimos una reunión con el Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja, D. Conrado Escobar Las Heras, así como con el Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica de este Excmo. Ayuntamiento de Logroño, D. Pedro Manuel Sáez Rojo, a ambos, en las reuniones mantenidas con ellos separadamente, les explicamos el proyecto de RIOJALAR detallado anteriormente.

Los dos representantes valoraron muy positivamente el proyecto por considerarlo de interés social para los ciudadanos que integramos el colectivo de la tercera edad y que queremos vivir de forma digna, bien atendidos en todas nuestras necesidades médicas, físicas, psíquicas y morales, pero de forma independiente.

El Sr. Sáez Rojo nos facilitó información sobre posibles parcelas susceptibles de cesión, dependiendo del tamaño, dato importante a tener en cuenta, ya que nuestro proyecto RIOJALAR se puede adaptar a los metros cuadrados e edificabilidad que tiene la parcela solicitada, P-33 de El Campillo.

Sabemos de los problemas que tienen los Servicios Sociales en los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para cubrir la demanda de un colectivo creciente como es el de personas mayores. Según los últimos datos de Padrón Municipal, existen 28.842 personas mayores de 65 años; 7.499 de ellas viven solas y 31.830 están entre los 51 y 64 años.

Otro dato importante es que una persona de cada cinco de nuestra Comunidad Autónoma es mayor de 65 años. Datos preocupantes por los medios económicos y humanos que son necesarios para la protección social desde las instituciones públicas. Son preocupantes para nuestra asociación porque sabemos que el baremo limitador es un condicionante para poder acceder a ayudas sociales y plazas en residencias públicas, ya que tenemos que encontrarnos en un cierto grado de situación de dependencia.

Conocemos también los precios de residencias privadas, en las que no existe baremo limitador, pero son inalcanzables para ciertas economías y pensiones medias-bajas.

Es importante que ustedes valoren en sus justos términos nuestra petición. Esta iniciativa ciudadana quiere colaborar con ustedes, compartiendo responsabilidades en lo económico y en lo humano. Sabemos que a esta Corporación Municipal el tema de las personas mayores les preocupa, porque las jornadas que realiza este Ayuntamiento de la mano del Consejo Municipal de Personas Mayores busca diseñar nuevas políticas públicas, ofrecer nuevos recursos y promover soluciones a esta circunstancia que es la soledad de este colectivo.

La Sra. Alcaldesa, D^a Concepción Gamarra, en distintos momentos ha manifestado y leo textualmente: "La soledad de nuestros mayores es una prioridad para nuestro Equipo de Gobierno".

Igualmente, a través de los medios de comunicación anunció su intención de incrementar el servicio de Ayuda a Domicilio y también, textualmente, dijo: "Dar respuesta a la situaciones de soledad que genere vulnerabilidad social, que se detecta entre las personas de la tercera edad".

Esta conclusión parte del estudio de "La soledad de las personas mayores" que ha redactado el Ayuntamiento con la colaboración de la Universidad de La Rioja y que fue presentado recientemente, según explica el Consistorio en una nota de prensa, ante la constatación de este

hecho y siguiendo el modelo de innovación social en que la política se origina desde la base, desde la sociedad hacia arriba, marcando la actuación de técnicos y políticos. La Alcaldesa señaló textualmente “que había decidido crear una tipología específica dentro del servicio de Ayuda a Domicilio para intentar paliar este problema detectado, de cara a promover una mayor calidad de vida entre las personas a las que les afecta, como hemos visto, un colectivo cada vez mayor”.

La Sra. Gamarra también manifestó que cree firmemente en el envejecimiento activo y en el empoderamiento de estas personas a la hora de tomar decisiones sobre su futura forma de vida.

Todo esto, sin olvidar la Proposición No de Ley relativa ala promoción de la vivienda colaborativa “co-housing” entre las personas mayores, presentada a instancias del Grupo Parlamentario Popular a la Mesa del Congreso de los Diputados con fecha 19 de julio de 2017 y cuyo texto transcribimos:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, a promover la autonomía personal de las personas mayores, impulsando aquellos servicios, como las ayudas para el acondicionamiento, para la adaptación del hogar que faciliten su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, así como a difundir los beneficios de las viviendas para personas mayores, con servicios comunes, como atención médica básica de 24 horas, disponible y cercana, limpieza y mantenimiento, dispositivos y sistemas de seguridad, restauración, actividades deportivas, de ocio, culturales, así como terapias preventivas y de rehabilitación e impulsar su adaptación entre las personas mayores.

Todas estas opiniones manifestadas nos dan la certeza de que nuestra petición de la concesión administrativa mediante el pago de un canon razonable, fijado con criterios sociales, de la parcela dotacional pública P-33 del Sector El Campillo, por ser de unas características en situación, superficie y edificabilidad que se ajustan a nuestras necesidades, va a ser valorada positivamente y que en un corto plazo de tiempo, nuestro proyecto RIOJALAR, ilusionante, motivador y participativo, basado en la filosofía de envejecimiento activo y cercano, se convertirá en realidad.

Agradecer la posibilidad que se nos da de intervenir en este Pleno, aprovechando la moción presentada por la mayoría de los Grupos Políticos que con la misma han apoyado nuestra petición de concesión administrativa de la parcela dotacional P-33 del Sector El Campillo”.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Rubén Antoñanzas: Dar a todos y a todas la bienvenida al Ayuntamiento de Logroño. Para nosotros es un honor que estén hoy aquí. Los cuatro Grupos de la oposición traemos esta moción sencilla en la argumentación, pero absolutamente contundente por lo que representa e implica para este Ayuntamiento.

Planteamos que hoy el Pleno apruebe, ojalá que por unanimidad, que se realice un concurso de parcelas dotacionales para la ubicación en una de ellas de una residencia de personas mayores en

régimen de cooperativa social y sin ánimo de lucro, que es una iniciativa pionera en esta ciudad, pero que ya está funcionando y dando resultado en otras Comunidades Autónomas.

Los responsables de RIOJALAR nos han transmitido que ya están trabajando en ver cómo está funcionando en otras localidades para adaptarla a las necesidades de los logroñeses y logroñesas.

D^a María Luisa Alonso: La moción se explica por sí sola. Quiero agradecer la presencia de los representantes de RIOJALAR. Una frase que repetís y que a mí me enamora es: “Seguir siendo protagonistas de nuestras vidas y así poder envejecer entre iguales”. Es la frase que resume esta alternativa innovadora social.

Hablando de participación e implicación de los vecinos en el desarrollo de nuestra ciudad, es un ejemplo claro de la cooperación de nuestros vecinos para seguir siendo protagonistas de sus vidas. Estamos aquí apoyando esta idea.

D^a Nieves Solana: Un saludo a Celia por la presentación del texto. Estamos con vosotros y con vosotras y lo sabéis.

Han dicho que se han reunido con el Consejero de Políticas Sociales y con el Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible y que en el Congreso de los Diputados hubo una Proposición No de Ley que apoyaba estas iniciativas que contribuyen a que las personas decidan qué hacer y cómo vivir unos años determinados de la vida. Así que con estos mimbres y la aprobación por la gran mayoría de esta moción en Pleno, que es el máximo órgano del Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local va a tener difícil no poner en marcha esta moción.

Así que pónganse a ello y cuánto antes empiecen, mucho mejor.

D^a Beatriz Arráiz: Quiero hacer hincapié en que lo que se está planteando es un nuevo modelo de forma de vivir el envejecimiento, el activo, que tanto nos gusta.

Hoy la propia Alcaldesa hablaba de que uno de cada cuatro mayores de 65 años vive solo en Logroño, que es un dato muy importante. Además, estamos hablando de personas válidas, en perfecto estado, pero que quieren vivir su etapa de madurez de otra manera y que ven en este ejemplo de la vivienda colaborativa una manera inmejorable de poder hacerlo.

Me extraña que hayamos sido solo cuatro Grupos y no se haya unido el Partido Popular, porque lo ha dicho Celia, que aprovecho para saludarla, igual que al resto de miembros, el que propuso una iniciativa en la Comisión de Sanidad del Congreso que instaba a promover la vivienda colaborativa.

Por tanto, tengo que entender que este modelo le gusta al Partido Popular y ahora se nos pone sobre la mesa aquí. Tenemos parcelas dotacionales que se puede sacar a concurso y se nos propone poner un modelo en marcha que creo que compartimos los cinco Grupos. No entiendo el porqué no ha apoyado la iniciativa que viene a este Pleno.



Estamos hablando de un sector de población muy importante, que viven solos, que están bien, no tienen ningún tipo de dependencia, tienen una vida activa normal, pero que quieren vivir unos años bien, que pueden ser muchos porque tenemos la esperanza de vida segunda más alta, después de Japón. Este modelo solucionaría muchos problemas de soledad, que es el mayor problema de las personas mayores.

Estamos hablando de una cosa distinta a una residencia de ancianos y estamos hablando de un sector de población distinto al que podemos hablar cuando planteamos aquí que se lleven a cabo residencias de ancianos de titularidad pública. Este sector de población tiene que tener una salida viable y tiene que ser apoyada por las administraciones. Hay ejemplos en este país para elegir modelo.

Espero que esta moción cuente con el voto favorable del Partido Popular.

Sr. Presidente: No hay voto en contra. Pasamos a turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Hay días que es complicado ser Concejal del Ayuntamiento de Logroño, sobre todo cuando en ocasiones nos enfrentamos a situaciones personales duras que nos cuentan, pero hoy es uno de los días en el que todos y todas nos podemos sentir satisfechos y orgullosos de traer este tema al Pleno. Orgullosos de un grupo de logroñeses y logroñesas que desde la base han sido capaces de organizarse para hacer un proyecto realista, novedoso, que hace grande a una ciudad y puede ser ejemplo para otras localidades de La Rioja. Un proyecto donde se unen soluciones y propuestas que nacen de la base hacia los problemas reales, a los que nos enfrentamos o nos vamos a enfrentar en un futuro inmediato.

Un proyecto solidario, que nace desde la tolerancia, muy participativo, integrador, autogestionado, porque difícilmente encontraremos proyectos más autogestionados que éste y que da independencia y dignidad. En este sentido, es de los proyectos que como Concejales más orgullosos son podemos sentir.

Uno de los problemas a los que nos enfrentamos como sociedad es al envejecimiento y Logroño empieza a tener un crecimiento vegetativo negativo y La Rioja es una de las comunidades con su población más envejecida. Es una realidad a la que las administraciones locales, autonómicas y estatales tienen que dar respuesta. Hoy, los miembros de RIOJALAR nos están dando ejemplo y marcándonos la línea por dónde tiene que avanzar esta sociedad. Al Partido Riojano le preocupa la soledad no deseada y soluciones, iniciativas y propuestas como esta ayudan a atajar este problema.

Confío y espero que les regalemos un acuerdo por unanimidad y como Concejal me siento orgulloso de todos ustedes por traernos proyectos así.

D^a María Luisa Alonso: Me voy a basar estrictamente en vuestras palabras, porque esta moción es vuestra y nosotros lo que hacemos es darle voz.

Según los datos del Padrón Municipal existen casi 29.000 personas mayores de 65 años, pero lo que es demoledor es que casi 7.500 están en soledad. Este un proyecto que viene a cubrir ese espacio de convivencia, de encontrar un sitio donde seguir envejeciendo, pero con calidad de vida y juntos. Una alternativa no especulativa de acceso a la vivienda, que debería seguir siendo considerada un bien social. Con el concurso público de la parcela, podríamos convertirlo en una realidad. La administración de un Ayuntamiento es la más cercana y tiene que dar respuesta a estas iniciativas.

Esta es una de las mociones por las que nos sentimos orgullosos de ser Concejales, porque podemos dar un impulso a esta iniciativa.

D^a Nieves Solana: Me apetece en esta iniciativa poner en valor la propia iniciativa, independientemente de la edad, porque quiero poner en valor una frase que se dice con más o menos frecuencia, como es “otra sociedad es posible”.

Un grupo de hombres y mujeres parten de una iniciativa individual, que no digo privada, pero queriendo vivirla en comunidad, es decir en común con otra, decidiendo dónde, el espacio físico, con quién y cuándo, obviando iniciativas privadas, públicas o mixtas. Han tomado las riendas de su vida y son capaces de poner esto en marcha.

En una sociedad donde prima el “sálvese quien pueda”, “tanto tienes, tanto vales”, donde ya no somos capaces de gestionar nuestras propias comunidades de vecinos, que se lo damos a las inmobiliarias y aseguradoras, esta gente nos da esta lección, por levantar un proyecto de este calibre, que ellos sabrán lo que les ha costado. Cediendo espacios de nuestras vidas a compañías aseguradoras de todo tipo, incluso de nuestra salud, esta iniciativa es esperanzadora, saludable y recibida con todo el respeto.

Respeto que incluye ponerla en marcha cuanto antes, no sirve votar a favor y luego dejar que se vaya diluyendo. Espero que tomemos nota de lo que están haciendo para que seamos capaces de gestionar nuestra vida y de gestionarlo todo.

D^a Beatriz Arráiz: Este tipo de modelos permiten solucionar el problema de siglo XXI, como es el envejecimiento y soledad en las últimas fases de nuestra vida, que pueden ser muy largas.

Desde las administraciones debemos potenciar estos modelos que podrían dar solución a situaciones que todos hemos conocido en nuestra labor como Concejales y en nuestra vida, porque el mayor problema de los mayores es la soledad, porque no tienen ni siquiera problemas de salud o dependencia.

Este proyecto puede dar solución y como modelo mixto facilitar parcelas dotacionales para, uno, desarrollar residencias para ancianos de titularidad pública que daría servicio a un sector de población que pueda tener pensiones más bajas y dos, para este modelo, que permite el envejecimiento activo para pensiones medias. Creemos que es perfectamente viable en una ciudad como Logroño y nos gustaría que se llevara a cabo.

Estamos perdiendo parcelas dotacionales en esta ciudad, se están cediendo a empresas privadas que conocen y ven que esta necesidad existe, porque optan a este tipo de parcelas para desarrollar iniciativas privadas, que luego se acabarán conveniando con el Gobierno de La Rioja. Nosotros creemos en este modelo en el que las parcelas dotacionales vayan a residencias de titularidad pública o a modelos de economía social. Ambas son para personas de edad parecida, pero con situaciones distintas. Ambos modelos defendemos.

Hoy la Alcaldesa presentaba un proyecto dirigido a paliar situaciones de soledad. El titular era "Contra la soledad, la comunidad" y no hay nada que ponga más en valor a la comunidad que una iniciativa de este tipo. No sería la primera iniciativa. Hay en marcha unas treinta, diez funcionando, como en Asturias, gobernada por el Partido Socialista, con ayudas del gobierno asturiano a la vivienda para personas mayores en régimen de vivienda colaborativa.

Es muy importante la participación de la Administración y debemos impulsar esta medida desde el Ayuntamiento como administración más cercana, pero implicar a otras administraciones que tienen competencia en la materia y por tanto tienen obligación legal y yo diría que moral de hacerlo.

Sería interesante empezar en Logroño y animo al Equipo de Gobierno a que la lleve a cabo, que insisto, el Partido Popular ve con buenos ojos si nos remitimos a lo presentado en el Congreso de los Diputados.

En cualquier artículo que se lea sobre este tipo de vivienda colaborativa, se habla de la necesidad de poner parcelas dotacionales al servicio del desarrollo de estas iniciativas y lo tenemos relativamente fácil, porque todavía nos queda alguna parcela dotacional y quiero pensar que todos tenemos la voluntad política de llevarlo a cabo. Espero que sea un verdadero impulso para una iniciativa de este tipo.

D^a Mar San Martín: El Equipo de Gobierno está a favor de este modelo. Las bondades ya han sido expuestas y seguramente todos las compartimos. Me voy a centrar en manifestar las motivaciones del porqué, estando a favor de este modelo, en los términos en que se ha planteado la moción por parte de los Grupos y con el asesoramiento de los servicios jurídicos, no podemos apoyarla y nos abstendremos.

Cómo no vamos a estar de acuerdo, si este Equipo de Gobierno durante esta legislatura y las pasadas, entiende como modelo de colaboración la facilitación de suelo mediante parcelas dotacionales para que se construyan con fines sociales, estancias para tercera edad o para otras

y de hecho, la ciudad se ha visto enriquecida con la culminación de muchos de estos proyectos, que se suman a los que directamente el Ayuntamiento en sí pone en marcha.

El modelo es perfectamente viable; la fórmula elegida es la de un concurso, evidentemente, pero nos encontramos con un escollo que se plantea en la moción, el cual nos impide apoyarla y que salga por unanimidad y en ese sentido, hubiera sido relevante que los Grupos que querían llevar a buen puerto esta moción mediante un apoyo unánime, se hubieran dirigido a los servicios técnicos para tener el asesoramiento oportuno, como hacen en otras ocasiones.

Da la sensación de que más que echar en falta el apoyo del Partido Popular en este sentido, no hayan querido casi ni avisarnos de esta moción y no preguntar, porque no vaya a ser que nos corrijan los términos y vaya a salir por unanimidad. Me da la sensación que lo que pretendían hoy los Grupos de la oposición es que el Partido Popular se quedara solo en la falta de apoyo a esta moción. Lamentamos profundamente no poder apoyarla, porque estamos, no solamente respetando, sino fomentando mediante las políticas de enajenación de suelo, mediante concursos públicos el que se puedan realizar actuaciones similares, mediante fórmulas, eso sí, dentro de los parámetros legales.

Consultados los Servicios Jurídicos, lo primero que se nos dice es que la adjudicación del uso privativo de parcelas públicas dotacionales tiene que ser mediante concesiones de carácter patrimonial, que con la Ley de Contratos en vigor y con la LOTUR en vigor, no puede licitarse con un fin concreto, sino que será la valoración, no de quiénes se presentan, sino de cuáles son los proyectos que se presentan, entre los cuales se valora y tiene mucho peso el interés social de los mismos, el que hagan que sean definitivamente adjudicatarios. Es decir, no podemos sacar un concurso que tenga, permítanme la expresión, nombre y apellidos.

La Ley lo impide, aunque entendemos que es algo favorable que sean las cooperativas, aun si ánimo de lucro, las que se presenten. Es decir, no podríamos otorgar mayor puntuación, que es lo que persigue la moción, a cooperativas, aunque fueran sin ánimo de lucro.

Estamos de acuerdo con el modelo y como han dicho, el Partido Popular presentó una iniciativa en el Congreso favoreciendo este tipo de soluciones habitacionales y pensamos que se debe seguir trabajando buscando fórmulas que posibiliten que estas soluciones tengan un mayor apoyo de las administraciones. Pero, hoy por hoy, tal como está planteada la moción, eso no es posible, lo que no es óbice para que sigamos en contacto y se sigan buscando las fórmulas para que RIOJALAR pueda concurrir en concurrencia competitiva, que es lo que se debe respetar en cualquier licitación de parcelas dotacionales, pero valorando no quién se presenta, sino valorando el proyecto, los fines y el objeto. Seguro que llegaremos a una fórmula que permita que esta iniciativa vea la luz en la ciudad, como lo ha hecho en otras ciudades.

No es la primera vez que entidades sin ánimo de lucro se presentan a concursos municipales, por ejemplo la propia Cocina Económica de Logroño ha debido licitar para poder adquirir dotaciones en Logroño o las cooperativas de vivienda de protección oficial, en este caso para jóvenes, también

concurrieron a concursos similares y a las que no se les podía otorgar mayor número de puntos. El Concejal de Desarrollo Urbano, por cuestiones que no vienen al caso, no ha podido estar en este Pleno, pero estoy convencida que tienen la puerta abierta de su despacho para que sigan conversando con él en busca de soluciones.

Les vuelvo a reclamar a los Grupos de la oposición seriedad en el planteamiento. Pienso que aquí no era lo importante sacar una votación unánime y sumarse a un proyecto de una entidad respetable, sino que lo que ustedes buscaban es que el Partido Popular no pudiera apoyar esta moción y quedáramos desmarcados.

Vamos a seguir trabajando para que esto sea posible y saldrán a concurso las parcelas que estén libres. Eso sí, hay que saber que, en principio, las necesidades que demandaba la asociación no las cumple la parcela que determinan ustedes en la moción, porque es escasa en los metros para las necesidades que nos habían trasladado. Hablan de 14.400 metros cuadrados techo y sin embargo la parcela de El Campillo que piden tiene poco más de 5.000 metros cuadrados.

El Concejal de Desarrollo Urbano informó a la asociación que ustedes representan que la única dotación que existía en el suelo Logroñés con esas necesidades era una parcela reservada en el Plan General Municipal para la ampliación de la Universidad de La Rioja. Son conocedores de ello. En cualquier caso, estamos en la búsqueda de soluciones para esta cuestión.

Quiero pedir coherencia a los Grupos municipales. El Partido Socialista, que ahora apoya este modelo y la colaboración público-privada, hace cuatro días estuvo cuestionando a este Equipo de Gobierno, que mediante concurso de parcelas dotacionales dirigidas a residencias de la tercera edad, porque las había puesto en manos privadas, con o sin ánimo, constituidas o no por cooperativas, y ahora estamos hablando de colaboración público-privada. Por eso pido coherencia y verdadero interés por sacar adelante los asuntos. Trabajaremos con la Asociación, aunque sea sin su apoyo.

Sra. Alcaldesa: Quiero en primer lugar saludar a todos los logroñeses que se han acercado a este salón de Plenos y que han intervenido a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos, trasladando su demanda en relación a un modelo que es visto con buenos ojos por parte de todos.

Ha habido una reflexión compartida, como es la necesidad de luchar contra la soledad, pero me gustaría hacer algunas precisiones.

Se ha convertido en un reto en el que estamos trabajando, pero precisaría que vivir sola una persona de edad o más joven no significa, ni tiene nada que ver, de manera directa, con estar padeciendo o sufriendo soledad y creo que esto hay que plantearlo. Otra cosa es que es un colectivo vulnerable y por tanto hay que estar más atentos y protegerlos de una manera especial, pero no es bueno hacer una relación directa en esos términos de que todas las personas de más de 65 años que viven en Logroño y que son en torno a las 7.500, estén padeciendo esa situación.

Otra cosa es que se busque prevenir y se trabaje con programas específicos desde muchísimos ámbitos para contrarrestar y evitar que se produzca esa soledad para un colectivo vulnerable.

Hay que hacer la reflexión de que la soledad es un fenómeno no único ni exclusivamente vinculado a una determinada edad, sino un fenómeno que, lamentablemente, padece una sociedad por otros muchos motivos sobre los que también hay que reflexionar y trabajar.

En las personas de más de 65 años, el envejecimiento activo es justo lo que mantiene a las logroñesas y logroñeses muy dinámicos y activos, hasta pueden tener mucha más energía que todos los que estamos aquí.

En este sentido, trasladar que es un compromiso de este Equipo de Gobierno poner en marcha las medidas que se han tratado hoy aquí, aunque debo decir que ya están en marcha, como es el servicio de ayuda a domicilio, recogiendo a un colectivo específico que tiene acceso a ese servicio, los programas que se desarrollan de vida sana tienen ese componente, se les da difusión y se amplían las plazas en la medida de lo posible y se trabaja en proyectos como “Siempre acompañados”, que se presentó ayer de la mano del Gobierno de La Rioja y con la Fundación La Caixa.

Tratándose del acceso a la vivienda y a este tipo de modelos, quiero resaltar que en los concursos públicos de suelo que este Ayuntamiento ha llevado a cabo en los últimos meses, el interés público que ha determinado su adjudicación ha venido de la mano de ir dirigidos a atención a las personas de más edad y a ser residencias para personas mayores. Este es el interés público que ha determinado una mejor valoración en los concursos públicos. Hay que tener en cuenta que esta necesidad está ahí y se aplica en las licitaciones a la hora de adjudicar.

Como bien ha explicado la Concejala de Hacienda y Contratación, no podemos apoyar con el voto favorable esta moción por las cuestiones jurídicas a las que nos tenemos que atener desde la responsabilidad.

Sí quiero trasladarles el compromiso de llevar a cabo licitaciones de parcelas dotacionales a las que su proyecto pueda concurrir y pueda tener la oportunidad de resultar adjudicatario, en base al proyecto que ustedes presenten y a la valoración de los técnicos en base al interés general y así poder llegar al punto que ustedes nos solicitan.

Compartiendo el objetivo final de poner en marcha modelos innovadores que vengan de la propia sociedad para dar respuesta a estas situaciones, que les reconocemos y felicitamos por ello, desde quien ostenta la responsabilidad de Gobierno no podemos apoyar con un voto favorable aquello que desde un punto de vista jurídico no se nos aconseja, ni se nos autoriza por los propios técnicos municipales. En los próximos concursos de este Ayuntamiento se incluirán parcelas a las que puedan ustedes optar y buscar satisfacer la necesidad y el proyecto que han configurado.

Gracias por trabajar para que la ciudad de Logroño sea el mejor sitio en el que vivir y dar respuesta a sus necesidades.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno por mayoría aprueba esta moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la reducción de residuos plásticos en Logroño.

D. José Manuel Zúñiga: Comenzamos a ser conscientes de que el uso abusivo del plástico está provocando un grave problema medioambiental del que todos somos responsables. Analicemos nuestro día a día y lo afrontemos, cada uno en la medida de nuestras posibilidades.

¿Qué camino nos espera si no ponemos remedio? La producción del plástico se ha incrementado de forma espectacular en las últimas décadas, así la previsión es que en 2020 se superen los 500 millones de toneladas anuales, un 900% más que en 1980. Si pensamos en nuestros mares, los mismos que queremos disfrutar en nuestras merecidas vacaciones, entre 4,8 y 12,7 millones de toneladas de plástico desechado terminan en ellos como basura. Los plásticos suponen el 85% de la basura marina. En el Mediterráneo, considerado por algunos expertos como el mar más contaminado del mundo, existen 1.455 toneladas de plástico y 250.000 millones de microplásticos invisibles.

¿Le suenan estas palabras a la Alcaldesa? No, porque no las ha oído.

Espero no tener que continuar con lo que sigue en el turno de Portavoces y que sea porque todos los Grupos estemos a favor de esta moción, incluido el Partido Popular.

Hace un par de años cuando presentamos una moción sobre este tema, en la que le indicábamos como se estaba haciendo en Pamplona lo de los vasos de plástico, ustedes se abstuvieron y se han abstenido totalmente de hacer algo durante estos dos años. El Sr. Ruiz Tutor me ha llegado a decir en alguna Comisión que yo estaba obsesionado con Pamplona. En esta moción le damos la oportunidad de que sea usted el que estudie cuál es la mejor opción para reducir los vasos de plástico.

No le indicamos ninguna, trabaje usted y haga algo efectivamente importante para el medio ambiente.

En 2016, en el debate de la anterior moción, nos dijo que se habían recogido 107.000 kilos de residuos en las Fiestas de la Vendimia, este año se han recogido 216.000. ¿Es usted de los que opina que si hay más residuos la economía va mejor?. Si es así, ya le puede decir a la Alcaldesa que le cambie de Concejalía, porque la de Medio Ambiente le viene grande, ya que ni reducimos residuos, ni somos capaces de hacer la recogida de orgánicos a los vecinos y vecinas, ni tenemos



la Ordenanza de Animales y todo por su incapacidad de negociar con la oposición. No es usted capaz de oponerse a la tala de árboles que sus compañeros de partido realizan, bien para ampliar un carril de vehículos o bien para hacer un parque.

En Vitoria hay un Plan en el que por cada árbol que se corta se plantan tantos como años tiene ese árbol. Solamente con los que ustedes han quitado en Club Deportivo tendrían que plantar 500 árboles. No sé en la Plaza de Méjico o todos los que ha habido que quitar por causas de las tormentas que hemos sufrido, que lógicamente había que quitarlos, pero se podían haber contado.

Pero como estamos hablando de plásticos, ¿va a ser usted capaz de trabajar en ello o está en modo " off ", pensando más en su jubilación que en el futuro de este Planeta?. Tengo más años que usted, sé que no voy a ver realizadas muchas de las cosas en las que estamos trabajando, pero merece la pena trabajar y seguir empeñados en dejar a los que vienen detrás un mundo, por lo menos igual que el que hemos encontrado y que no lo destruyamos mucho más .Aunque sería ideal dejarlo mucho mejor, pero con este afán especulativo, capitalista, neoliberal y productivista en el que nos hemos visto sumergidos durante el siglo pasado y lo que llevamos de éste, lo tenemos mal.

Contestando a uno de sus famosos tuits, le digo que cualquiera de nuestras propuestas han sido razonadas, razonables, discutibles y posibles. La prueba está en que en muchos sitios se han llevado ya a cabo y en otros se están llevando en este mismo momento.

La propia Alcaldesa ha dicho más de una vez en este Salón de Plenos que la política es el arte de lo posible. Sin embargo, a usted jamás le he oído decir ante una propuesta de la oposición que lo va a intentar, estudiar o que le parece bien.

Tiene casi tantos años como yo y no sé si recordará algunas historietas de dos personajes que salían en una revista que se llamaba "Tío Vivo", que dibujaba Escobar. Eran D. Pésimo y D. Óptimo y cada día me recuerda más a D. Pésimo. Su actitud es siempre de que no se puede hacer, hay problemas etc... Querer es poder y espero que en esta ocasión, y más después de la Tribuna que la Sra. Alcaldesa hizo sobre el tema de los plásticos, voten todos a favor de esta moción y nos pongamos a trabajar inmediatamente en ella.

Los puntos ya los tienen. El tercer punto cambia respecto a la de antes y debido al convenio que se acaba de realizar con la Universidad de La Rioja para realizar cursos y campañas, es una buena oportunidad para llegar a concienciar a esos universitarios, que precisamente hoy tiene su fiesta, y vayan reduciendo el uso de plástico.

No sólo vale poner contenedores, sino que hay que educar para que se lleven a cabo bien las campañas.

Aunque no es competencia del Ayuntamiento, en la carpa de las peñas se pusieron unos vasos reutilizables dentro de una campaña para conseguir fondos para una organización benéfica y lo

curioso es que la primera vez que ibas te daban vaso reutilizable, te cobraban el euro y la caña la servían en plástico de usar tirar. Tenemos que hacer una educación para que estas cosas no ocurran.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jesús Ruiz: Sr. Zúñiga le noto un poco tenso. Le voy a decir que estamos totalmente de acuerdo, pero sólo con el título de su moción. Nosotros queremos reducir los residuos de plástico en Logroño, lo que pasa es que discrepamos en el cómo y tenemos razones sustanciales para decir esto. Desenfocan ustedes el problema. El volumen y peso de los residuos de envases, que es el 8% de los totales que producimos, en las caracterizaciones que se hacen de residuos, el vaso de usar y tirar es tan residual que no llega ni al 1%, es decir, aquí no está el problema.

En el enfoque que tenemos del sistema de gestión de los residuos entendemos que hay que evitar que contaminen y le recuerdo que el Tanque de Tormentas, que decía que es tan malo, también hace que todos esos residuos que pueden quedar tirados, porque fallen en el sistema de recogida, se recojan. Como ciudad intentamos por todos los medios, y creo que lo conseguimos, ser una de las ciudades que más reciclan plásticos. Si en nuestra ciudad está el laboratorio "The Circular Lab" es porque somos una de las ciudades que más reciclamos, en España y en Europa.

Logroño está situado en el mapa del medio ambiente europeo por su buen hacer en la gestión de los residuos. Llevamos muchos años y tenemos un buen sistema, el cual choca con lo que usted plantea, que es el sistema de depósito, devolución y retorno.

Su sistema en sí ni es bueno ni malo, hay que saber para qué es, es decir, si es para reutilizar o para reciclar, porque es sustancial, pero en este caso, no afronta globalmente el problema, porque sólo habla de los vasos de plástico, que suponen como mucho el 1%. Se recogen gran cantidad de plástico de los contenedores amarillos, pero de esos no habla. ¿Vamos a montar un super sistema que es incompatible con el que tenemos sólo para recoger un porcentaje bajísimo de los residuos?.

Además, la competencia actual de la gestión de los residuos es municipal y el sistema de devolución y retorno privatiza una parte de los residuos, los saca del espacio público. Por otra parte, yo que trabajo desde hace mucho tiempo en estos temas, aunque usted siempre piensa que no haga nada, veo que los estudios de viabilidad, tanto social como ambiental, nos dicen que habría más impacto, porque hay que hacer nuevas plantas, nuevas oficinas, nuevos vehículos, más contaminación acústica, emisiones, colapso del tráfico en horas punta etc.

Ese sistema es muy duro y no hay un objetivo ambiental, porque el problema es que mercantilizan el acto cívico de reciclar y esto es muy grave. Ustedes plantean mercantilizar el acto cívico de reciclar. Nosotros apelamos a la conciencia ambiental de los vecinos y ustedes le ponen un precio al plástico, que de la bolsa se cojan aquellos que se les pueda sacar dinero para llevar al centro comercial, al que sea, y los demás a saber qué pasará. Tenemos que compatibilizar dos sistemas incompatibles, porque se les ha ocurrido a ustedes que esta es su bandera.

Además, al mercantilizar el acto cívico de reciclar, vamos en contra de la apuesta de educación y concienciación ambiental, con la que llevamos más de 20 años, desde el año 1997. Damnifican seriamente el canal Eureka de hoteles, restaurantes, catering, comercio etc... Hacen que sea un agente nuevo el que tenga que participar en el sistema.

Países europeos, como Francia, Alemania, Irlanda, Holanda, Bélgica, Suiza y Austria han estudiado este asunto y lo han rechazado. En Alemania, que han montado este sistema, resulta que no entra por el sistema de depósito, devolución y retorno ni un 2% de los residuos de plástico. El único país en Europa que ha seguido adelante con esta línea y con mil problemas es Lituania.

No podemos votar a favor de esta moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Ruiz Tutor, igual le han dado otra moción diferente. A mí en la minuta me han dado otra, porque no tiene nada que ver lo que usted ha contestado con la moción.

Estaba mirando sorprendido al Sr. Presidente, pero no debía estar escuchando, porque a mí cuando digo algo que no tiene nada que ver, enseguida me corta y usted ha estado un cuarto de hora no hablando de la moción que corresponde.

Pensaba felicitar al Sr. Zúñiga por esta moción, porque a veces se excede demasiado en los planteamientos que debe hacer este Ayuntamiento, pidiendo cosas complicadas, pero esta moción me parece posible y realista e incide en algo con lo que usted estaba de acuerdo y no entiendo el porqué van a votar en contra. La moción de Cambia Logroño va en el sentido de concienciar, lo que me parece fundamental. Lo que dice usted de hacer otro sistema de recogida paralelamente, igual he leído mal, pero no soy capaz de verlo en la moción.

La moción pide cosas claras, es decir, hacer campañas de sensibilización, lo que me parece fantástico y dentro de la línea que tiene que seguir este Ayuntamiento y ver cuál puede ser la mejor alternativa. De hecho, me consta que la Federación de Peñas ya está estudiando la posibilidad de utilización de vasos de papel porque son más fáciles de reciclar.

Yo no tengo la mala experiencia del compañero de Cambia Logroño. Pedí un refresco, que no diré la marca para no hacer publicidad y me lo pusieron en el vaso que llevaba colgado. Con lo cual, la experiencia en este sentido ha sido positiva y creo que en estas fiestas se ha reducido bastante el consumo de vasos

Sr. Ruiz Tutor, no sé si ve algún fantasma que yo no soy capaz de ver, porque tengo intención de apoyar la moción porque es realista y entra dentro de lo que económicamente este Ayuntamiento se puede permitir. A lo mejor en su turno, me lo aclara.

Como usted habla de lo que le da la gana cuando tiene que contestar, aprovecharé y le diré que hay foto de lo que usted ha dicho que no hay. El equipo de comunicación del PP es fantástico. Hicieron foto y la publicaron; luego se la paso a su WhatsApp.

D. Alfredo Ruiz: Debo empezar mi intervención poniendo en relieve la realidad de los plásticos, que es un problema medioambiental quizá de los más serios que ahora estamos viviendo y que tenemos que asumir. Según un informe publicado por la revista Science Sepang desde la década de los 50 hasta el día de hoy se han producido más de 9.100 millones de toneladas de plástico, de los cuales, 7.000 millones se han convertido en basura, que tardará hasta 1.000 años en degradarse, basura que en su mayor parte, un 80%, acaba acumulada en vertederos, que se ven sobrepasados e incapaces de aislar y canalizar el plástico vertido. Por tanto, el reciclaje de esos plásticos no es suficiente ante la cantidad de desechos plásticos existentes, lo que genera un deterioro y erosión a nivel terrestre muy notable o en el mar, donde ya se han generado cinco grandes islas de basura, compuestas principalmente de microplásticos, dos en el Pacífico, dos en Atlántico y una en el Índico. Islas que alcanzan el tamaño de 1,6 millones de kilómetros cuadrados, es decir, tres veces la extensión de Francia.

Las islas del océano Pacífico acumulan 890.000 toneladas de plástico que ocasionan un daño irreparable a la biodiversidad marina, donde peces, tortugas, aves y otros animales corren el riesgo de enredarse entre ellos o acaban ingeridos con consecuencias letales para las mencionadas especies. Además, afecta a la cadena alimenticia, porque esos peces podemos consumirlos e inevitablemente somos potenciales consumidores de esos plásticos.

No podemos obviar que un 12% de este plástico que se genera a nivel mundial acaba incinerado, contaminando el aire de nuestro Planeta con emisión de dioxinas de enorme toxicidad y potencialmente cancerígenas. Hablamos de un problema medioambiental de primer orden que, como Corporación, no podemos obviar. Requiere un cambio cultural en cuanto al consumo del plástico y en definitiva es lo que dice la parte dispositiva de la moción de Cambia Logroño. No veo qué pegas hay en aplicar esto.

La carpa de las peñas ya lo han hecho, a pesar del incidente que ha comentado el Sr. Zúñiga, que en ese momento estaba yo con él y lo pude ver.

En Navarra ya se utilizan esos vasos, que aunque son de plástico se evita un consumo masivo. La propia Alcaldesa habla y denuncia este problema, por tanto, no entiendo el porqué el Equipo de Gobierno no apoya esta moción.

Las cuestiones planteadas van hacia el camino de concienciar a la gente para el consumo de los plásticos y el Grupo Ciudadanos apoya esta moción.

D. José Manuel Zúñiga: Agradecer, tanto al Portavoz del Grupo Mixto como al Sr. Ruiz, la exposición que han hecho.

Sr. Ruiz Tutor no sé si es la hora de los tuits, porque me ha empezado a hablar del sistema de recogida de depósitos y devolución cuando en la parte dispositiva de la moción no viene nada de eso. No se enfade, pero me está enseñando la parte expositiva, que no se vota. Lo que se vota es la parte dispositiva. A lo mejor le tienen que dar unas clases.

La moción pide acordar en el Pleno del Ayuntamiento y solicitar su cumplimiento por la Junta de gobierno Local:

Aplicar campañas como la de “Reutiliza, dale vida”, donde se reduzca el uso de todos los plásticos de un solo uso, incluidos los vasos de plástico que llenan las calles de basura y tienen un elevado coste medioambiental.

Dice que no hablo más que de los vasos de plástico de un solo uso, pero no, porque he hablado de todos los plásticos, incluidos lo de un solo uso. Para que no me acuse de estar obsesionado con Pamplona, Guernica o con Vitoria, le he dicho que lo estudie y vea usted cuál es el mejor sistema para llevarlo a cabo y que se expliquen los beneficios a los hosteleros y a otros organismos que puedan utilizarlos.

El tercer punto habla de una campaña de colaboración con la Universidad de La Rioja en base al acuerdo que se acaba de firmar, para hacer una campaña educativa, incluso los universitarios nos pueden dar ideas para llegar a la población juvenil.

Usted se me ha ido del tema de la moción. Ha hablado de mercantilizar el sistema de recogida de residuos, y, volviendo a la edad, ¿no se acuerda de cuando teníamos que ir con el casco de la botella a la tienda a devolverlo y nos daban el dinero?. ¿Eso es mercantilizar?, lo que pasa es que hemos llegado a una sociedad que es mejor utilizar y tirar. El que exista una máquina o que haya que ir al tendero a que nos devuelva el dinero del casco o nos dé otra botella no es mercantilizar.

Usted sabe qué es Ecoembes. Es una empresa que se nutre de los embotelladores y envasadores de este país y está muy bien pensar qué hacemos, cómo recogemos, cómo reciclamos, qué inventamos, pero hay que pensar que Ecoembes va a ganar más dinero cuánto más envases se vendan. No lo gana porque sea una empresa sin ánimo de lucro.

Por tanto, tengamos cuidado sobre dónde está la mercantilización; si está en devolver un casco o que te lo recoja una máquina y te dé un ticket para ir al cine o está en una empresa como Ecoembes.

No tengo tiempo, pero tendría que leer toda la Tribuna que escribió la Sra. Alcaldesa, para decirles que cuando hablan de plásticos están hablando para la galería y no se lo creen ustedes, como hacen en muchas cosas. Queda bien decir que luchan por el cambio climático, pero resulta que no hacen nada. Explíquenoslo Sr. Ruiz Tutor, porque no entenderé, ni yo ni ningún logroñés, que voten en contra de esta moción después de la Tribuna de la Sra. Alcaldesa.

D. José Luis Díez: Don Imposible hoy se ha convertido en Don Perfecto, porque el nivel de autocomplacencia del Sr. Ruiz Tutor a veces llega a rozar el disparate.

Parece ser que todo el mundo pensamos una cosa y él piensa la contraria. Parece ser que todo el mundo vemos que nos estamos jugando el futuro del Planeta y él está tranquilo porque en el mapa de los métodos que utilizan para el tema del cambio climático, en Logroño somos punteros.

Pero el problema está ahí. Este año hemos incrementado los residuos en las fiestas en un 18%: Hemos pasado de los 216.820 kilos de residuos. Tenemos un problema clarísimo. Nadie le está diciendo al Sr. Ruiz Tutor que el tema de Ecoembes o la economía circular no sea positivo, lo que se le está pidiendo en la moción, que por ciento ya fue aprobada hace dos años, es que se añadan nuevos métodos para intentar eliminar este problema con el que nos estamos jugando el futuro del Planeta.

Es cierto, como ha dicho, que no lo reduce al uso del vaso, que tiene una incidencia del 2%. Además en Logroño, por ejemplo en el MUWI, se está utilizando la experiencia del vaso de plástico duro, porque parece ser que lo que el Partido Popular no hace, la iniciativa privada lo hace y está concienciada.

Sr. Ruiz Tutor, le voy a dar unos datos, que creo que conoce e igual le hacen reflexionar. Le recomiendo que se lea la Agenda 2030 para el Desarrollo Social y Económico Sostenible, porque igual le impulsa a abrir su mente.

En otros casos le he tachado de pasivo, pero en este caso le voy a tachar de excesivamente teórico; teoriza mucho, que es una estrategia que muchas veces es válida, pero después de tres años y medio de legislatura es una estrategia que ya no le sirve. Tenemos que ir al grano y el grano es la parte dispositiva de la moción.

Hasta el 2015, según datos científicos, se generaron en el Planeta 6.300 millones de toneladas de residuos de plástico, de los que el 79% están en vertederos o en entornos naturales. Dicen que si esto continua así, en el 2050 tendremos unos 12.000 millones de toneladas en vertederos o en entornos naturales. Otro dato, los residuos de plástico que tenemos ahora mismo en el mundo cubrirían la superficie total de una país como Argentina.

Tengo más datos, pero estoy seguro que los sabe, pero la autocomplacencia y el exceso de teorización le hacen rechazar lo que le proponen otros Grupos, que son propuestas positivas y le ayudan a solucionar un problema que tenemos en Logroño, porque estamos en el Ayuntamiento de Logroño. Aquí no regimos todo el planeta, gracias a Dios, para eso están otras administraciones y otros dirigentes.

Sr. Ruiz Tutor, bajo nuestro punto de vista todo es positivo. No diga que la propuesta de Cambia Logroño no tiene una utilidad práctica, porque está diciendo algo que ni usted mismo se cree.



Aplicar campañas para reducir el consumo de plásticos es perfectamente asumible por este Ayuntamiento, aunque tendría que hacer la valoración el Sr. Iglesias, que a lo mejor le salen 300.000 ó 400.000 euros, porque como siempre tira a lo alto, igual le sale eso. De hecho, se está haciendo en otros municipios y no entiendo el porqué aquí no se puede hacer.

Realizar un estudio para ver cuál es la mejor alternativa al uso de plástico y el tema de los reutilizables, ya le digo que se ha puesto en práctica por iniciativas privadas. Copien un poco de ellas y trabajen en las alternativas que les dan ciertos Grupos de la oposición y a veces toda la oposición. Sean un poco abiertos, positivos, que no son perfectos.

Sr. Ruiz Tutor, no es D. Perfecto. Escuche y asuma lo que la mayoría de este Pleno en ciertas ocasiones le ha propuesto.

Nos parece estupendo colaborar con la Universidad de La Rioja en campañas de sensibilización. La Agencia 2030 que salió de las Naciones Unidas lo que busca es que se hagan campañas de sensibilización. Tenemos que aprender a vivir de otra manera, porque tenemos un problema en todo el Planeta, porque hemos estado muchos años consumiendo y tirando y no nos hemos dado cuenta que nos estamos cargando el ecosistema y el Planeta.

Hay muchos estudios, que la Agenda 2030 los menciona y que dicen que el reciclaje no deja de ser una especie de remedio poco práctico. Lo que en realidad tenemos que hacer es modificar y cambiar nuestro estilo de vida, en el que la Administración, en este caso el Ayuntamiento de Logroño, tiene una relevancia y una importancia en el sentido de crear y generar campañas de sensibilización hacia los logroñeses y logroñesas.

D. Jesús Ruiz: Les he oído hablar de cómo está el Planeta y de sus grandes problemas, que son ciertos y no les he oído hablar de los problemas que tenemos en Logroño con la gestión de los residuos, que dentro de lo mejorable, somos de los que mejor lo hacemos. Estamos entre los primeros. Creamos y gestionamos bien nuestros residuos. El problema de esta moción es que habla de campañas de recogida para reutilización, para después volver a usar.

El Sr. Zúñiga dice que no hemos hecho campañas en estas fiestas y que no hemos hecho nada, pero él sabe que es mentira y le pido que rectifique. Hemos hecho campañas en la calle durante todas las fiestas, hemos puesto muchos más contenedores y había educadores medioambientales por la ciudad. Ha habido este año más residuos que el año pasado. ¿Los hemos recogido? Sí. Por supuesto que hacen falta campañas de concienciación y estamos a favor de hacerlas con la Universidad.

Tenemos una Unidad de Educación Medioambiental que continuamente está haciendo campañas y muchos de ustedes han pasado por las actividades que se han hecho. El Sr. Zúñiga, aunque ya esté en la Universidad de mayores, a lo mejor podía pasarse por cualquier colegio para que viera los contenedores de color verde, azul y amarillo que pusimos el año pasado, por ejemplo.

Actuamos localmente y somos responsables globalmente. Pero cuando ustedes dicen que promocionemos el uso de envase de plástico duro reutilizable, la segunda consecuencia de usarlo es qué hacemos con él.

Yo tengo vasos de plástico duro de cuando se hizo en Zaragoza el acto mundial del agua. Los tengo guardados como colección. De lo contrario, los tengo que llevar a algún sitio para que se reutilicen, pero tendrá que haber alguien que los recoja, que les dé la posibilidad de reutilizarse. De esto les hablaba antes, pero el Sr. Antoñanzas no me ha entendido, porque no me he sabido explicar.

La moción habla de cambiar el sistema, quieren poner otro. Quieren implantar el sistema de depósito de devolución y retorno en todos los plásticos empezando por los vasos. Esto es el chocolate de loro. Por esto no estamos de acuerdo y aunque sea en privado, rectifique, porque hemos hecho campañas y le puedo pasar información.

Aquí tengo una foto del Grupo Municipal Cambia Logroño, con calimocho en vasos de usar y tirar. La Sra. Blanco nos despide las fiestas con un vaso de usar y tirar. Consejos vendo y para mí no tengo. Así falsearon las ONG's los resultados de una prueba de recogida de envases de depósito, devolución y retorno en Pamplona.

Sra. Alcaldesa: Quiero reivindicar las campañas que se hacen y el trabajo de este Ayuntamiento en lo que tiene que ver con los vasos de plástico.

Hay dos ejemplos, el MOWI y el espacio Peñas. Detrás de estas actuaciones está el Ayuntamiento..

Sr. Presidente: Sr. Díez Cámara lleva todo el Pleno hablando y además se le oye mucho.

Sra. Alcaldesa: Debe ser que los patrocinios que destina este Ayuntamiento y los convenios que firma, como por ejemplo, con la Federación de Peñas, no tiene nada que ver con que puedan hacer frente a los gastos que ocasionan algunos elementos, por decirlo de alguna manera.

Ustedes lo circunscriben a las fiestas o eventos promovidos por el Ayuntamiento, pero no debiera ser solo para eso, sino para todos los aspectos. Como bien les ha recordado el Sr. Ruiz Tutor también se conciencia y los propios educadores han tenido algunas campañas estos San Mateos y también los anteriores, invitando, educando y explicando los efectos.

Este Ayuntamiento participa promoviendo algunas iniciativas para que en el ámbito legislativo por parte de la Unión Europea se trabaje en esta línea. Porque nos guste o no nos guste, a parte de concienciar, que es lo que ustedes piden, a veces hay que establecer legislaciones que entren en vigor para que esto se convierta en un objetivo.

Si hacemos una reflexión del porqué se utilizan menos bolsas de plástico en estos momentos es porque ha entrado en vigor una normativa que prohíbe regalarlas cuando compras algo. Esta sociedad también tiene que promover, y se está trabajando en esa línea desde el Comité de las Regiones, para que se lleven a cabo iniciativas a nivel europeo que vengán a redundar en la reducción de los plásticos que se producen y consumen por parte de una sociedad.

Está muy bien algunas campañas, pero creo que hay que reconocer lo que ya hacemos y elevar un poquito la dimensión de hasta dónde podemos llegar y qué podemos hacer. En este sentido, este Ayuntamiento trabaja en promover y lanzar este tipo de iniciativas.

Aprovecharé este momento, porque nos viene que ni al pelo, hablando de universidad y fiestas, que está muy bien hablar de reciclar, pero en el día de hoy hay que empezar a hablar de recoger y de no tirar, porque ver cómo ha quedado el parque después de una fiesta universitaria es para hacer una reflexión, ya que estamos hablando de una sociedad que tiene la suficiente educación y ha recibido los suficientes valores a lo largo de toda una vida como para saber comportarse en los momentos de fiesta y cuidar y respetar las cosas públicas, que son de todos y las pagamos todos.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para el traslado de la subestación eléctrica de Cascajos.

D. Rubén Antoñanzas: Vuelve al Pleno la subestación eléctrica de Cascajos, que podría tener el subtítulo de uno de los mayores engaños de la Sra. Gamarra y uno de los mejores ejemplos de utilización vecinal.

El Partido Riojano plantea que se deje resuelto con Iberdrola, antes de que finalice la presente legislatura, las condiciones del traslado de la subestación eléctrica de Cascajos, conforme a lo acordado con los vecinos del entorno y con el conjunto de los ciudadanos de Logroño. Como ven es una redacción bastante abierta.

El Partido Riojano tenía una idea muy clara, cuando estaba en el Gobierno, de qué hacer con esta subestación. Lo tenía muy claro en campaña cuando decidí presentarme a las elecciones, incluso en el año 2016, cuando los Partidos Socialista y Ciudadanos trajeron una moción en este sentido.

La realidad es que en siete años de Gobierno de la Sra. Gamarra no se ha hecho nada y la realidad es que dos años después de que se hablase por última vez en este Pleno de la subestación no se ha hecho nada y hoy tengo la intención, en la medida de lo posible, de quitar esas manos libres que dimos a la Sra. Gamarra la última vez que se trajo este tema al Pleno y que podrían justificar el que no haga nada en este sentido.



Como creo firmemente que se debe dar una solución a esta subestación, y como estoy convencido de que ustedes también lo creen, traigo nuevamente este tema. Estoy empeñado en que cumpla los compromisos que ha adquirido con los logroñeses y éste es uno de ellos.

En este asunto existe el problema añadido de que cuando gobernaban los Partidos Socialista y Riojano se tenía una propuesta y solución que hoy sería una realidad si ustedes no hubieran hecho una utilización partidista de este tema.

Hay mucha hemeroteca, muchas declaraciones de la Sra. Gamarra cuando era jefa de la oposición, que aprovechó y utilizó el miedo a la salud para decir que nuestra propuesta no era buena, incluso contó con la aportación activa de ASCALIBRE, una asociación en cuya Dirección había familiares de personas muy vinculadas y con altos cargos dentro del Partido Popular.

La realidad es que ustedes, en la oposición, bloquearon un proyecto que era necesario para Logroño y que siete años después han sido incapaces de plantear una solución.

Sería conveniente, ahora que ya toca despedirse, que sea sincera con los logroñeses y logroñesas y diga si realmente había un problema para la salud, porque si lo había, no ha hecho nada en estos casi ocho años de Gobierno y por tanto, la tengo que calificar de irresponsable. Si no había riesgo para la salud es momento de pedir perdón. Quedan ocho meses de legislatura y es momento de que se ponga a cerrar este asunto y lo deje enfocado para que en la próxima legislatura la solución sea una realidad.

Sra. Gamarra, tanto que utilizó el miedo y a los vecinos, ahora tiene que ser honesta en este Pleno y dirigirse a ellos y decirles si su Gobierno va a hacer algo o va a ser uno de esos temas que utilizó para llegar a la Alcaldía y después se olvidó y se lo va a dejar a los que vengan detrás para solucionarlo.

En el fondo confío en que sea una persona de palabra, así que creo conveniente, con ocho meses por delante, que se ponga a trabajar en ello y lo deje resuelto. Confío quede determinadas obras a efectos de la bonificación la solución a este problema, que nunca debió llegar al año 2018, porque el Gobierno bipartito lo hubiera solucionado, llegue de su mano para el 2019.

Es lo que pedimos en la moción desde el Partido Riojano. Si va a ser incapaz de cumplir y de darle solución, le pido la sinceridad oportuna en este Pleno y diga que son incapaces y que tendrán que venir otros Grupos para solucionarlo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Javier Merino: Sr. Antoñanzas ¿ha redactado usted esta moción o ha necesitado ayuda?. Se lo pregunto en serio. Necesito aclarar esta duda para poder continuar y con un sí o un no es suficiente. Entiendo que la ha escrito usted, porque le ha dado la misma importancia que si hubiera traído la Fuente del Vino o la bandera de La Rioja en el Arco de San Bernabé.

Me gustaría continuar sin que me interrumpieran desde el público los militantes de otros Partidos. Voy a intentar darle un aspecto positivo a algo que usted entiende que debemos hacer y de hecho lo estamos haciendo, pero que ha intentado retorcer, y no solo la realidad, el presente o el futuro, sino el pasado y esto es muy triste.

Yo creo que usted es mucho más responsable de lo que ha escrito en la moción y de lo que ha hablado aquí. Ha hecho un papel, yo creo que por la cercanía de unos comicios electorales, que no se habla de otra cosa aquí. Mientras hay un Equipo de Gobierno que habla de los logroñeses y de la ciudad, usted y otros miembros de la Corporación sólo hablan de elecciones.

Ha dicho que el Partido Popular utilizó esto en la oposición y luego no ha cumplido por incapacidad. Igual los medios de comunicación creen que está hablando de la Fuente del Vino, pero estamos hablando de la subestación eléctrica de Cascajos, de este barrio, en el cual se está construyendo mucho y en medio hay una subestación.

Su moción dice: Durante la legislatura 2007-2011 el Gobierno municipal, junto a Iberdrola, estudió diferentes alternativas..... Lo que usted dice estudiar, yo digo que durante el bipartito PSOE-PR, el Concejal de Urbanismo, que era de su Partido, apoyado por el Teniente de Alcalde que también era del Partido Riojano, trajeron una aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General en Subestación Cascajos. Esto fue el 23 de diciembre de 2009. Antes, en septiembre habían traído un convenio urbanístico con Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. en Subestación Transformadora y reparto STR Cascajos.

Nos dice que habían estudiado diferentes alternativas, pero habían traído una aprobación inicial en convenio urbanístico para dejar una subestación en Cascajos. Dice que el Partido Popular nos lo quitó, ¿Cómo qué el Partido Popular?. Para dejar sin efecto estos acuerdos, la Junta de Gobierno del PSOE-PR tuvo que tomar otro acto administrativo, que fue anular y echar marcha atrás a algo que querían hacer. ¿Me quiere decir qué el Partido Popular desde la oposición influyó en la Junta de Gobierno para que no tomaran en acuerdo lo que trajeron en aprobación inicial al Pleno y antes en convenio urbanístico?. Considero que somos capaces, pero no tanto.

Se está quedando sorprendido de lo que le estoy contando. Entiendo que usted no estaba aquí, pero está pensando que le va a caer "la del pulpo" y es verdad. Tuvieron que dejar sin efecto ese acuerdo porque había muchos vecinos que lo pidieron, aunque según usted, por los altos cargos del Partido Popular; que yo no sabía que nuestro Partido tuviera 4.000 altos cargos en el barrio de Cascajos. He mirado la hemeroteca y se trajeron 4.300 firmas al Ayuntamiento, pero según el Gobierno de entonces, fueron altos cargos del Partido Popular.

Usted, que alardea de participación ciudadana ¿nos está diciendo que los ciudadanos de Logroño y las asociaciones de vecinos son manipulados por Partidos Políticos?. Ustedes dejaron sin efecto acuerdos con efectos jurídicos muy importantes porque hubo muchos vecinos que les dijeron que no hicieran lo que pensaban, algo que puede pasar cuando se gobierna y entonces hay que parar.

El Partido Popular estaba en la oposición y trajo una moción. ¿Nosotros no podemos traer mociones o si las traemos es qué hemos manipulado a los vecinos?. ¿Me quieren decir que cuando han traído ustedes una moción al Gobierno es porque han manipulado a vecinos?, porque estamos en el mismo contexto, pero en otros años.

Ustedes no manipulan a asociaciones de vecinos, ni a vecinos y cuando traen al Pleno mociones en nombre de ellos es porque preocupa y tiene interés. Pues por lo mismo, si los vecinos de Cascajos vinieron al Pleno y el PP en la oposición trajo una moción fue por las mismas razones. No vale decir que eran altos cargos o estaban manipulados y cuando lo hacen ustedes es porque somos de izquierdas, somos progres y los vecinos nos apoyan. ¡No y no!. Sea serio, porque la irresponsabilidad de su intervención ha sido supina y sabe que le tengo en buena estima.

No me creo el papel que ha hecho usted aquí y menos que diga que somos incapaces de hacer nada en estos años, porque es mentira. Gracias a este Gobierno y a los vecinos que apoyaron esta medida no habrá una subestación en el barrio Cascajos, pero hasta que ese convenio no esté claro en cifras, términos y condiciones este Equipo de Gobierno no firmará con Iberdrola. Además, hicimos que la Sociedad del Soterramiento participara en este convenio.

Por tanto, lo estamos haciendo, pero no vale traer una moción como si fuera la fuente del vino y si no sale, pues al año que viene otra vez, porque estamos hablando de algo muy importante. Estamos hablando del soterramiento y cuando estaba el bipartito se tenía que dar la vuelta para cruzar el barrio de Cascajos y fue Cuca Gamarra la que empezó a conectar los barrios. Es muy bonito venir aquí y decir que en siete años no se ha hecho nada. En el segundo turno le daré más datos, pero no le admito las mentiras y la irresponsabilidad.

Este Equipo de Gobierno es muy serio y cuando asume un compromiso lo hace bien, no con intereses perjudiciales, es decir, si decimos que la estación de autobuses no iba a costar a los logroñeses 23 millones de euros es porque la Alcaldesa Cuca Gamarra lo va a conseguir. Con ustedes nos hubiera costado esa cantidad.

Solucionaremos el tema de la subestación y costará, sí, pero lo haremos. Confíe en nosotros porque le va a ir mejor. Hágame caso.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Merino, no ha contestado a casi nada, pero ha dicho una gran verdad y es que los vecinos no tendrán el cambio de la subestación. Así lo ha reconocido dentro de este discurso que ha hecho de lanzar balones fuera y de lanzarme dardos envenenados. Primer objetivo de la noche cumplido y es que han reconocido que son incapaces de hacerlo. Tendremos que trabajar otras formaciones políticas para conseguirlo, desde la oposición o desde dónde estemos.

Ha dicho que asume el compromiso, pero, perdone, llevan siete años y medio en el Gobierno y ese compromiso lo adquirieron hace mucho tiempo, así que ya nadie les cree.

Hay que empezar a ser adultos y a tratar las cosas en serio. En ocasiones y en temas importantes para la ciudad, porque a mí esto no me parece tan trivial como la fuente del vino, todo lo contrario, hay que poner las cartas encima de la mesa y yo pongo hasta la carta de mi convicción de que ASCALIBRE estuvo mediatizada por ustedes. No digo que las 4.500 firmas sean de responsables del Partido Popular, pero que se utilizó el miedo a través de esa Asociación y de las palabras de la Sra. Gamarra para conseguir esas firmas, lo digo y lo afirmo.

También digo que a esas 4.500 personas que firmaron les han fallado y engañado y que el gobierno del PSOE y PR fue tan responsable que, aun sabiendo que la oposición vecinal estaba mediatizada por ustedes, fue capaz de echarlo atrás y ustedes no han sido capaces de sacarlo adelante y se aprovecharon del miedo. Digo y diré, además lo creo, que si ustedes hubieran hecho una oposición responsable, como yo hago con ustedes, esto hoy no sería un problema.

Me está mezclando el tema de soterramiento, cuando para ustedes no fue nunca ese el tema, porque querían llevársela mucho más lejos. Era un tema de soterramiento para el Partido Socialista y para el Partido Riojano. Así que ahora no me venga a mezclar los temas. Es cierto que yo no estaba, pero hay mucha hemeroteca sobre este asunto.

Le agradezco que me haya contestado a la primera parte de la pregunta, es decir, que no son capaces de solucionar este problema en esta legislatura. Ahora le pido que me conteste a la segunda parte: ¿Siguen creyendo que hay un problema de salud en Logroño con esa subestación? Si lo hay, tenemos que ponernos todos a trabajar en esa dirección para solucionarlo o, ¿Están convencidos ahora de que no hay un problema de salud?. Espero que me conteste.

D. Julián San Martín: No sé ni que decir, porque esta es una de las mociones con las que yo, como Concejal, me he sentido impotente al no poder hacer nada cuando el Partido Socialista y nosotros presentamos esa moción el año pasado para que se soterrara.

En el año 2013 tuvieron un acuerdo para sacarla de ahí y no una subestación, sino dos, la que da electricidad a la ciudad de Logroño y la de tracción de las vías del tren, para llevarlas a Pedregales. En 2015 se hizo una votación y nosotros votamos a favor de que se sacara de allí, porque el soterramiento tiene que ir adelante y tiene que haber un vial, el vial Delibes, en condiciones.

Nos sentimos engañados porque no se ha hecho nada. Hubo un informe de Iberdrola que decía que se podía soterrar ahí, conforme dice el Sr. Antoñanzas que plantearon cuando estaban gobernando, aunque él en la moción del año pasado se abstuvo. Sr. Antoñanzas, si hubiera votado a favor, hubiera sido aprobada la moción y se hubiera podido soterrar. El año pasado no quería soterrar y voto abstención. Ahora dice que sí, por tanto, se tendrá que poner de acuerdo con usted mismo.

Presentamos una moción para soterrar con la mitad de coste, a cien metros de cualquier vecino y nos aseguraban los técnicos que soterrado no había ningún riesgo para la salud. Ustedes votaron negativamente, porque querían llevarla a Pedregales, cerca de un colegio y de un hospital.

Todavía no han hecho nada. Están en negociaciones, en conversaciones, que si LIF tiene que pagar un tramo, que si las canalizaciones etc... ¿Dónde están las negociaciones?, porque desde 2013 hasta ahora han pasado cinco años.

He hablado con Iberdrola y me ha dicho que a parte del informe que presentaron el año pasado, que por cierto estuvo desaparecido un tiempo, no han tenido negociaciones. Se habrán sentado, pero a tomar un café, porque no ha habido más negociaciones. Si las negociaciones son técnicas, supongo que habrán hablado los técnicos, que habrán dicho si se puede, si no, de si los 9 millones pagar solo 4, que es lo que vale la subestación, que si la otra parte la tiene que pagar LIF porque es de tracción de las vías del tren etc... ¿Dónde está ese informe para poder entender las negociaciones y la gestión que están haciendo?.

Dicen que confiamos en ustedes, pero en este aspecto nos sentimos engañados y ya se lo dije el año pasado. No se puede consentir que todos estemos trabajando por hacer algo en beneficio de la salud para todos los ciudadanos y estén echándose en cara “y tú más”, cuando lo que hay que hacer es sacarla de ahí y soterrarla, porque no puede estar aérea. Queremos ver un informe técnico en el que figure cuánto va a costar, por qué se va a pelear etc..., es decir, dónde veamos las negociaciones, porque no lo han presentado nunca.

Solucionar este tema nos haría sentir felices como Concejales, porque estamos representando a todos los logroñeses. Esto no es del PP, ni de Cambia, ni del PR, ni Socialista, ni Ciudadanos, es una cosa de ciudad y hay que poner todas las cartas boca arriba. No podemos jugar al escondite, que es a lo que están jugando, es decir, a esconder lo que no están negociando.

Ya sé que son palabras gruesas las que estoy diciendo, pero pienso así, porque no son nada transparentes en este tema y así no tendrán el apoyo de Ciudadanos.

D. José Manuel Zúñiga: Estamos ante otro “dèjà vu”.

En 2013 la Alcaldesa afirmaba que había un acuerdo entre el Ayuntamiento, Gobierno de La Rioja, Sociedad del Ferrocarril e Iberdrola para trasladar la subestación a Pedregales. En 2015 se habló de este tema en el Pleno extraordinario del soterramiento y nos abstuvimos porque queríamos ver lo que está pidiendo el Sr. San Martín, es decir, el estudio para ver los pros o los contras de que estuviera soterrado en el mismo sitio o si se llevaba a otro lugar, porque no se podía quitar el problema a unos vecinos para trasladarlo a un colegio o a otros posibles futuros vecinos de aquella zona. Ya decíamos, que de soterrarse, fuera una zona libre de viviendas en bastante espacio.

Ese estudio no lo tenemos. Hemos visto las fotografías de la Sra. Cuca Gamarra encabezando manifestaciones y al Sr. Ruiz Tutor diciendo que había que trasladarse a otro lado, porque no había

ningún problema, que si estábamos llevando electricidad a Viana, ¡cómo no se iba a poder llevar a Pedregales!.

Han dicho que había soluciones, pero han pasado siete años, Sr. Merino, que usted ha ido muy a la brava, como suele hacer habitualmente en este Ayuntamiento. No le digo que no pueda tener sus razones, porque yo he leído que hasta había un informe de la Defensora del Pueblo, que no sé si es verdad o no. Lo que sí es verdad es que si hay un problema de salud, y ustedes lo decían para no soterrar ahí la subestación, ustedes están haciendo flaco favor a todas a familias que están viviendo en esa zona. También se planteó el alto coste económico, que para ustedes debe estar por encima de la salud de los logroñeses. Pero no señores, la salud de los logroñeses está por encima de todo.

Les pedimos ese estudio detallado de las distintas alternativas. No sé si están trabajando o no, pero pruebas no hay ninguna, aunque ya están muy acostumbrados a no dar informes ni siquiera en las Comisiones Informativas. Después de siete años de negociaciones con iberdrola y con el Gobierno de La Rioja, sean transparentes, no tengan miedo, porque si lo hacen bien, les apoyaremos.

¿Cuántos años necesitan para llegar a un acuerdo para que se traslade y se soterre la subestación?. Sr. Merino, no hay que ser tan prepotente. Peca de eso y hay que tener respeto cuando los Concejales presentamos las mociones.

Todavía no sabemos qué vamos a votar, pero está claro que hay una dejación de funciones por parte del Equipo de Gobierno y la Alcaldesa como lideresa de ese Grupo tendría que dar las soluciones y comprometerse con los vecinos sobre cuándo y cómo se va a hacer.

D^a Beatriz Arráiz: Lo que ocurre con la subestación eléctrica de Cascajos, se resumiría como la gran mentira del Partido Popular, que les ha llevado a arrastrar mentira tras mentira y a tratar de tirar de este hilo como fuera, porque tenían una muy difícil salida.

Yo afirmo que ustedes manipularon todo el tema relacionado con esta subestación y los problemas de salud que supuestamente provocaba a los vecinos del entorno. Lo hicieron y todo el mundo lo sabe, además hay declaraciones en este Pleno de la Sra. Gamarra hablando de los problemas de salud que generaba la subestación.

El Sr. Merino hacía referencia a una decisión que, al final no se tomó por parte el bipartito, ese del que tanto le gusta hablar, que era el traslado a una parcela dotacional de Poeta Prudencio, pero hay que decir que se ejecutó lo que dejó el anterior Gobierno del Partido Popular hecho

Cuando empezaron con esta gran mentira, con la que hicieron batalla y una oposición dura como ha habido pocas y que iban a darlo todo con este tema, decidieron manipular a los vecinos y hablar de problemas de salud por decisiones que habían tomado ustedes y que nosotros ejecutábamos.



Dimos marcha atrás porque se generó una falsa polémica promovida por ustedes y lo que ha ocurrido a posteriori es que han ido montando mentira tras mentira y ahora solo hay dos opciones: reconocer el error y dar marcha atrás o hacer lo que prometieron, que es el traslado a Pedregales, que cuesta alrededor de 9 millones de euros. Iberdrola decía que se podía provocar problemas de suministro cuanto más se alejara del entorno la subestación.

Por irnos al pasado más inmediato, en el Pleno de diciembre de 2016, el Sr. Sáez Rojo dijo que se estaba tratando de negociar el coste de 9 millones de euros para que fuera inferior. Estamos en octubre de 2018 y no conocemos ningún tipo de avance al respecto. La subestación sigue en el mismo sitio, aérea, con vecinos al lado, con más vecinos, porque se ha desarrollado la zona y ahora resulta que no hay ningún problema. Esto lo tienen que aclarar.

¿Era mentira o no era mentira qué provocaba problemas de salud?. Si no era mentira, ustedes son unos irresponsables y si era mentira, reconozcan el error y punto y empiecen a trabajar para llevarse de verdad la subestacion dónde ustedes consideren.

Nos parecía una buena oportunidad soterrarlo cuando se iniciaron las obras de la estación de autobuses, además nos dijeron que era una buena opción técnica, pero ustedes gobernaban, igual que gobiernan ahora y deberán presentar informes al contrario o dar alguna solución. Si ocho años después seguimos con los mismos problemas, ¿qué está pasando?. Será que han entrado en bucle y salir de él resulta muy complicado y tienen que dar patadas para adelante como sea.

Lo que interesa a los ciudadanos de Cascajos, de Logroño y a los Grupos que estamos aquí es saber qué está ocurriendo y ustedes tienen que explicarlo. Sr. Merino es lo que tiene que decirnos en su intervención y no perder un tiempo fantástico preguntando al Sr. Antoñanzas si él ha redactado o no la moción.

Sr. Antoñanzas, entendemos que en su moción pide que se cumpla la última promesa que hizo el Partido Popular, que era el traslado a Pedregales y como no compartimos esta iniciativa, el Grupo Municipal Socialista se va a abstener. El Equipo de Gobierno tiene que explicar lo que hemos preguntado todos los Grupos, y Sr. Merino, déjese de tonterías con las preguntas al Sr. Antoñanzas y dé alguna explicación como Gobierno, si puede ser.

D. Javier Merino: Abro cita, 21 de octubre de 2010. La Defensora recomienda al Ayuntamiento el traslado de la subestación eléctrica de Cascajos.

Sr. Zúñiga, no sé si he sido prepotente, pero soy de los pocos Concejales que alabo al Sr. Antoñanzas, porque a la vez que le decía que no me gustaba cómo había escrito la moción, le estaba diciendo que lo valoro, porque el resto de ustedes le machacan continuamente. Han querido individualizar el tema de la subestación del soterramiento, porque les interesa eso.

Sr. San Martín, usted está empezando a preparar el ambientillo electoral y a decir que no confía en el Equipo de Gobierno. Diga ya claramente qué va a hacer, porque sabe perfectamente que hay informes, que la Sociedad del Soterramiento ha hecho gestiones urbanísticas para el traslado de la subestación, sabe que se está trabajando, porque lo ha preguntado muchas veces en el despacho, en reuniones y en Comisiones Informativas. Diga claramente que necesita excusas para romper con el Partido Popular, porque ya tiene un pacto con el Partido Socialista. Dígalo. Diga que en Logroño Ciudadanos es de izquierdas.

Sr Presidente: Un momento Sr. Merino. El público no puede intervenir y los Concejales tampoco cuando está en uso de la palabra otro Concejel.

D. Javier Merino: No busquen excusas ahora que nos estamos acercando a las elecciones autonómicas y locales. Saben perfectamente que se está trabajando, en silencio. Nos han acusado de que no hemos hecho nada en siete años, pero si quieren les relato la cronología que viene haciendo este Equipo de Gobierno durante estos siete años.

Podemos hablar de la conexión del barrio de Cascajos con el resto de Logroño, de la estación de trenes, del Parque Felipe VI, de la estación de autobuses, de la licitación de la Glorieta de Vara de Rey. ¿Creen que esto se hace sin trabajar?. ¿Cuándo creen ustedes que comenzó el soterramiento?, porque yo no había llegado ni a la Universidad. Se empezó a firmar hace 20 años y la subestación está dentro de él. Por eso se negocia y se trabaja en conjunto con la Sociedad del Soterramiento, con el Gobierno de La Rioja y con ADIF. Si ustedes son capaces de decir a los vecinos de Logroño que este Equipo de Gobierno no ha hecho nada por el soterramiento, díganlo, pero no estarían diciendo la verdad.

Me sigue preocupando lo que han dicho de manipulación de vecinos. No es correcto, ni responsable que los Concejales de cualquier Partido hablen de manipular desde el Ayuntamiento a los vecinos. No sé si es su “modus operandi” o sus herramientas, pero los vecinos de Cascajos avalaron con firmas y en 2011 eligieron al Partido Popular y en 2015 también. Esto no es una despedida, porque en el 2019 continuaremos con esta obra. Trasladaremos la subestación y culminaremos la gran obra del soterramiento en esta ciudad, aunque traigan mociones para intentar arrinconarnos, que yo entiendo que, como oposición, lo hagan.

Saben que se está trabajando desde Urbanismo, que hay pasos dados y que no hayamos sacado o filtrado aquí un informe, no quiere decir que no exista, sino que se está negociando. Este Partido cumple lo que promete, por eso es el Partido más votado desde hace muchísimos años, algo que se lo tenían que hacer mirar.

Sres. de Ciudadanos, no busquen tantas excusas para decir que este Gobierno no trabaja. Digan que lo que quieren ustedes es echarse en manos del Partido Socialista.

Sra. Alcaldesa: Por alusiones voy a intervenir y hacer varias aclaraciones.

Los Partidos Socialista y Riojano no han aceptado ese cambio de decisión que tuvieron que adoptar. Nunca la han aceptado y ya va siendo hora, porque ocurrió en el año 2010. Han pasado más de ocho años, así que asúmanlo ya, porque de lo contrario, les va a quedar un trauma. Cada dos años desde entonces intentan traer al Pleno este asunto para revertir aquella decisión.

Esta decisión se tuvo que adoptar porque se levantaron los vecinos en contra de ella. Quiero aclarar una cosa, que lo he dicho siempre y me gustaría que esta fuera la última vez y es que nunca, pero nunca, desde este Partido se ha hablado de problemas de salud. Nunca se ha utilizado. Sí vimos, porque era una realidad, el miedo que sentían los ciudadanos y el miedo es libre. Yo puedo no tenerlo, pero tengo que respetar y entender que otros lo tengan y lo sientan, y más cuando la subestación se iba a poner cerca de sus casas.

Lo que hay de fondo es un modelo de ciudad, el cual se debatió en este Pleno con intervención de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Les pregunto, ¿cuándo habla la Federación de Asociaciones de Vecinos, la estamos manipulando nosotros?. Porque fue el modelo que respaldaban y respaldan y nosotros también, sobre todo viendo y observando cómo la ciudad reaccionaba ante esa decisión. Querían que en el casco urbano no hubiera subestaciones soterradas. Fue una decisión en el ámbito de este Pleno y todos ustedes deberían aceptarla, ¡Qué ya va siendo hora!.

Han intentado ustedes convencer a los vecinos, yo no voy a decir manipular, de que volvieran al inicio, sobre todo en el momento en que este Partido pasó de tener un Gobierno de mayoría absoluta a uno de minoría.

Tampoco les negaré que la decisión de que fuera en esa zona de la ciudad era la que prefería Iberdrola y si por ellos fuera, no Iberdrola, sino cualquier entidad de estas características, estaría en El Espolón. Además, todas las cuestiones sobre déficit en el suministro son absolutamente falsas.

Este Equipo de Gobierno ha trabajado desde la lealtad hacia los ciudadanos, escuchando lo que sentían en aquel momento, estando en la oposición y como bien ha dicho el Concejal de ese Distrito, la decisión la adoptaron ustedes con sus votos en Junta de Gobierno, por la reflexión que se hizo en Pleno

La Federación de Asociaciones de Vecinos también reflexionó y trasladó ese modelo. En el sentido de que una persona individualmente puede no tener miedo, pero con el tamaño que tiene la ciudad de Logroño, se podía perfectamente tener todas las subestaciones fuera del casco urbano.

Esta decisión se tomó aquí y hablaron los vecinos libremente. Me gustaría que no se hablará tanto de manipulación, porque yo respeto cuando a este Pleno viene alguien y toma la palabra, aunque no comparta su posición. Estoy convencida que vienen libremente, no me cabe ninguna duda. Esta es una ciudad donde el nivel de rebeldía es grande si alguien intenta imponer o exigirle a alguien que diga algo.

Estoy convencida de que ustedes no manipulan a nadie y respeto cuando vienen a hablar aquí, así que les pido que respeten, en el momento actual o en tiempos pasados, si ha venido alguien con la palabra a este Pleno, como asociación de esta ciudad o a través de un tercero, ya que ustedes les negaban la palabra. Pido que respeten lo que han dicho, dicen o lo que vayan a pensar o decir en el futuro. Logroño es una ciudad libre.

Quiero reiterar que nunca este Partido, ni estando yo en la oposición ni como Alcaldesa, ha utilizado términos de miedo con relación a enfermedades o salud. No todos en este Pleno pueden decir lo mismo, porque quiero recordar cuando a la gente se le dijo que las antenas de telefonía producían cáncer y hubo que suspender todas las licencias. Esto lo dijeron, entre otros, el Partido Socialista y el Partido Riojano. Esta es la diferencia. Nosotros lo único que hicimos fue entender cómo la ciudad no quería aquello y no se empeñen, porque siguen sin quererlo. No intenten cambiar aquello.

Si algo hacemos nosotros es tener muy claro lo que hemos acordado y seguir hacia adelante y no les quepa duda. A mí me han intentado convencer de que cambiara mi posición, pero no es mía, sino que es la que está ciudad acordó. Me han contado las bondades de ahorrarme unos millones de euros y que no pasaba nada por retroceder y cambiar de posición. La diferencia es que conmigo no lo han conseguido y con ustedes veo que sí.

En relación con este asunto, hay un acuerdo con Iberdrola, que les puedo garantizar que no fue nada fácil conseguirlo y no se consiguió aquí, pero este acuerdo vincula y da garantía a los vecinos de que ese traslado se va a llevar a cabo. Por otra parte, tenemos la adquisición de los terrenos a través de la Sociedad del Ferrocarril para llevarla fuera del casco urbano, cumpliendo con lo que nos comprometimos con los ciudadanos en este Pleno.

La estación de tracción es diferente, pero es cierto que la estación que se deriva hacia Pedregales, por un lado, dará servicio a las viviendas futuras del PERI Ferrocarril y por otro, al propio barrio de Cascajos. Por tanto, son dos actuaciones, que una afecta al PERI y otra no, pero nada tiene que ver la estación de tracción de las vías, que ya está concluida y en funcionamiento.

Ya que ustedes dicen que no se ha hecho nada, les voy hacer un breve repaso de todo lo que se ha hecho en esa zona, a ver si les parece poco o mucho. Además, se ha hecho en plena crisis económica, con varios cambios en el Gobierno de España y con un Gobierno en minoría en este Ayuntamiento.

Somos la única ciudad de España que tiene un soterramiento en marcha. Lo pueden criticar, pero cuando encuentren una ciudad que en estos años haya conseguido todo esto, me la presenten, porque no la conozco y estamos muy orgullosos de todo ello, para eso nos levantamos, trabajamos y venimos aquí muy satisfechos de lo que hacemos por esta ciudad.

Hemos unido todo los viales de Cascajos con el centro de la ciudad. Hemos solucionado el tema del nudo de Vara de Rey, que ya está licitado y adjudicado. Una estación de autobuses que tiene un acuerdo entre tres administraciones y que al Ayuntamiento le va a costar muchísimo menos de lo que les iba a costar con todos ustedes. Como se pueden imaginar, no se consiguen esos acuerdos en medio telediario, sino que llevan mucha negociación por detrás.

Algunas otras actuaciones como la calle Piqueras, que también se ha llevado a cabo. La Plaza de Méjico se está ejecutando ahora, la incorporación a Hermanos Hircio desde Lope de Vega, que era imposible y estaba al nivel de arreglar la Pasarela La Cava-Fardachón y este Equipo de Gobierno lo hizo dentro de sus primeras actuaciones. Le podría decir unas cuantas más en este ámbito de la ciudad.

La estación de tracción que estaba en Lobete ya no está, y por cierto, ya que hablan tanto de mentiras, nunca hemos mentido, pero sí recuerdo que hoy hay una estación de tren que no tiene nada que ver con la que tuvo esta ciudad hasta un agosto del año 2008, que ustedes derribaron, cuando en una campaña electoral jugaron con los sentimientos de mucha gente que sentía que esa estación no había que derribarla, pero en el primer agosto del Gobierno bipartito Socialista y Riojano la derribaron.

La gran diferencia, Sra. Arráiz, es que el Partido Popular nunca les mintió a los ciudadanos con relación a la estación de trenes y ustedes fueron a una campaña electoral con un cartel "Salvar la estación" incluso hacían manifestaciones allí. Por no hablar de la cota cero, que podría estar una hora, pero no me quiero extender más. Ya se les ha sonrojado lo bastante como para que no siga recordando la hemeroteca de todas sus mentiras. Para cuando encuentren una mentira mía, habré encontrado yo trescientas tuyas. Podremos tardar más o menos, pero de ahí a mentir, nada de nada.

Estamos bien orgullosos de todo lo que estamos haciendo y además en tiempos muy complicados y la realidad es que a la hora de la verdad, cuando vamos a las urnas, los logroñeses nos ratifican la confianza y al Partido Socialista cada día le va peor.

Sr. Presidente: Les recuerdo la obligación de mantenerse callados cuando está interviniendo un miembro de la Corporación, que es bien fácil, aunque veo que difícil de cumplir. Vamos a votar.

Así con el voto a favor del Grupo Municipal Mixto, la abstención de los Concejales del grupo Municipal Cambia Logroño, de los concejales del grupo de Ciudadanos y Socialista, y el voto en contra del resto de los Concejales del Grupo Municipal Popular, decae la moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para acometer las obras de mantenimiento y reparación del Monte Cantabria en el tramo de la Carretera de Mendavia.

En este punto asume la presidencia del Pleno la Concejala D^a Pilar Montes al ausentarse el Presidente.

D. Rubén Antoñanzas: No voy a relevar si he escrito yo la moción o lo hemos hecho en equipo. Va a ser uno de los grandes secretos de hoy. Es una moción muy sencilla, de competencia del Gobierno de La Rioja y que tiene que ver con las obras de mantenimiento del Monte Cantabria en el tramo de la carretera de Mendavia.

Es una vía que utilizan muchos logroñeses y logroñesas para ir a trabajar y en ciertos días de otoño e invierno, con las precipitaciones se producen desprendimientos en las laderas. El año pasado estuvo en días y horas alternos cortada al tráfico y ya se había repetido esto anteriormente.

Si se pasea por la zona no hacer falta ningún estudio técnico para ver que hay cierto riesgo en determinados tramos. Hoy en día, habiendo tantas posibilidades técnicas de contención, no sería necesario cerrar esa vía que da servicio a Logroño.

Como la competencia no es nuestra, pedimos que se inste al Gobierno de la Rioja a mantener esa vía en condiciones, sobre todo para evitar posibles desprendimientos, por las molestias que sufren los vecinos y vecinas de Logroño.

Sra. Presidenta: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no lo utiliza.

D. Alfredo Ruiz: El buen estado de las carreteras repercute en la seguridad de los ciudadanos y puesto que hablamos de un tramo por el que circulan multitud de transeúntes de Logroño, no cabe otra cosa que votar a favor de la moción.

D^a Nieves Solana: Vamos a votar a favor, sobre todo porque hay un peligro cierto, no solo para los que van a pasear o en bicicleta, sino para los coches. Yo estuve viéndolo y la situación es peligrosa. En todo el recorrido solamente hay una señal de desprendimiento. No estaría mal poner más. Hay un trozo vallado, pero muy pequeño, por tanto, lo demás se queda desprotegido y sin avisar de que hay que pasar con cierta precaución porque puede haber peligro para los coches.

Se corresponde con el tema del Monte Cantabria, que desde 2012 no es que esté igual, sino peor. Se deteriora la corteza por dónde están las líneas de la caída del agua y cada vez está más peligroso. Este es otro tema más que está abandonado por el Partido Popular. Siento decirlo, pero es así.

Algunas veces salgo de aquí, de las comisiones y pienso que seguramente la Junta de Gobierno del Partido Popular hace cosas bien y tiene logros, pero no los veo. No tendría problemas en decirlo si los viera, pero son seis años en los que el Monte Cantabria está abandonado. Además, son sitios que, poniéndolos en valor, fomentarían el turismo, harían ciudad y se crearía empleo. Está muy mal y van seis años. Así que no podemos hacer otra cosa que apoyar la moción.

D. José Luis Díez: Vamos a apoyar este ruego en forma de moción, sin perjuicio de que habiéndolo hecho moción lo que va a hacer es que alguien del Grupo Popular le diga que es un

irresponsable, que ya han instado al Gobierno de La Rioja y que el Monte Cantabria está mal por culpa del bipartito.

D. Felix Francisco Iglesias: Hay una cosa que es de primero de Concejal. Yo estoy en tercero, pero algunos de ustedes se han quedado en primero. De primero de Concejal es alarmar a los ciudadanos y menos sin motivo. Nosotros estamos aquí para solucionar los problemas y no creárselos a los ciudadanos y las risitas flojas que tienen ustedes a mí me molestan. Cuando hablan ustedes yo no me río y les exijo el mismo respeto.

Lo único que comparto con el Sr. Díez Cámara es que me hubiera gustado que fuera un ruego o plantearlo en la Comisión de Desarrollo Urbanos Sostenible, pero como el Sr. Antoñanzas no va a esa Comisión lo tiene que traer aquí.

La Sra. Solana, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y en este caso que el Ebro pasa por Logroño, de una moción ha hecho una diatriba en contra del Equipo de Gobierno, a su imagen y semejanza.

Sobre esa parte del Monte Cantabria, los técnicos del Ayuntamiento de la Unidad de Movilidad están en contacto permanente con los técnicos de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja. Tras la última tormenta, el 17 de septiembre, y tras otra que hubo más fuerte en julio, ha habido una comunicación fluida, directa e inmediata entre la Consejería de obras Públicas y la Concejalía de Movilidad del Ayuntamiento y entre este Concejal que les habla y el Director General de Obras Públicas.

El Gobierno de La Rioja hará todos los informes que ustedes consideren. No los habían hecho hasta ahora porque es una vía de su titularidad y son ellos los encargados de mantener el estado correcto de esa zona.

Debido a los dos últimos cortes de tráfico y por el peligro inminente, que según la Sra. Solana casi no se puede pasar por ahí y tendríamos que cerrar la carretera, el Gobierno de la Rioja ha desplazado a sus técnicos, han estado por el monte, han visto las cárcavas que se generan en el terreno arcilloso y se ha requerido a los propietarios particulares, que no todo el monte es municipal y a partir de ahí, se ha corregido o han instado a que el particular corrija.

Después de las últimas tormentas, que han supuesto dos avenidas de agua importantes, sobre todo la del mes de julio, hubo desprendimientos, cortes de carretera y escorrentías brutales, pero la ladera está evaluada y consolidada y si se diera algún movimiento extraño, no duden ustedes que tanto el Ayuntamiento de Logroño, como término municipal, como el Gobierno de la Rioja, como responsable de ese entorno, pondrán los medios necesarios para solucionar el problema.

Trasladaremos este ruego al Gobierno regional para que si es caso nos lo informe por escrito. Dejemos de crear alarmismos y falsas noticias para intranquilizar a los paseantes, a los que van al Camino de Santiago o a los cientos de conductores que circulan por allí. Que este tipo de

mociones sirvan para construir y no para denostar o poner en mal lugar a las administraciones que tienen que hacer esa labor.

A veces hemos aprobado mociones en las cuales se insta a la administración regional a cumplir sus obligaciones y a veces somos los “paga fantas”, tenemos demasiadas competencias impropias ante las cuales debemos estar vigilantes para que no nos cuesten más de lo que debemos pagar. Reitero, no hay ningún problema, estamos en contacto, los técnicos de ambas administraciones están en contacto y a partir de ahí lo que tenga que ser será.

Les ruego y quizás yo me tenga que meter en ese saco en determinados momentos, no crear incertidumbre, no crear problemas donde nos los hay y que nos limitemos a hacer nuestro trabajo de Concejales, a hacerlo bien y que los ciudadanos convivan tranquilos y no se creen falsos miedos a la hora de poder circular por nuestras carreteras.

Sra. Presidenta: Con la abstención de los Concejales D. Angel Sainz Yangúela, D. Javier Merino Martinez, D. Manuel Peiró Somalo y D. José Manuel Zúñiga Suescun que se encuentran ausentes en el momento de la votación, y los votos a favor del resto de los Concejales, el Ayuntamiento Pleno aprueba la moción por mayoría.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la mejora en la medición e información de la calidad del aire urbano

En este asunto se incorporan de nuevo a la sesión los Concejales D. Angel Sainz Yangúela, D. Javier Merino Martinez, D. Manuel Peiró Somalo y D. José Manuel Zúñiga Suescun, volviendo a asumir la Presidencia D. Angel Sainz Yangúela.

D^a Marina Blanco: No me voy a extender en los datos porque los pueden leer en la parte expositiva de la moción, que me imagino que al hacerlo, si es que no los sabían, se habrán dado cuenta de lo que provoca la contaminación del aire a nivel mundial, que causa una décima parte del total de las defunciones y afecta a la salud respiratoria, cardiovascular y provoca un incremento de casos de cáncer. Además, aumenta y acelera el cambio climático y el deterioro de los recursos naturales.

La Organización Mundial de la Salud estima que la mala calidad del aire provoca tres millones de muertes prematuras a nivel mundial, siendo uno de los principales contaminantes las partículas PM_{2,5}, que provienen del tráfico rodado y las PM₁₀ que provienen de la fricción de las ruedas y de los frenos. También contribuyen a la contaminación las centrales térmicas emitiendo partículas y gases.

Según informe de la Agencia Medioambiental Europea, las concentraciones de PM_{2,5} fueron responsables de 428.000 muertes prematuras en 41 países europeos en 2014. Además, ciñéndonos a España, un informe anual de Ecologistas en Acción determinó que cerca de 44 millones de personas respiraron aire contaminado durante el año 2016. Un 94% de la población

española estuvo expuesta a niveles de contaminación que superaron los límites recomendados por la OMS. Debido a esta situación, es muy necesaria la ubicación de estaciones de medición. En la zona urbana de Logroño existe tan solo una estación de medición de la calidad del aire, situada en la calle La Cigüeña, junto a la Universidad de La Rioja.

Esta estación lleva a cabo mediciones de los niveles de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, ozono, monóxido de carbono, partículas PM10, Benceno, Touleno y Xileno. Por tanto, las partículas PM2,5, que son de las más cancerígenas, no las mide. Atendiendo a los criterios establecidos, la ubicación de esta estación no es adecuada para la medición de los niveles de ozono, tal como se refleja en un informe realizado por la Comunidad.

Desde Cambia Logroño, creemos que deberían existir dos estaciones para medir separadamente la contaminación por el tráfico y el ozono troposférico, es decir, una para los óxidos de nitrógeno y partículas y otra para la medición del ozono. Sería necesario y conveniente un estudio para posibles implantaciones de nuevas estaciones de medición para obtener datos más claros que nos permitan dibujar un mapa de la contaminación en Logroño.

La calidad del aire en Logroño es aceptable y no sobrepasa en general los niveles establecidos, pero existen ciertos días de la serie histórica en al que se llegan a superar estos límites, lo cual es nocivo para las personas más vulnerables, así como para las personas que realizan actividades al aire libre. Por esta razón estaría bien implementar medidas de aviso y conocimiento de la calidad del aire en Logroño, incluyendo un sistema de alerta en la aplicación de la ciudad.

Es verdad que en la aplicación de la ciudad se pueden ver los datos de estos contaminantes, pero yo he entrado todos los días de esta semana y los valores no han cambiado y si se comparan con los datos que ofrece la página web de la Comunidad Autónoma, varían. No sé si la información no se actualiza, pero existe un descontrol entre unos datos y otros.

Estaría bien implementar este sistema para que coincidieran los datos y crear unos avisos cuando los niveles de contaminación superen ciertos límites. Además, se podrían complementar con la proyección en las pantallas que hay por la ciudad o en la web. Pretendemos con esto un doble objetivo. El primero, cuidar la salud de las personas y segundo, crear concienciación, porque hay personas que no se dan cuenta de lo peligroso que es la contaminación atmosférica.

Sin querer ser alarmistas queremos que la gente tome conciencia de lo peligroso que puede llegar a ser, para que la propia población tome medidas, como no usar el coche y usar el transporte público.

Pedimos en esta moción:

Instar a la Comunidad Autónoma a la instalación de nuevas estaciones de medición que permitan la correcta medición del ozono, así como un mejor análisis del aire en toda la ciudad.

Incluir en la App un sistema de alertas cuando el nivel de contaminación del aire supere los niveles permitidos y mostrar estas alertas en las pantallas informativas ubicadas en la ciudad y página web del Ayuntamiento.

Impulsar campañas para conocer los efectos de la contaminación atmosférica, así como de medidas para la disminución de la misma.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Tengo un par de dudas. Pone en su moción que la calidad del aire es aceptable y no sobrepasa en general los límites establecidos, pero luego pone en “negrita” que sí hay días que se superan esos límites. Luego, nos está diciendo que sí hay días que son nocivos para la salud de los logroñeses y logroñesas.

En cuanto a la App, no me queda claro si está planteando que los logroñeses nos autoreglemos para no salir o está planteando que tengamos un protocolo en concreto, como que esos días circulen determinado número de coches, con matrículas pares, impares etc. que nos lo diría la App o simplemente ésta nos informaría y habría que confiar en la buena fe de que ese día vamos a usar la bicicleta y no el coche.

Lo que más me gusta, por lo que entiendo de la moción, es que esto lo pagaría el Gobierno de La Rioja. Esto me puede incitar a votar a favor.

D. Alfredo Ruiz: Es obvio que respirar aire limpio y sin riesgo para nuestra salud es un derecho inalienable de todo ser humano y como bien ha señalado Marina, la contaminación atmosférica provoca riesgos a la salud humana y en el medio ambiente. Aunque el aire de Logroño tenga unos niveles aceptables de contaminación, puesto que no es una ciudad industrial con emisiones masivas de CO₂, es pertinente que tengamos un sistema de evaluación completo de la medición del aire. Además, es interesante la divulgación a los logroñeses.

Respondiendo a lo que ha dicho el Sr. Antoñanzas, aunque le corresponderá a Marina contestarle, la parte dispositiva no habla nada de limitar el tráfico de automóviles, simplemente habla de poner centros de medición y que la información pueda estar disponible a través de una App, que son sistemas que deben ir integrados dentro de la Smart City.

Nuestro voto será favorable.

D^a Marina Blanco: Quiero agradecer el voto favorable de Ciudadanos. Sr. Antoñanzas, no queremos ser alarmistas y no queremos decir que Logroño sea una ciudad con el aire contaminado, porque no es así.

Hablamos de días puntuales. Por ejemplo, repasando años anteriores, en 2016 y 2017 se han producido una decena de días en los que se han pasado estos límites. Son pocos, porque Logroño

no es industrial y no es una ciudad grande, pero creemos que hay que crear hábitos y si por ejemplo un día se superan estos niveles, que a los logroñeses les salga un aviso. Pretendemos que cree conciencia para que ese día no se use el coche, pero no pedimos implantar un protocolo de contaminación porque Logroño no es ciudad contaminada.

El principal objetivo de la moción es crear conciencia y que los logroñeses y logroñesas sepan lo importante que es reducir la contaminación atmosférica a nivel de Logroño, regional, estatal y europeo, porque la contaminación no se queda aquí, sino que está en el aire y se mueve. No queremos ser alarmistas, porque, por suerte, en Logroño no existe una gran cantidad de contaminación atmosférica.

D. José Luis Díez: Vamos a apoyar la moción, porque tiene relación con tres temas muy importantes.

Primero, con la salud pública. Compartimos que Logroño es una ciudad saludable, los límites de contaminación están por debajo de los mínimos de riesgo. Seguro que influirá que Logroño es una ciudad no muy industrializada y el Sr. Ruiz Tutor nos dirá que es gracias a él. Segundo, porque se hace un ejercicio de transparencia. El hecho de tener que incluir en la App una alerta para los ciudadanos, da un plus de calidad a la ciudad en materia de transparencia y tercero, por un tema de concienciación, de información. Es importante que seamos conscientes de la necesidad de mantener este nivel en el aire, en el sentido de que no nos pase como con los residuos, en que la sociedad se ha disparado y no ha cuidado ese tema.

Por tanto, es importante que se hagan campañas de sensibilización en la que se conozcan los efectos nocivos e incidir en los buenos hábitos y en el buen uso que hay que hacer de nuestra vida en general.

D. Jesús Ruiz: Vamos a apoyar esta moción porque ya está cumplida prácticamente. Nos parece interesante hablar del tema.

La estación local que tenemos está dentro de una red y todos los datos se tienen que bailar a las 24 horas, son oficiales y están colgados en un sistema global europeo. Se puede llegar a Eurostar, entrar en la red CALIOPE y ver los datos concretos de la estación de Logroño, Arrúbal, Alfaro, Pradejón etc...Quiero decirle que la estación sí que mide las partículas de 2,5. Es más, fue uno de los proyectos pilotos. Si entra en la página web del Gobierno de La Rioja tendrá los datos. Las partículas 2,5 son las que dan exactamente los datos de la contaminación de tráfico, que es la más importante aquí. En el caso del ozono, la red que existe en estos momentos, según los estudios últimos, es suficiente.

A parte de la red CALIOPE, nosotros tenemos los datos medioambientales de una red que hicimos, que son sensores sólo de control, no es una información tan específica como la red de la calle Cigüeña.

Hay que estar al tanto de la contaminación atmosférica, pero sí podemos sacar pecho, y a pesar de que dicen que el Gobierno Popular lo está haciendo muy mal, la OMS nos ha reconocido como la segunda ciudad con mejor aire de España y la OCU como la tercera. Es para estar todos orgullosos y seguir trabajando en ello.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad esta moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Mixto para la realización de recorridos para corredores debidamente señalizados e iluminados en diferentes barrios de la ciudad.

D. Rubén Antoñanzas: Es una moción que ya presentamos en 2016, con algunas pequeñas variaciones y mejoras. Me ha sorprendido, porque soy el Concejal menos deportista, pero me ha preguntado un grupo de corredores cómo estaba esta iniciativa, que fue aprobada por unanimidad.

Les expliqué lo que me dijo usted Sr. Merino, es decir, que iban a hacer algún tipo de App. Pero lo que quieren, requieren y necesitan es crear espacios marcados, quieren los cinco recorridos que les planteábamos en la moción y sobre todo, unas marcas claras para saber lo que están corriendo, que marquen una zona llana de un kilómetro, que les sirva para entrenamiento y que con los cinco recorridos se pueda conseguir uno circular de toda la ciudad. No soy corredor, pero voy a caminar y me gustaría que este tipo de recorridos estuvieran debidamente señalizados. Planteamos la necesidad de que los puntos de salida y llegada estuviesen en una zona donde hubiera suficiente aparcamiento y cerca de instalaciones deportivas.

Me preocupa la iluminación, porque estos corredores me han enseñado fotos del parque de la Ribera y necesita iluminación. Logroño puede destacar por las instalaciones deportivas y parques y la iluminación en determinadas zonas de Logroño produce inseguridad y riesgo de lesiones.

Logroño ha sido ejemplo de ciudad deportiva. Creo que no es excesivamente caro llevar adelante esta moción y estoy seguro que el Equipo de Gobierno apoya este tipo de iniciativa y en estos ocho meses que quedan de legislatura hay oportunidad y tiempo para ponernos a trabajar en ello.

Sr. Presidente: Turno en contra.

Dª Marina Blanco: No estamos en contra de los “running”, pero nos preocupa el uso que se quiere hacer de los parques naturales, de los espacios que usted plantea en la moción. Estamos a favor de que la gente se acerque a los espacios naturales que rodean la ciudad, pero no de iluminar zonas tan grandes y con tanta biodiversidad.

La aproximación a los espacios naturales debe darse desde el respeto y sin causar perjuicio. Esta muy bien que la gente quiera correr por ellos, pero estas zonas no son polideportivos para poder hacer lo que uno quiera, porque se puede realizar un gran impacto al plantear la iluminación de los mismos.

En la anterior moción que presentó entendimos que se refería a una zona acotada del Parque del Ebro, pero la cantidad de recorridos que plantea ahora nos parece excesiva. ¿Ha pensado en el impacto ambiental qué supone iluminar tanto terreno?. Habla del Parque del Iregua, las Gaunas hasta el Parque la Grajera, del Parque del Ebro al Monte Cantabria, de El Cortijo a Valdegastea, es decir, zonas amplias que no necesitan producir esta iluminación porque la huella de carbono que produciría esta inversión va a ser muy grande y no pensamos que sea necesario.

Los estudios de densidad y ocupación indican cuándo es necesario realizar este impacto y si se amplía una calle que va a tener densidad de población es normal que se ilumine. Sin embargo, las zonas naturales no van a ser tan utilizadas para que un estudio de este tipo pueda funcionar, a parte, la infraestructura necesaria, las bombillas, las canalizaciones, las arquetas y la huella de carbono que conlleva implementar esta medida.

Lo más grave es la poca consideración hacia el medio ambiente. España es el país con el mayor índice de contaminación lumínica de Europa, y eso siendo uno de los estados donde más horas de luz natural hay. Ahora en lugar de decir “poner puertas al campo” tendremos que decir “poner luz al campo”. No lo entendemos. La contaminación lumínica afecta a biodiversidad de las aves, insectos, incluso al ciclo vegetativo de las plantas.

En las zonas urbanas y alrededores han desaparecido 300 millones de parejas reproductoras de aves en Europa y no creemos que iluminar estas zonas sea una medida positiva para la biodiversidad.

Tanto que habla de comercio, turismo, enoturismo, le diré que de Valdegastea a El Cortijo hay una zona muy importante de viñedo y la luz artificial afecta al proceso de maduración de esas viñas. No entendemos que no haya captado usted el impacto medioambiental que supondría iluminar estas zonas tan extensas de Logroño.

Le vemos volcado en el turismo, que está muy bien, pero hay que actuar con coherencia y tener en cuenta que los espacios naturales no pueden estar supeditados al turismo, sino que el turismo se tiene que adaptar a las necesidades de los espacios naturales.

Por ello no podemos apoyar esta moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Igual es que tenemos diferente concepto de espacio natural.

Sra. Blanco, las personas que vinieron a hablar de este tema a mi despacho, me dijeron que desde la calle Chile a la pasarela de la misma calle hay una zona que está iluminada con luces bajas y me planteaban poner ese tipo de iluminación. Hay posibilidades de que la iluminación no

sea consante, sino que haya sensores de movimiento y según vayan pasando corredores, ciclistas, personas andando se vayan iluminando diferentes zonas.

Para mí, los parques que rodean esta ciudad están para disfrutarlos y a partir de las seis y media de la tarde oscurece y necesitamos iluminación para las personas que practican deporte, que espero sumarme en breve a ellas. Además, hay personas que trabajamos mañana y tarde y solo podríamos correr a horas muy de madrugada o de noche.

Hay soluciones técnicas económicas y si los técnicos en los que tanto confío, como me recuerda constantemente el Sr. Fuertes, lo vieran inviable en algunos tramos, como podría ser por el viñedo, no tendría sentido, pero los parques de la Ribera o del Ebro es un error que no sigan iluminados.

He traído dos veces esta moción por lo hablado con los corredores, pero también la he traído de forma independiente, porque creo que son espacios para disfrutar también en otoño y en invierno.

Espero haberla convencido.

D. Antonio Fuertes: En 2016 presentó esta moción y la apoyamos, ya que estamos de acuerdo con todo lo que sea fomentar el deporte y hoy, por la misma razón, también votaremos a favor.

D^a Marina Blanco: Nosotros votamos a favor de su moción anterior, a favor de que se iluminara el Parque de la Ribera, porque hay mucha gente que sale a correr por dicho parque y hay una longitud decente en la que se puede correr bastante bien, en una zona acotada. Pero usted ahora pide iluminar el Parque de la Ribera hasta Varea, Los Lirios, la Estrella, las Gaunas, de ahí hasta la Grajera, las Norias, el Parque del Ebro, hasta el monte Cantabria, El Cortijo, Valdegatea....¿Tiene usted acciones en Iberdrola?

El recorrido es de mucha longitud y no estamos en contra de los “running”, todo lo contrario, estamos a favor de que la gente practique deporte y disfrute, pero atendiendo a la biodiversidad de las riberas de los ríos, por ejemplo la Ribera del Río Iregua.

No me ha convencido y seguimos pensando que la huella de carbono y lo que puede afectar la contaminación lumínica, tanto a especies animales como a vegetales, pesa más en la balanza que el hecho de iluminar esas zonas.

D. Adolfo Vicente Ruiz: Vamos a apoyar su moción. Nos gusta. Sra. Blanco, estamos hablando de mejorar la iluminación, no de poner una central nuclear. Creo que se han ido un poco de tema.

En muchos tramos la iluminación ya está mejorada, porque la parte de atrás de la Ribera ya la tiene, simplemente hay que cambiar los sensores porque con el cambio de hora puede haber disfunciones. En cuanto al Parque del Ebro, en la parte lateral hay un tramo que está a oscuras, pero ya está puesta la iluminación, simplemente habría que cambiarla y mejorarla.



En cuanto a la señalización, tenemos rutas por Logroño, como puede ser El Cristo-Valdegastea, Alberite, la ruta circula de Logroño-El Cortijo, las huertas de Varea que con una pequeña señalización sería suficiente para la gente que practica este deporte. La vez pasada también apoyamos la moción.

Con poca inversión se pueden mejorar muchas de las rutas que tenemos y hacer circuitos interesantes.

D. Javier Merino: Comparto con el profesor Ruiz Tutor, además de kilómetros, proyectos de este tipo y de hecho estamos trabajando en los señalamientos de diferentes tramos.

Hay un estudio, realizado por Logroño-Deporte, con los mapas dónde vamos a hacer los señalamientos y queremos hacerlo de manera sostenible y que el cartel no afee nuestros grandísimos parques. Estamos pensando en algo de madera, como los que hemos visto en Zaragoza, que están muy bien.

El Concejal de Medio Ambiente me dice que por tramitación anticipada se va a llevar a cabo una inversión en la iluminación del Parque La Ribera de más de 600.000 euros, en cuatro lotes. Por tanto, se va a iluminar, que sí es verdad que había una parte más oscura.

Comparto lo dicho por la Sra. Blanco de que parece que le ha dado ansiedad y ha empezado a ponernos iluminación en todos los sitios.

La eficiencia energética en Deportes es un compromiso. Este viernes adjudicábamos iluminación led como proyecto piloto en un campo de fútbol, el de Pradoviejo, para intentar luchar contra la contaminación lumínica. Vamos a ver qué ocurre y si se puede reducir esa iluminación que contamina en lugares como Pradoviejo.

A la hora de correr, andar o ir en bicicleta, Sr. Antoñanzas, Logroño está muy bien habilitado y también en horas tardías, porque hay tramos muy iluminados y si no está iluminado, no se entra, pero también por seguridad, que es algo bastante humano. En Logroño hay más de 27.000 personas que participan en circuitos de carreras y muchas veces no hay que hacer grandes inversiones. Tan sólo ir a un comercio, que ya tienen hasta luz de freno, luz de led que te la pones y alumbra bastante. Si quiere al terminar el Pleno corremos usted y yo veinte minutos y verá cómo se pueden resolver sencillamente cosas con estos aparatos, además de que iluminan bastante, tienen muchas posiciones. La gente innova a la hora de hacer deporte y no hace falta gastar 5 millones de euros en iluminar toda la ciudad.

Para las zonas donde hace falta iluminación ya se está tramitando la contratación anticipada y hay lugares para hacer deporte perfectamente iluminados y donde no los hay, los deportistas ya adquirimos elementos que nos ayudan a no tropezar. Logroño es una ciudad muy deportiva y por

menos de 20 euros se pueden adquirir ayudas en muchas tiendas de deporte, que no digo el nombre porque no voy a hacer publicidad.

Repito, vamos a señalar, porque ayuda a la hora de controlar y entrenar. En cuanto a iluminar, el Sr. Ruiz Tutor ya tiene un proyecto para esa zona oscura y el resto está bastante bien, que sí que todo es mejorable, pero hay que dar un poco de encanto a nuestra ciudad y que no sea una pista de atletismo. Por cierto, a la pista de atletismo del Adarraga se puede ir a entrenar si alguien quiere mucha luz.

Estamos muy bien en este aspecto y después del Pleno nos vamos por la Grajera y verá que también se puede hacer deporte por la noche.

Sr. Presidente: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta moción.

Asunto nº 15: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en cuanto a la Ordenanza para la Accesibilidad Universal.

Dª María Marrodán: Las preguntas son las siguientes:

¿Cuántos informes ha emitido el inspector en accesibilidad, figura que se recoge en el artículo 5.2 de esta Ordenanza, respecto al mandato que exige la misma en los ámbitos señalados: medio urbano, edificación, transporte, información y comunicación?

Asimismo, en relación al mismo artículo antes señalado, ¿cuántos informes al respecto se han emitido desde el resto de servicios municipales de inspección y por la Policía Local?

Por otro lado, el artículo 60.4 de la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal específica que el pasado 15 de febrero de 2017 concluía el plazo establecido para que todas las áreas en las que se estructura el Ayuntamiento de Logroño realizaran un estudio detallado de todas sus instalaciones, servicios, procesos, mobiliario y de cualquier otro elemento que quede afectado bajo esta Ordenanza para su adaptación progresiva.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista quiere conocer si se han elaborado dichos informes, y en el caso de que ya estén redactados, solicita copia de los mismos.

D. Félix Francisco Iglesias: Como informé ayer a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, deseo acogerme al artículo 78.2 del Reglamento de este Pleno, por el cual se faculta a los miembros del Equipo de Gobierno a contestar en el Pleno siguiente.



D^a María Marrodán: Han tenido cinco meses desde que planteamos estas cuestiones en una Comisión Informativa de Política Social y Familia y de todas formas, deberían estar redactados estos informes desde febrero de 2017.

Sr. Presidente: Estas preguntas se incluirán en el Orden del Día del próximo Pleno. Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 98 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

María Angeles Martínez Lacuesta

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela